AÑO IV.

NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES SÁBADO 6 DE ENERO DE 1866.

NÚM 988.

ALMANAQUE

HOY 6—La Adoracion de los Santos Reyes.

Suscricion mensual 40 pesos mc.—Imprenta y oficina calle de San Martin núm. 124

AGENCIAS DE ESTE DIARIO—San Nicolas Ruñ ne Dogref; San Pedro, D. Pedro Arroque; San Fernando Los Iniciadores; San Isidro, D. Ventura Silveira; Zárate D. Domingo Silva Guimaraens; Baradero, D. Lino Perez; Pilar, Dr. Gamboa; Villa de Mercedes, Felipe A. Picot; Chascomus, San Martin y Ca.; Dolores, D. Salvador Dominguez; Azul, D. Leonardo Britt; Cármen de Areco D. Ramon Castillo.
EN LAS PROVINCIAS—Santa-Fe, D. Tomas Cullen; Rosario, D. Andres Gonzalez; Paraná, José R. Bavio; Uruguay, Carlos Ugartechi (hijo); Gualeguaychú, Luis Vidal; Concordia Mateo Iglesias; Gualeguay, Antonio Acosta Lara; Córdoba, Rafael Torres; Tucuman, D Lucas Araoz; Salta, D. Emilio Torres; San Juan, Joaquin Quiroga; Mendoza, Rufino Coello; San Luis, José M. Laterre; Corriente Felix Fournier; Goya, Julio Solano.
MONTEVIDEO—D. Juan Buelas; Pedro Lastarria Imprenta del Siglo.

SOLICITADAS

Sr. Redactor de la «Nacion Argentina.»

Incluyo á vd. unos apuntes para la historia del padre Duarte, para que se digne publicarlos en su acreditado diario, sin perjuicio de otros informes que no tardarán en llegar.

Publico sin comentario las declaraciones prestadas por varios Gefes del Ejército Aliado sobre la conducta del Presbitero Duarte, que con desdoro de la religion y de la moral le es permitido hoy dar un escándalo mas, presentándose en el templo á llenar los deberes que solo estan confiados á los Apóstoles de la virtud. Felicitese el Clero de Buenos Aires, que tiene que alternar con este personage, digno de figurar al lado de los Caciques del desierto. Con este motivo saludo al Sr. Redactor con todo respeto.

Santiago R. Albarracin.

Buenos Aires, Enero 4 de 1866.

Apuntes para la historia del padre Duarte.

Copia de los documentos que se han presentado en el E. M. G. del 1er. cuerpo del ejército nacional referentes á la conducta indigna del Presbitero Duarte, Capellan de las fuerzas invasoras reunidas en el campo denominado Yatay, y tambien de las que fueron sitiadas y rendidas en la Uruguayana.

El gefe de la legion 1.° voluntarios declara bajo su misma firma lo siguiente:

Que tres dias antes de avanzar el ejército sobre las trincheras de la Uruguayana, salieron del pueblo varios estrangeros comerciantes respetables, los cuales fueron arrojados de sus casas. Todos ellos á una voz maldecian al padre Duarte, diciendo que este indigno sacerdote era el instigador de todos los males que hacian dentro del pueblo susodicho, y recuerdo perfectamente que un capitan de buque, hombre de importancia, avecindado en la Uruguayana, pintó con los mas negros colores al mismo Duarte, pues á mas de ser como tiene dicho, el instigador de desórdenes, dijeron él y los demas que era un infame corrompido, relatando hechos que por decencia y respeto á la moral no debe declarar ni poner bajo su firma. Declara que varios de los paraguayos incorporados á su cuerpo dicen y han declarado que algunas veces los proclamaba, diciéndoles que matasen á los enemigos, que de *este modo irian á la gloria*, y que el mismo dia que avanzaron las fuerzas sobre el pueblo, fué él solo, el que les aconsejaba á que tuviesen coraje y que se preparasen á *robar*.

En cuanto á habérsele encontrado en su equipaje objetos que no eran de él, y entre estos, cosas sagradas etc., dice, que esto se ha dicho tanto en el pueblo como en el ejército con toda generalidad.

La iglesia, yo mismo la he visto completamente saqueada, y no cabe duda de que los paraguayos tan fanáticos por la religion, pues todos son cargados de las que ellos llaman reliquias, no se habrian atrevido á robar en la iglesia ni á destruir el Templo, sino hubieran visto que Duarte lo hacia primero.

Entre los prisioneros incorporados á mi cuerpo, hay uno al cual le encontré entre varias cosas, estolas y otros objetos de Iglesia, que robaron públicamente á vista y presencia del Padre Duarte, sin que este corrompido y mal Sacerdote que se hacia obedecer hasta de los gefes paraguayos, y aun en los campos de batalla, los reprendiera ni tomase medida alguna para evitar tales escándalos y sacrilejios—firmado; José P. Giribone.

El ciudadano D. Isidro Mendiburo, contesta bajo su firma y dice:—En obsequio á la verdad, digo: que en la reunion de gefes, oficiales y ciudadanos que hubo en el Cuartel General del Ejército Aliado en el mismo dia de la rendicion de la Uruguayana, se dijo por todos en general que el padre era un malvado, un mal Sacerdote; que esto se ha referido en todas partes, en los ejércitos aliados y en los pueblos de ambas costas del Uruguay. Dice tambien que el Sr. Canónigo y Vicario General del ejército que llegaba en aquel momento de recorrer la ciudad y los Templos é informado de los hechos de Duarte, manifestó una justa indigacion, lamentando, que Duarte, como hombre y Sacerdote, hubiese tolerado, y segun decia públicamente, autorizado el saqueo y profanacion del Templo, en donde habian llevado el sacrilegio hasta mutilar las efijies y derramar los Santos Oleos—Campamento, Diciembres 21 de 1865—firmado, I. Mendiburu.

El Coronel Gefe del Detall del 1er. Cuerpo del Ejército, D. José Olegario Gordillo, dice en el documento que se copia lo siguiente: Los prisioneros de Corrientes en el 25 de Mayo último, declararon ante mi, como Gefe del Detall del 1er. Cuerpo, y ante testigos en declaracion verbal, sobre varios puntos, que habian recibido órden del Sr. Obispo del Paraguay y del cura Duarte, que si se rendian ó se pasaban, sus respectivas familias serian sacrificadas en el Paraguay y que si morian en defensa del Supremo, resucitarian en sus partidos respectivos.

En el Yatay, repitieron lo mismo los prisioneros tomados en ese punto, agregando que en el momento del combate se fugó Duarte despues de haberles recordado el anatema del Obispo y de haberles exhortado á matar á los enemigos y á morir antes que rendirse.

En la Uruguayana vi completamente saqueada la Iglesia. Las imágenes por el suelo rotas, y algunos fragmentos de las mismas á un lado de la puerta que se abrió en el foso que daba frente al Cuartel General del 1er. Cuerpo.

Fué público, y me aseguraron tambien los Sres. Oficiales ayudantes de E. M., haber visto un hermoso Santo Cristo de plata, el cual fué quitado por la Guardia Brasilera que custodiaba el depósito de prisioneros—Asi mismo, me aseguraron que se escandalizaron varios Gefes y Oficiales del Ejército Aliado, por haber visto y presenciado en los baules ó petacas del Padre Duarte, ornamentos, vestidos de muger hechos, y en corte, revolvers, basos sagrados, inclusos los que contenian los Santos Oleos que habian sido derramados, cuya caja estaba hecha pedazos en la misma iglesia.

Seria no acabar, si pretendiera entrar en mas detalles, que son públicos, notorios y que aun los prisioneros los comprueban en sus declaraciones y lo atestiguan todos los dias tanto de lo que dejo dicho como de que el Cura Duarte era el alma de la guarnicion de la Uruguayana, que tantas maldades y nefandos crimenes cometió en los pueblos de la costa Argentina y Brasilera, que el dicho Duarte era el que aconsejaba, exitaba y ordenaba todo lo que se hacia y debia hacerse en contra del ejército Aliado y los pueblos que le pertenecen.—Campamento, Diciembre 20 de 1865 firmado—José Olegario—Gordillo.

El Coronel Gefe de E. M. del 1er. Cuerpo del Ejército Aliado, dice bajo su firma—Es notorio en el Ejército en los pueblos de ambos lados y fuera de él, *los desmanes del capillan paraguayo Duarte, su sacrilejio é inaudito procedimiento.* He visto el Santo-Cristo de plata perteneciente á la iglesia de la Uruguayana en poder del Sr General baron de Porto Alegre y General en Gefe de su Egército. He visto saqueada completamente y deshonrada la iglesia: me aseguran gefes y oficiales, personas fidedignas y de posicion social, que se encontraron en el equipage del padre Duarte no solo vasos sagrados sinó tambien ropas hechas y en corte, de muger; que estaban los vasos de los santos oleos, habiendo estos sido derramados. Y por último, que el capellan Duarte, era el que aconsejaba el esterminio y desolacion de los lugares por donde pasaba.

Lo dicho, es de pública voz y fama y declarado por los mismos oficiales prisioneros. Se sabe tambien por los mismos y por todos los prisioneros, que este padre Duarte era cura de un pueblo de campaña, siendo su principal mision la de *espia*.

Campamento, Diciembre 23 de 1865.

Firmado— *Indalecio Chenaut.*

El Coronel, Gefe de la Legion Paraguaya, D. Fernando Iturburu, dice bajo su firma y en documento que se archiva: que nada puede atestiguar con respecto á las acusaciones públicas y de notoriedad como testigo presencial y si, solo de referencia.

En este sentido, digo, que es tal la publicidad y uniformidad de los informes que tengo, aparte de los individuales y la facilidad de la prueba de ellas, que no trepido en hacer mias y responder ante la ley y ante magistrados á las *inculpaciones* que resultan contra el sacerdote Duarte. De igual modo me hago responsable á las que resultan hasta la presente de los diarios de Buenos Aires, referentes al referido Duarte.

Es por esto que habiendo sido llamado por él mismo con repeticion, rehusé, porque me era muy duro el estrechar su mano; todo lo que digo en obsequio de la verdad.

Firmado— *Fernando Iturburu.*
Firmado— *Indalecio Chenaut.*
Firmado— *José Olegario Gordillo.*
Gefe del Detall del 1er Cuerpo.

El coronel don José M. Avalos, gefe del batallon santafecino, sitiador de la Uruguayana, informa y declara bajo su misma firma, lo siguiente, que es de publica voz y fama en todo el ejército aliado; que el padre Duarte ha sido el autor de los escándalos y de los hechos que se perpetraron en el pueblo de la Uruguayana, y que su autor é incitador era el padre Duarte, quien autorizaba las fuerzas que comandaba Estigarribia, que se dijo con igual generalidad en los ejércitos aliados por gefes y oficiales del dicho, que cuando fue registrado el equipaje de dicho señor, se le encontró en un baul ropa y útiles y vasos sagrados que no eran de su propiedad.

Del mismo modo y bajo su firma dice, que ha tenido él mismo en su poder á un asistente de Estigarribia, llamado José Zorrilla, el cual declaró y manifestó por varias veces que el padre Duarte habia sido el consejero de aquellos desacatos.

Además, que le consta porque lo ha visto con sus propios ojos el templo de la Uruguayana, profanado y saqueado al estremo de haberse hallado un crucifijo desclavado y arrojado; que despues de la rendicion de ese pueblo, incluso los vecinos que iban llegando declaran ser el padre Duarte, el verdadero autor de todos los desastres y desacatos.

No me prestaria, dice, á dar estos informes positivos, si este señor despues de llegar á Buenos Aires, hubiera observado una conducta opuesta á la que antes habia observado, ó hubiera tratado de justificarse, al menos, silenciando ó arrepintiéndose; pero veo con pesar (continua el viejo coronel) que sin embargo de estar palpitante el crimen, hace uso el susodicho padre, de groseras calumnias é insolencias y esto para procurarse una vindicacion, que jamás conseguirá.

Ensenadita Diciembre 29 de 1865.

Firmado—*José M. Avalos.*

El Teniente Coronel D. Juan Francisco Decoud 2.° gefe de la Legion Paraguaya, declara bajo su misma firma lo siguiente, sobre la conducta del presbitero Duarte, conducta que ha observado en los pueblos de ambas márgenes del Uruguay: 1.° que los prisioneros de Uruguayana declararon que cuando los paraguayos tomaron el pueblo de San Borja, el padre Duarte entró en la Iglesia, y subiendo en el púlpito, proclamó las tropas paraguayas, concitándolas al desórden, y concluida la plática bajó y acompañó las partidas vandálicas que saqueaban el pueblo.

Ademas, es notorio que Duarte tenia gran influencia en el ejército y mas aun con el gefe Estigarribia, siendo él quien le aconsejaba y dirijia en sus actos salvajes y disposiciones absurdas, segun la voz pública en todo el ejército.

El escribiente mayor ó 1.° de Estigarribia, me comunicó que cuando este recibió mi comunicacion en la Uruguayana, en la que le demostraba con suficientes razones la tirania de Lopez y la necesidad de una capitulacion honrosa, la necesidad de evitar el derramamiento de sangre; enterado de dicha comunicacion el padre Duarte profirió muy resentido y hecho un energúmeno, estas palabras: *yo daré cuenta al Supremo y tan luego como vuelva al Paraguay mi primer diligencia será aconsejar al Presidente á que estinga de un todo las familias de los Decoud y Machain.*

La noche anterior al combate del Yatay, Duarte fué enviado por Estigarribia con instrucciones al gefe que mandaba las fuerzas de la orilla derecha del Uruguay; influyó con sus palabras y anatemas al inmenso é inútil derramamiento de sangre, en Yatay, habiéndose él retirado en los momentos del combate abandonando á sus fanatizadas victimas y refugiándose en esa misma noche en las Islas adyacentes en una canoa que tenia oculta para el efecto y luego fugó á la Uruguayana.

Nada estraño y todo podia esperarse de este hombre funesto á quien el obispo del Paraguay aleccionó; es el primer instrumento de maldad, el sostenedor funesto del despotismo de Lopez.

En el ejército del general Flores se halla el capitan D. Fernando Lesner, persona de todo respeto y dignidad. Este señor es una de las victimas de las delaciones infames del Presbitero Duarte. Este señor Lesner, conversando confidencial y amigablemente con Duarte, le hizo notar el buen gobierno y la ilustracion del presidente Mitre, como tambien las inmensas fuerzas con que cuenta el Brasil. Suficiente fué esto, para que el Presbitero Duarte, delatase á este señor al Presidente Lopez; muy luego fué llamado y haciéndole los mismos cargos que resultan de las palabras que Lesner dirijió á Duarte, se le obligó á abandonar inmediatamente el pais, dejando sus intereses á merced del tirano, y no permitiéndole un momento de tiempo para arreglar y disponer de lo mas minimo de sus intereses.

Nadie ignora, pues es público y notorio en el ejército y en los pueblos rivereños, que cuando el Presbitero Duarte cayó prisionero despues de la rendicion de la Uruguayana, se decia por gefes y oficiales, que al inspeccionarse el equipaje de dicho padre, se le hallaron varios ornamentos sagrados y útiles de iglesia, sederias y otros objetos, producto del saqueo de las iglesias de San Borja y Uruguayana; y esto segun los informes dados por todos, y por los que inspeccionaron dicho equipaje. Campamento en Tala Corá, Diciembre 28 de 1865.

Firmado—*Juan Francisco Decoud.*

SECCION OFICIAL

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Enero 5 de 1866.

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo ha acordado y

DECRETA.

Art. 1.° Apruébanse las elecciones de electores municipales practicadas en esta ciudad el Domingo 17 de Diciembre de las cuales resultan:

Por la parroquia de la Catedral al Norte.
D. Manuel Ocampo
Juan Anchorena
Guillermo Tompson.
Francisco Chas.
Patricio P. Ramos.

Catedral al Sud.
D. Miguel Azcuénaga.
« Francisco de la Serna.
« Leonardo Pereira.
« Juan M. Villarrasa.
« José A. Acosta.

Monserrat.
D. Martin Tejerina.
« Juan Robio.
« Vicente Letamendi.
« Jacinto Tallaferro.
« Felipe Botet.

San Nicolás.
D. Estebau Massini.
« Tulio Mendez.
« Carlos Badeer.
« Ramon de la P. Rodriguez.
« Ildefonso Torres.

Balvanera.
D. Pedro Bernet.
« Mariano Lorea.
« Antonio Paredes.
« Remigio Picavea.
« Antonio Saenz.

Piedad
D. Guillermo Silva
« Anacleto Pinto
« Valentin Rebollo
« Juan J. Rexach
« Adolfo Callet.

Pilar.
D. Manuel J. Argerich
« Lorenzo Torres
« Guillermo Doubley
« Mariano Cabral
« Samuel Halle

San Telmo
D. Rufino Martinez
« Antonio Carboni
« José Montes de Oca
« José Pavia
« Juan O. Rork

San Miguel.
D. Jorje Palacios
« Luis M. Saavedra
« Angel Viale
« Emilio Maria Castro
« Pedro Vela

Socorro.
D. Jorge Drabble.
« Juan Lagos.
« Luis Argerich.
« Mariano Baudrix.
« Mariano Amézaga.

Concepcion.
D. Sinforoso Amoedo.
« Francisco L. Martinez.
« José M. Dantas.
« Adolfo Alsina.
« Mariano Marin.

Barracas al Norte.
D. José Herrera.
« Domingo Chiquero.
« Antonio Modolell.
« Juan Mañé.
« Julio Ardite.

Art. 2.° Señálase el dia Sábado 13 del corriente á las 2 de la tarde, para que los nombrados se reunan en el salon de sesiones de la Municipalidad y procedan, conforme á la ley, á la eleccion de municipales y suplentes por las doce parroquias que forman el Municipio.

3.° Comuniquese á quienes corresponda, publiquese y dése al R. N.

PAZ.
G. RAWSON.

Correo del Pacifico.

Hemos recibido los siguientes periódicos de Chile.

El «Mercurio» hasta el 16 de Diciembre.
La «Patria» hasta el 17 de id.
El «Ferro-Carril» hasta el 18 de id.
El «Independiente» hasta el 18 de id.
La «Crónica Mercantil» de Panamá, de 25 de Noviembre.
El «Faro Salvadoreño» de San Salvador hasta el 16 de Octubre.
La «Gaceta Oficial» de Costa Rica» de 21 de Octubre.
El «Chalaco» del Callao hasta el 30 de Noviembre.
El «Constituyente» hasta el 10.

He aqui lo mas notable que contiene con respecto á las cuestiones de la guerra en el Pacifico.

CHILE.

Las notias son de poca importancia.

La «Numancia» se hallaba últimamente fondeada en el puerto de Caldera, en Atacama.

La «Villa de Madrid» salió de Caldera, ignorándose su rumbo.

El «Independiente» del 17 dice:

«Por un propio despachado por el intendente de Coquimbo el 14 del actual á las 9 3/4 de la noche y recibido por el Gobierno ayer 16 á las 2 1/2 de la tarde, se sabe que el 14 á las cinco de la tarde habia fondeado la *Villa de Madrid* en el puerto de Coquimbo donde quedaba con la *Blanca*. Por consiguiente en Caldera se encontraban á la fecha la *Numancia*, la *Berenguela*, el *Marques de la Victoria*, y el *Matias Cousiño*.»

Parece pues que la escuadra española se concentra en Caldera.

Parece que los buques peruanos no se hallaban en el Callao.

Habia llegado al Callao el Sr. Galvez, antiguo representante del Perú en Francia.

El general Canseco salió del Callao en este mismo vapor, pero se quedó en Islai. Traia recomendaciones para Coquimbo.

Habian llegado en el vapor al Callao once mil fusiles y trescientos mil cartuchos para el gobierno peruano.

TELEGRAMA.

Valparaiso, Diciembre 15. A las nueve de la noche.

Se corre muy de positivo que el gobierno peruano haria su declaracion de guerra á España el dia 9 del presente, aniversario de la batalla de Ayacucho.

Perú.

EL GENERAL CANSECO REHUSA LA DICTADURA

CONSEJO DE MINISTROS.

Sesion del 28 de Noviembre.

En Lima á veintiocho de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en consejo los ministros que suscriben, bajo la presidencia del escelentisimo señor general D. Pedro Diez Canseco, segundo vice-presidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, y teniendo á la vista las veinticinco actas de los comandantes generales y de l sdivisiones del ejército restaurador, en las que se exije á S. E. que asuma la dictadura, por considerar las diferentes divisiones y todo el ejército que es imposible gobernar bien conforme á la Constitucion y á las leyes, y demandar este paso, las circunstancias que atraviesa la República.

El Sr. Ministro de la Guerra dijo que no habia exactitud en el preámbulo de las actas, y que pasa á referir lo que en realidad ocurrió. Que en la mañana del dia en que tuvo á bien citar á los comandantes generales de division que ocurrieran á su despacho, fué hablado por el Sr. coronel Prado, sobre la necesidad de proclamar francamente la dictadura, única á su juicio que podia salvar al pais en las circunstancias azarosas en que nos hallamos, habiendo desenvuelto este pensamiento por todos los medios que creyó conducentes al intento, que él (Ministro) combatió la idea, esponiendo que lejos de producir la dictadura un buen resultado, ocasionaria á la República consecuencias funestisimas; que supo tambien que en el mismo sentido habia el general Prado hablado á S. E. el general Canseco, y recibió idéntica contestacion; que rechazaba la dictadura que se le ofrecia.

Llegó del mismo modo á su noticia que los señores D. José Galvez y D. José Maria Quimper se habian constituido en el ministerio de gobierno, anunciándose cerca del Ministro como comisionados del general en gefe y de los comandantes generales de division para convencerles de la necesidad de la dictadura; exigir de él su cooperacion á este objeto, comunicándole que la dictadura era un hecho verificado, siendo la respuesta que recibieron, que el ministro desaprobaba altamente la medida, que no la aceptaba, y que la rechazaba. Que con estos datos, inciertos de si era ó no general el movimiento del ejército de si podia conservarse el órden sin que nos espusiésemos á un inútil derramamiento de sangre; trató de averiguar las opiniones particulares de los comandantes de division y gefes de cuerpos y los reunió.

En esa reunion, hablaron muchos en el sentido de la dictadura y muy pocos en contrario; que les espuso que les oia aseverar que todos los subalternos estaban pronunciados por la dictadura, y que para imponerse de si esto era exacto, les exijió las actas que habian espresado antes de estar prontos á celebrar; pero que ni mandó hacer esas juntas, ni les sometió una cuestion tan delicada y grave, que probó con esta esposicion la inexactitud de lo que se asienta en las actas respecto de él.

Concluyó observando que estaba muy distante de querer convertir á los cuerpos del ejército en otras tantas asambleas deliberantes, ni era capaz de reconocerles la facultad de emitir votos de tan alta trascendencia, y esto á un ejército en completa rebelion, en que se habia dado órdenes para que volviesen á sus casas las fuerzas de Yauyos y Canta, que habian sido desobedecidas; y cuando se habia mandado que en los cuarteles no fuesen admitidos los señores Presidente ni Ministro de la Guerra no se obedeciesen sus órdenes.

S. E. corroboró lo que habia dicho el Sr, Ministro de la Guerra, respecto á la cita que hacia de su entrevista con el señor coronel Prado.

El Sr. Ministro de Gobierno, convino igualmente en la exactitud del hecho que á él se referia. Hechas estas rectificaciones y deduciéndose por ellas que la idea de dictadura no es moderna ni nacida en la junta que tuvo en el Ministerio de la Guerra, sino preconcebida con anticipacion, convinieron en que el paso dado por las divisiones del ejército, no es otra cosa que la rebelion que el gobierno constitucional está en el caso de evitar para no dividir y anarquizar la República, cuyos resultados serian funestos.

En su consecuencia se acordó: Que en tan tremendas y dificiles ocurrencias, toda resistencia seria inútil y produciria escisiones y la desmoralizacion del ejército y armada, debiendo la patria tener próxima necesidad del primero y muy principalmente de la segunda, S. E. dijo: que no asumia la Dictadura, por ser contra sus principios y contra la Constitucion en cuyo nombre gobernaba.

El presidente del Consejo y los demas miembros del gabinete:—Que el principio invocado quizá con la mayor buena fé era contrario al sistema popular representativo, que no llenaba las justas exijencias del respeto á la ley, que es el resúmen y objeto de todos los derechos, sin los cuales no hay sociedad posible.

Que la dictadura envuelve la irresponsabilidad del funcionario, y que por lo tanto, que es indispensable el escarmiento de los malos mandatarios, se hace tanto mas precioso el rigoroso cumplimiento de las leyes.

Que debian ceder al imperio de las escepcionales circunstancias, que ojalá no traigan la anarquia y el desconcierto de un pais llamado á fortalecerse en la union y en el respeto á la ley. Obligándose todos á dar cuenta de sus actos á la representacion nacional.

Acordaron últimamente que se pasase al Sr. Coronel D. Mariano Ignacio Prado una nota, en que se le exijiese lisa y llanamente contestase cuál era la conducta que se proponia observar, ó lo que es lo mismo, si sostenia ó no al gobierno constitucional invocado por los pueblos.

La contestacion fué clara y esplicita; que no debe sostener al gobierno del general Canseco, ni le es posible hacerlo contra el voto uniforme del egército y del pueblo.

S. E. el Vice-Presidente y el Ministro, no estando sostenidos por el egército y ejerciendo sobre ellos la fuerza armada una presion que no puede evitar y contra la que no pueden egercitar su autoridad, ceden á la fuerza mayor y á la violencia.—CANSECO—*Francisco Javier Marategui—José Manuel La Puente—José Balta—José Luis Quiñones—Tomas de Vivero.*—Es copia, *Mariategui.*

El general Canseco resigna el poder.

Pedro Diez Causeco á sus compatriotas:

Cuando al principio de este año celebró el general Pezet los tratados con la España, cuando el heroico pueblo de Arequipa lanzó el grito de desaprobacion contra tan cobarde y pérfida conducta, cuando todos los departamentos del Sud respondieron unánimes y lo siguieron, haciendo otro tanto los del Norte, yo sufria en mi casa por la ignominia de mi patria y por los males que preveia tenia que sufrir. Débil el gobierno del general Pezet, se asustaba de su sombra. Empezó á perseguir á cuantos creyó que no aprobaban su conducta, y lo hizo de un modo tan violento, tan negra y tan pérfidamente, que hollò á todos; violó todas las garantias, se hizo superior á las leyes que conculcó, y rompió así los vinculos que lo unian con la nacion.

Debió desde entonces ser reputado como un usurpador del poder, y lo fué.

Creí que el deber de todo ciudadano era restablecer el imperio de las leyes, trabajar por su afianzamiento y por el de la Constitucion que todos habiamos jurado.

Me creí muy particularmente obligado á esta santa empresa como particular, como general y como 2.° Vice Presidente elegido por la nacion.

Volé, pues, al campo de la legalidad y de honor, y adonde el voto unánime de los pueblos me llamaba.

Me presenté en los departamentos libres, y fui recibido por todos con entusiasmo, y el gefe de la revolucion, Coronel D. Ignacio Mariano Prado, me entregó el mando de la República. Mi mision fué la de 2.° Vice-Presidente constitucional: como tal, goberné y procuré no desviarme de sus mandatos, y cumplirla y hacerla cumplir.

Quiso la Divina Providencia coronar los esfuerzos de los buenos patriotas: el inmoral y tiránico poder de Pezet desapareció, y este departamento y la provincia litoral del Callao, únicos pueblos sojuzgados, recuperaron sus derechos.

Libre ya la República, y ocupada la capital fué de mi deber organizar un ministerio; y lo hice, para que la Constitucion, fuese puntualmente obedecida y las libertades públicas respetadas. Traté de gobernar con la Constitucion, y los pueblos han visto mi conducta.

Mas el ejército no quiere la observancia de la Constitucion, quiere una dictadura y la discierne á uno de los caudillos del ejército restaurador, abandonando todos los principios que debiera sostener y dejándome sin tener quien me obedezca. No he podido, pues, hacer subsistir el imperio de la ley.

Debo á la nacion una relacion detallada de mi conducta, debo una razon de mis procedimientos. Yo las daré despues, y habré cumplido asi con lo que de mi pueden exigir los pueblos, y la justicia de la nacion dictará su inexorable fallo.

Lima 28 de noviembre de 1865.

Pedro Diez Canseco.

Prado acepta la dictadura.

«*Mariano Ignacio Prado, Gefe Supremo Provisorio de la República.*

Considerando:

1.° Que los pueblos de Lima y el Callao, asi como el ejército restaurador y la armada nacional, en sus actas respectivas, han resuelto que el gobierno abandone la politica anómala que habia adoptado y asuma las facultades que sean necesarias para llevar á cabo los fines de la revolucion.

2.° Que el General D. Pedro Diaz Canseco se ha negado á acceder á los votos del pueblo y del ejército; y

3.° Que, en su defecto, se me llama para que desempeñe el mando supremo con el objeto indicado.

DECRETO

Articulo único—Bajo la denominacion de Gefe Supremo Provisorio de la República, acepto el carácter y las facultades de que se me han investido.

El secretario de la comandancia en gefe del ejército queda encargado de dar publicidad á este decreto y de comunicarlo á quienes corresponde.

Dado en Lima á 28 de Noviembre de 1865.

MARIANO I. PRADO.
Manuel Cardoso de la Torre.

Proclamas de Prado.

El Gefe Supremo Provisorio de la Nacion á los pueblos de Lima y Callao.

Compatriotas!

Haceis un llamamiento supremo á mi patriotismo, y, como en febrero, no he podido dejar de contestaros: aqui estoy con vosotros!

Quereis que asuma la plenitud del poder público para salvar la nacion? No he sido jamás el último en sacrificarme por ella.

Oyendo vuestros votos, estoy, pues, ahora al frente de la República.

Limeños?

Vuestra confianza me obliga profundamente. Estad ciertos que no hay sacrificios que omita por hacerme digno de haberla merecido.

¡Chalacos!

Vuestros votos tienen tambien una preciosa significacion para mi. Son los votos de almas republicanas que arden en amor por la independencia y libertad de su patria.

¡Limeños y chalacos!

La obra de la regeneracion nacional que me habeis encomendado, estará realizada muy pronto. Me habeis entregado la República agonizante, al borde de su tumba. Con la ayuda de Dios, yo la volveré triunfante y gloriosa á manos de vuestros elegidos.

Mariano I. Prado.

Lima, noviembre 28 de 1865.

El Gefe Supremo Provisocio de la República.

AL EJERCITO Y ARMADA.

Soldados y marinos!

Habeis puesto en mis manos la suerte de la República. Yo pongo en las vuestras mi vida y mi honor.

A la justicia acompaña siempre el valor, y al valor y á la justicia rara vez abandona la victoria.

Gravísima es la situacion de la patria, y dificil el puesto en que me habeis colocado.

Quereis que salve la República? La salvaré. Si vuestros esfuerzos no bastan; nos hundiremos en un abismo, pero en un abismo de gloria.

Soldados!

No envaineis vuestras bayonetas hasta tomarme cuenta del encargo que me haceis.

Mariano I. Prado.

Lima, Noviembre 28 de 1865.

Organizacion del Ministerio.

Gefe Supremo Provisorio de la República.

En uso de las facultades con que me hallo investido, y siendo necesario organizar el despacho de la administracion pública.

DECRETO

Art. 1.° Se crea cinco secretarias de Estado, encargadas respectivamente de los siguientes ramos:—la primera de los de Guerra y Marina; la segunda del de Relaciones Esteriores, la tercera de los de Gobierno, Policia y Obras Públicas; la cuarta de los de Instruccion, Justicia, Beneficencia y Culto, y la quinta de los de Hacienda y Comercio.

Art. 2.° Los secretarios de Estado en sus respectivos despachos autorizarán los actos del gefe supremo.

Art. 3.° Se nombra secretario de Estado en el despacho de guerra y marina, al coronel D. José Galvez; en el de Relaciones Esteriores, al Dr. D. Toribio Pacheco; en el de gobierno, policia y obras públicas, al Dr. D. José Maria Quimper, en el de Instruccion, Justicia, Beneficencia y Culto; al Dr. D. José Simeon Tejeda; y en el de Hacienda y Comercio, á D. Manuel Pardo.

El secretario de la comandancia en gefe del ejército queda encargado de publicar este decreto y de comunicarlo á quienes corresponda.

Dado en la casa de gobierno en Lima, á 28 de Noviembre de 1865.—*Mariono I. Prado—Manuel Cardoso de La-Torre.*

Circular.

A los ajentes diplomáticos residentes en el estranjero.

Lima, Noviembre 28 de 1865.

El cambio de gobierno que anuncio á V. S. no se parece en su orijen ni en su objeto á los que ha visto la República despues de su independencia. Todos están convencidos de la urgente necesidad que hay de establecer un poder estraordinario que, aunque libre de las trabas que pueden impedirle hacer el bien, no tenga tampoco ni necesidad ni medios de herir los derechos de los ciudadanos y las garantias individuales y nacionales que no dependen de los articulos aislados que se encuentran en constituciones sin prestigio y sin vigor, sinó de los principios fundamentales que existen desde la proclamacion de nuestra gloriosa independencia y desde la existencia politica del Perú.

El Sr. General D. Mariano Ignacio Prado ha tenido el valor y la abnegacion suficientes para realizar lo que se hallaba en el pensamiento de todos, así como lo tiene para aplicar los principios proclamados por la revolucion con que se acaba de reconquistar la honra y la dignidad nacional, para constituir á la sociedad peruana sobre las bases inmutables del derecho, de la justicia, de la económica administracion de las rentas fiscales, y para abrir al fin al Perú el camino señalado por todos los hombres de bien.

Del órden y del progreso del pais depende su politica esterior, así como del desórden interior no puede resultar sino esa diplomacia pusilánime y desordenada que tanto ha contribuido á derrocar al gobierno que desapareció definitivamente el 6 del presente mes. El nuevo gobierno, estrechamente unido á la nasion é intérprete fiel de sus sentimientos, sabrá mantener con la dignidad y la prudencia que nacen de la verdadera fuerza, las nuevas relaciones que ligan al Perú con los gobiernos amigos.

Espero que V. S. correspondiendo con su confianza á la mia, y haciéndose digno organo de las ideas del gobierno provisorio, coadyuvará en la parte que le toca á la grande obra de la regeneracion de la República.

Dios guarde á V. S.

(Firmado)—*Toribio Pacheco.*

NACION ARGENTINA

Enero 6 de 1866.

La negativa del Gobierno Oriental.

La *Tribuna* de hoy ha tenido la galanteria de contestar á nuestro articulo publicado ayer, por el que probamos la justicia y el buen tino con que habia procedido el Gobierno Oriental en la cuestion suscitada por el Sr. Ministro Chileno.

La *Tribuna* empieza su larga contestacion atribuyendo á nuestra *X*, una incógnita que oculta al Sr. Ministro de R. E. Doctor Elizalde, á quien cree pertenece nuestro humilde trabajo.

Confesamos que nos ha sorprendido semejante suposicion, porque nunca llegamos á imaginarnos que el error ó la mala fé pudiesen producir afirmaciones semejantes, por las que se presenta á los Ministros del P. E. anticipando opiniones que las partes interesadas no se saben le hayan pedido. Pero la *Tribuna* usa de esa táctica, para manifestar al público que el Ministro Argentino se preocupa de sus juicios y por eso dedica en su número de hoy todo su saber y toda su meditacion á fin de oscurecer la verdad y los principios mas claros de derecho.

Era necesario que la *Tribuna* tuviera un rol mas elevado en esta cuestion que cualquiera otro de los diarios que sostienen su misma opinion y era necesario que el Ministro Elizalde, preocupado por la erudicion de ese diario, se lanzara á la prensa para evitar la impresion de tanta luz que se derramaba sobre el pueblo.

La *Tribuna* necesitaba que un ministro contestara sus teorias y por consiguiente tras de una *X*, se le ha encontrado, cuando no debiera verse otra cosa que un humilde estudiante de jurisprudencia, que no habiendo dado aun su última prueba, no tiene ni pretensiones á que le den un titulo que no merece, ni ha soñado tampoco con ocupar un asiento en el Congreso.

Hacemos esta advertencia, y con intimo pesar, porque hubiéramos deseado que el Sr. Ministro de R. E. fuera el contendente de la *Tribuna*.

No es cosa cómoda chasquearse todos los dias.

II.

Ahora permitanos la *Tribuna* que le espliquemos por qué empezamos nuestro articulo de ayer, considerando antes que nada, el derecho de postliminio y la juridiccion de los tribunales de presas.

Nuestra contestacion, como puede verse, no se dedicó sinó incidentalmente á un articulo de la redaccion de la *Tribuna* y si á otro que apareció en ese mismo diario con una firma al pié. Era, pues, necesario seguir la cuestion, tal cual se presentaba y nosotros tuvimos que empezar por ahi.

III.

No se necesita mucho esfuerzo para poner de manifiesto, que la *Tribuna*, como los que están con sus ideas, reconocen la inmoralidad del corso.

Oigamosla y despues no se trepidará en condenarla sin apelacion:

«LA PROPIEDAD PARTICULAR DEBE SER INVIOLABLE EN LA GUERRA.»

«Luego: ESTAMOS DE PERFECTO ACUERDO CON LOS QUE CONDENAN EL CORSO COMO INSTITUCION BÁRBARA; pero entramos en seguida á la apreciacion de los medios de hostilidad que actualmente tienen las naciones, y encontramos que las grandes potencias maritimas

---

87 FOLLETIN.

LUCRECIA BORGIA

(MEMORIAS DE SATANAS)

(NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

POR DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

QUINTA PARTE

ELEONA.

pnte caballos. Adelante, primo; ¿por dónde se entra al jardin?

—Por una puerta, al fondo de la cochera: venid.

Monsieur de Arnesteville condujo á Michelotto á una puerta, por la cual, y por otras tres gradas de piedra, se bajaba á un espacio cubierto de grama amarillenta, en la cual, y junto al muro divisorio del otro jardin, habia dos grandes olmos.

Al frente se levantaba un magnifico pabellon gótico, que por el lado que correspondia de frente al jardin, tenia una bella puerta ojiva y ornamento sobre tres gradas de mármol blanco. La hoja de la puerta estaba forrada de hierro, y sin señal de poderse abrir por fuera.

—Esta parte, y el puente que la une al edificio, son de fecha mas reciente que el edificio mismo,—dijo Michelotto.

—Si, primo. si,—dijo monsieur de Arnesteville:—mi padre se gastó un dinero á esta especie de torre, en esta habitacion aparte para satisfacer un capricho de una querida, con cuya obra, y con lo que la tal le comió, se disminuyó la mitad de la herencia: ¿qué hemos de hacerle? Los Arnesteville hemos sido muy dispendiosos. ¿Pero qué os parece del jardin?

—Tiene buenos árboles y buen espacio; pero inculto y lleno de maleza.

—¡Diez años, diez, diez!—esclamó monsieur de Arnesteville.

—Esa fuente es muy bella,—dijo Michelotto.

—Si, y de época reciente; fué otra mella que hizo mi padre á mi herencia, para satisfacer otro capricho de su querida. Aquella bribona decia que no dormia bien, sino cogia el sueño oyendo el rumor de una corriente. La fuente se trajo de Italia, y mi padre compró muy caro á la villa de Paris un raudal de agua tan grueso como vuestro brazo, primo.

—¿Y qué se ha hecho ese raudal? El cañon está seco como un ojo tuerto.

—Como no hay quien reclame, los vecinos le cortan y se aprovechan de él, pero yo arreglaré esto: cuando corre, vá á alimentar la pila de la cuadra, de donde vuelve á salir al jardin, sirviendo para el riego: aqui podeis tener sabrosas hortalizas, buenos árboles frutales y bellas flores. Entremos en la casa, yo la dejé amueblada, alfombrada, ricamente alhajada. Esos perros de judios no me dejaron sacar ni aun la vajilla, aunque no es de plata, es de muy buena porcelana: costó un dineral. La compró mi bisabuelo á un embajador chino que vino á Paris á cambio de alhajas y brocados, y que sé yo qué mas: os lo repito; los Arnesteville hemos sido muy dispendiosos.

XX.

Del vestibulo pasaron por una arcada á un hermoso patio gótico.

—Verdaderamente esto es un palacio,—dijo Michelotto;—y ciertamente no falta terreno donde estenderse.

—Pues ved ahi: mi padre se quejaba de que la casa era estrecha. Ciertamente, era tan hospitalario con sus parientes, que siempre tenia media docena de ellos en su casa, con toda su servidumbre, que junta con la nuestra, que era numerosa, lo llenaban todo: siempre el dispendio de los Arnesteville. Pero pasemos, pasemos al zaguan, y vereis en qué consistia el que no se pudiese abrir por fuera la puerta principal: vais á ver dos cerrojos admirablemente cincelados.

En efecto: cuando llegaron, Michelotto admiró las labores góticas, admirablemente cinceladas, de dos enormes cerrojos y de una barra, que ademas de aquellos, aseguraba la puerta.

—No sé con qué objeto,—dijo Michelotto,—se ha gastado la gran suma que debe haber costado la sinceladura de todo este hierro.

—¿Qué quereis?—La loca propension á los gastos de los Arnesteville, Pero mirad que arabescos tan delicados en los muros: mirad que artesonado tan rico; y de verdadero roble ceniciento: esto es admirable; pues ved, ved que escalera; parece que se sostiene en el aire; ved con que gracia se tuerce en una ancha espiral, como una serpiente que se levanta para defenderse; ved que anchura de peldaños, que mármol tan blanco y tan rico, y sobre todo, qué balaustre: mirad, reparad bien entre sus hojas de roble, entre sus ramas retorcidas, ved cuanto bicho, cuanta cosa diminuta; aqui está toda el arca de Noé; mirad este niño enamorado que sale de entre el talle de una flor de lis, estos escultores antiguos eran un poco picantes; mirad mas allá, á seis pulgadas del mono, un San Antonio Abad, empingorotado el capuz, por cuyo candil mira sin duda al diablo, que viene á tentarle convertido en una doncella, y entre los dos un sapo patiabierto, que se rie.

—Sigamos, sigamos, mi querido primo,—dijo Michelotto,—que ya me queda tiempo para examinar detenidamente todas estas preciosas prolijidades; veamos en qué estado estan las habitaciones, porque francamente, yo quisiera traerme aquí mi familia en el momento.

—¡Ay, mi querido pariente!—dijo monsieur de Arnesteville,—los muebles deben estar empolvados, sus asientos, así como los tapices y las alfombras, roidos por la polilla; ya veis, diez años de abandono....

Y llegando á una mampara de cuero de Córdoba, en que estaba estampado el gran escudo de los Arnesteville, esclamó:

—Pues no, no, esta mampara esta en muy buen estado, parece que la han limpiado recientemente; el cuero está suave, y los dorados del blason, relucen: ¡ah! si, si, comprendo, infames, ¿como habian ellos de permitir se deteriorase un mueblaje, que podia ser muy bien propiedad suya? ¡Perros, judios! no cometen un solo descuido que pueda costarles un sueldo, capaz habrá sido ese malvado de Elias Japhat de traer cada tres dias á sus cuatros hijas para que limpien todo esto: por supuesto que las habrá traido muy tapadas.

—¿Y por qué, mi querido primo?—dijo Michelotto.

—Porque dicen que son hermosisimas, y digo, dicen, porque nadie las ha visto.

—Y entonces, ¿cómo se sabe que son tan hermosas?

—Y por lo mucho que las tapa su padre; pero ya habeis visto la ante cámara por donde hemos pasado, mirad qué cámara.

—Magnifico,—dijo Michelotto,—esto es verdaderamente régio.

—Y la alfombra conservada, los muebles, las paredes, todo: ¡oh! que suerte teneis, mi querido primo, mi casa está, es decir, vuestra casa, en mejor estado que cuando yo la dejé; me alegro mucho, continuemos en su exámen.

XXI.

Los dos recientes primos recorrieron la casa, ó mas bien el palacio, que era de muy buen gusto.

Uno de esos admirables monumentos góticos, infinitos, los cuales han perecido bajo la destructora accion del tiempo, ó bajo demoliciones bárbaras.

Llegaron al fin al pabellon, que daba sobre el jardin: constaba de un pequeño recibimiento; de una cámara con chimenea, en la cual habia un magnifico lecho, y de un retrete destinado, sin duda, para tocador, porque sobre una mesa de mármol, sobre una especie de consola adherida á la pared, habian un gigantesco espejo de Venecia.

Este espejo estaba entre dos ventanas ojivas, caladas, ricamente ornamentadas, cerradas por vidrieras de colores, por las cuales entraba una alegre luz de mediodia.

Al frente de esta mesa-tocador, junto al muro, habia un magnifico arcon de encina, prolijamente esmaltada con abrazaderas y grapones de punto de no caber por ella mas que una persona, y de peldaños muy altos.

—Aqui han guardado mis abuelos, cuando le han tenido, su dinero,—dijo monsieur de Arnesteville;—despues mi abuelo lo regaló á su querida, y en él guardaba ella sus ricos trajes de brocado y sus alhajas: en este arcon madama de Arnesteville, mi cara esposa y yo ...pero vos no sabeis el verdadero valor de este mueble; aqui no se ha guardado nunca nada; eso se decia para encubrir un secreto.

—¿Qué, acaso hay dentro de él el esqueleto de algun hombre asesinado?

—Nada de eso,—dijo monsieur de Arnesteville;—ved este arcon, donde pueden esconderse bien tres hombres; está sobre borriquetes de hierro que penetran el muro, y el mismo arcon está adherido á él por la parte posterior. Ahora bien la llave está puesta en la cerradura como la hemos encontrado en todos los muebles y todas las puertas interiores; abramos el arcon. Lo veis perfectamente vacio: ¿os atrevereis vos á decir que aqui hay una puerta?

—Bien pudiera ser,—dijo Michelotto.

—La hay; pero no lo saben los judios, y por consecuencia no saben que yo hubiera podido entrar en mi casa siempre que hubiera querido, sin ser notado: vais á juzgar.

XXII.

Monsieur de Arnesteville oprimió una de las visagras de la tapa del arcon, é inmediatamente la tabla de éste, que correspondia al muro, se corrió hácia la izquierda, dejando descubierto un claro como de vara y media de largo, por tres cuartas de alto.

—Entremos,—dijo monsieur de Arnesteville, entrando primero.

Se inclinó sobre sus manos, pasó por el claro, y se dejó caer á un plano inferior.

Lo mismo hizo Michelotto.

—Ahora bien,—dijo monsieur de Arnesteville,—no estaria de mas una luz; pero no hace falta, yo conozco este pasadizo perfectamente; á los dos pasos, delante de nosotros, hay una estrecha escalera de caracol; al fin de ella, una mina recta, que vá á salir, pasando por bajo de las casas vecinas, á un pequeño corral, al que se entra por un postigo, porque no se me ha ocurrido traer la llave; pero pegándoos á él, oireis la gente que pasa por la calle: adelantemos.

En efecto, encontraron una escalera de piedra estrecha, hasta el punto de no caber por ella mas que una persona, y de los peldaños muy altos.

Michelotto calculó que cada dos de aquellos peldaños podian constituir una altura de pié y medio.

Contó cincuenta peldaños; de modo, que podia calcularse la profundidad de la escalera en unas trece ó quince varas.

La mina recta, estrecha y baja de bóveda que recorrieron, media ciento diez pasos.

A su estremo habia una especie de pequeño zaguan ó cobertizo, por el cual se salia á un patinillo triangular, dentro del cual habia una pobre habitacion, y en un lado, un pequeño postigo, que correspondia á la calle.

Aquel postigo, en efecto, estaba cerrado con llave, y no tenia por dentro ningun cerrojo; verdad es que la cerradura era enorme y anunciaba un fiador de una gran robustez.

—¿Y á qué efecto se ha hecho esto?—dijo Michelotto.

—Caprichos de mi abuelo,—dijo monsieur de Arnesteville;—pretestos para gastar dinero: vivia públicamente con su querida, que habitaba en el pabellon; podia entrar á verla por la galeria que pone en comunicacion el pabellon con la casa; pero le gustaba figurarse que entraba á verla misteriosamente, y mandó construir la puerta secreta, la escalera, el pasadizo y el patinillo, para lo cual tuvo que pedir permiso á los dueños de las casas vecinas y pagarles lo que pidieron por el permiso; de modo que todo el mundo conocia la comunicacion secreta.

—Seria muy celoso vuestro abuelo y querria poder sorprender á su ninfa.

—¡Quiá! no podia sorprenderla; el arcon estaba cerrado por fuera; tenia que llamar para que le abriese su adorada, y mi padre me decia: que le habia contado mi abuelo, que muchas veces su querida ha tenido valor para tenerle llamando toda una noche, hasta que cansado habia dado la vuelta y habia entrado por la galeria. Mi padre sospechaba que mientras el suyo habia dado la vuelta, se habia salido por el arcon otro individuo: ¡ah! el patrimonio de los de Arnesteville ha sido pasto de bribonas, que se han burlado de ellos, verdaderas queridas de un gentil hombre rico; yo no he dado en el vicio de las queridas.

—¿Cómo no, primo?—dijo Michelotto;—¿pues dónde fueron á buscaros anoche mas que á casa de una de ellas.

—Me he espresado mal,—dijo monsieur de Arnesteville;—he querido decir que yo no he dado el vicio de traerlas á mi casa; salen mucho mas caras cuando se las tiene en casa, porque siempre estan pidiendo, tienen mas tiempo para pedir.

—Pero si no teneis querida, en vuestra casa, teneis á vuestra mujer, que es un cáncer segun vos decis.

—La amo tanto, amigo mio, que no puedo negarle nada; ella es una úlcera viva, que yo me he hecho, á fuerza de amor: las mugeres abusan cuando á todo se les dice que si. Pero es tan hermosa, tan resplandeciente, porque para mi resplandece como un arcángel. Bajad la cabeza, primo, entrad en el arcon y salid al retrete.

Habian recorrido hablando la mina y subido las escaleras.

Arnesteville y Michelotto salieron del arcon, y el último dijo:

—Y bien; este apartamiento demuestra la residencia de vuestra esposa: ¿la gusta como á la querida de vuestro abuelo, dormirse al rumor del agua que corre?

—Yo creo, primo, que á todas las mugeres les gusta mucho la corriente: y en efecto es un rumor muy soñoliento el que produce en medio del silencio de la noche una fuente que corre.

—Y decid: ¿sabia vuestra muger lo del arcon, y la mina y el postigo?

—¡Oh, si, primo, si,! Un buen marido no debe tener secretos para su muger.

—¿Y estais seguro de que vuestra muger ocupaba este arcon con ropas?

—¡Oh! ¿y para que habiendo estos dos magnificos armarios al lado del arcon?

—¿Por dónde se baja al jardin?

—Por una pequeña escalera que dá al recibimiento de esta cámara. Héla aqui, bajemos, ved la puerta, tiene, como todas, puesta la llave.

—Pues mirad, primo; salgamos por las cocheras á la calle: ya he tomado posesion de vuestra casa, dejadme la única llave que de ella poseeis aun.

—Tomad, primo tomad, esto es muy justo,—dijo monsieur de Arnesteville dando la llave á Michelotto.

Poco despues estaban en la calle de Vieux Agustins.

—Adios, mi querido primo,—dijo Michelotto despidiéndose bruscamente de Arnesteville,—podeis venir á hacernos compañía durante las primeras horas de la noche: llamad por la puerta principal; yo habré hecho poner en ella una cadena que irá á parar á una campana situada en el patio.

—Pues adios, primo, hasta la noche,—dijo monsieur de Arnesteville; y se alejó.

Michelotto se dirigió al rio, y por los malecones volvió al Gran Chatelet y á la hosteria del rey Artu de Bretaña.

—¿Conque la muger de mi primo es un cáncer?—dijo para si Michelotto:—los cánceres deben curarse: es necesario que madama de Arnesteville no pueda devorar una renta que sirve para educar de una manera conveniente al hijo de Ariosto y Ginebra.

XXIII.

Aquel mismo dia se trasladaron al palacio de la calle de Petits Champs, Michelotto y Tonette, Giussepe y Marieta, con los tres niños.

CAPITULO III.

De cómo Michelotto curó un cáncer á la renta de monsieur de Arnestiville.

I.

Michelotto acabó de arreglar su casa de una manera verdaderamente confortable.

Puso á Tonette en el pabellon del jardin, porque era en efecto la habitacion mas bella de la casa, mas reducida, y por consecuencia, mas confortable, como se dice hoy.

Al matrimonio con los tres niños le acomodó en una cámara continua á la galeria por donde se pasaba del palacio al pabellon.

Pero se guardó muy bien de decir á Tonette que el arcon de que ya hemos hablado, era una puerta secreta.

Tonette se apasionó del arcon por la belleza de sus adornos, y le atestó de ropa blanca.

Era la primera vez que aquel arcon servia para este efecto.

Michelotto, como educado en la escuela de César Borgia, era dado al lujo, y por lo mismo se complacia en recorrer su inmensa casa desierta, habitaba en una pequeña parte, pero cuyas habitaciones eran todas magnificas, y estaban perfectamente amuebladas.

—Lástima es, decia, que yo no pueda vivir al descubierto: con cien mil libras tornesas de renta, bien podia hacer una gran figura en Paris; me gustaria mucho ver todas estas cámaras iluminadas, perfumadas por flores colocadas en ricos vasos de Japon, y bajando por mis cámaras bellas y hermosas damas, y gentiles hombres hinchados, á cual mas ridiculo. Pero esto es vanidad, vanidad pura, y bien puedo pasarme sin ello: ya voy á otro objeto, y le consiguiré, vive Dios, le conseguiré, si es que no me muero ó se muere alguna de las personas que son nesesarias para que mi objeto se cumpla.

II.

Michelotto lo habia arreglado todo perfectamente: monsieur de Arnesteville habia partido para el Bearne en una buena carroza de de camino, tirada por doce mulas, para poder hacer jornadas regulares y no invertir mas de quince dias en el camino: le escoltaban algunos buenos ginetes, y llevaba para la hermosa madama Leontina un gran numero de ricas joyas y muchas preciosas telas.

Madama de Arnesteville debia, pues, apresurarse á volver á Paris, para lucir en la corte aquellas telas y aquellas joyas.

Monsieur de Arnesteville no podia estar de vuelta en Paris con su esposa en menos tiempo que el de un mes.

Michelotto aprovechó este tiempo para cultivar el jardin y cubrirle de césped artificial, repartirle en cuadros y en calles, sembrar flores y hortalizas, y trasplantar á él los frutales que la estacion permitia.

La economia doméstica estaba confiada en lo esterior á Giussepe; en el interior á Marieta.

Habia tomado Michelotto algunos criados; pero estos no pasaban de las cocheras.

Consistian estos criados en cuatro palafrenos, que cuidaban de dos caballos de silla y de seis mulas destinadas á arrastrar una hermosa caroza, y una litera que habia comprado á un noble arruinado, que se retiraba á provincias á rehacer su fortuna.

Michelotto vestia á lo gran señor, pero no salia nunca de dia.

Al oscurrecer se envolvia en una capa parda, se cubria con un gran sombrero, y se iba á correr aventuras, á costa de su bolsillo, por que Michelotto, á pesar de sus cincuenta años y de haberse casado con una joven tan hermosa como Tonette, no habia perdido sus hábitos de calavera, ni su aficion de andar algun tiempo de noche, á oscuras por entre callejas, aunque fuese sin objeto.

Pero Michelotto, acabó por fastidiarse y por no salir de su casa, esperando pacientemente á que volviesen á Paris monsieur y madama de Arnesteville.

III

Y como no hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague, aconteció que una tarde, cerca de escurecer, á los treinta y cinco dias justos de haber partido para el Bearne monsieur de Arnesteville, sonó apresuradamente, y por primera vez, la campaña q' Michelotto habia hecho poner en el patio; cuya cadena se prolongase hasta caer por la parte de afuera de la puerta principal de la casa.

Michelotto tomó una lámpara, bajó al jardin, entró por el vestibulo, atravesó una arcada y el patio, entró en el zaguan, y abrió la puerta.

Delante de ella habia una pesada carroza enormemente cargada á la zaga, á la que estaban enganchadas doce mulas, y á la que servian de escolta diez ginetes con corazas y lanzas.

Un criado de la carroza abrióla portezuela, y en el momento apareció una dama hermosisima, majestuosa, grande, de formas correctas y algo dura por la severidad de su pureza, blanca como el alabastro, y con los ojos grandes y negros y ds mirada altiva: una especie de Cleopatra.

Venia envuelta en un gran manto de paño negro galoneado de oro, ni mas ni menos que si hubiera sido un túmulo, y cubria sus rubios y magnificos cabellos que dejaban ver dos gruesas trenzas á los lados de su semblante, un sombrerito de terciopelo negro á la veneciana.

Micheloto, á fuer de buen caballero, se apresuró á ofrecerla el brazo para bajar de la carroza, y se estremeció, á su pesar, al apreciar por el tacto la admirable morbidez del brazo que se apoyaba en el suyo.

Tras madama de Arnesteville, que ella era, apareció el pequeño monsieur de Arnesteville á quien su mujer podia llevar perfectamente bajo el brazo como un perro faldero.

Entraron, y Michelotto cerró la puerta, dejando fuera la carroza y la escolta.

—Hemos tardado algo,—dijo monsieur de Arnesteville;—pero considerad el gravisimo estado en que se encuentra mi mujer: cuando una señora adolece de tal manera; son necesarias muchas consideraciones; yo estaba verdaderamente contrariado, por no haber tenido un heredero de mi nombre, y cuando acontece que la Providencia me lo depara, me parece poco todo cuidado.

—Haceis muy bien, monsieur de Arnesteville,—dijo Michelotto,—vuestra hermosisima mujer merece toda clase de consideraciones.

Subian en aquel momento las escaleras.

—Gracias, caballero,—dijo de una manera seca madama de Arnesteville.

Michelotto habia notado que estaba demasiado voluminosa; pero notó tambien que no aparecia ficcion alguna en el semblante de madama de Arnesteville; que parecia realmente pesada.

—¿Estará acaso en cinta esta mujer?—dijo Michelotto para si:—¿habrán dado sus afe

mantienen como hostilidad legitima el corso por medio de sus buques de guerra.

«Entonces, no es yá permitido siquiera el censurar á una nacion débil, que arma corsarios para practicar las mismas hostilidades que recibe de otra nacion poderosa por medio de sus buques de guerra.»

Despues de estas palabras, despues de tales confesiones, qué se puede decir en favor del Gobierno Oriental que abone mas por su honra que lo que dice la *Tribuna*?

El corso es bárbaro. Ella lo dice y ella lo defiende.

Quiere la *Tribuna* que le presentemos un silogismo ya que nos acusa de desaliñados en nuestras frases y por consiguiente sin lójica?

Oiga!

El corso es bárbaro.

Es asi que la *Tribuna* le defiende.

Luego la *Tribuna* defiende lo bárbaro.

Somos estudiante, y por consiguiente perdonenos que apelemos al silogismo para encerrarla con sus palabras.

Ha estudiado lógica el redactor de la *Tribuna*?

Ah! es verdad que él nos ha dicho que ha estado en la Universidad y que ha hecho estudios sérios sobre la cuestion presas, aunque nada nos dice si ha hecho esos estudios preparatorios, entre los cuales se cuenta la lógica.

La *Tribuna*, por la segunda parte del párrafo transcrito, sanciona las represalias. Mato si matas; robo si robas.

Y somos nosotros los republicanos que queremos regenerar la Europa y hacer de la América la tierra de la libertad y de la civilizacion?

Es triste la posicion que ocupa la *Tribuna* en este asunto.

Ha abjurado de sus teorias tan repetidas sobre el progreso.

La ciega un americanismo mal entendido.

Quiere dar ejemplos de moralidad en politica sin que se haga un sacrificio.

Las naciones fuertes para violar los derechos de los neutrales inventaron el derecho de propia conservacion, que se ve estipulado en un solo tratado en que por desgracia figura el nombre de un gran pueblo.

Las naciones débiles, se pretende que armen el corso como una necesidad; el corso que ellas mismas reconocen como bárbaro y que las naciones fuertes han abolido por el tratado de Paris.

Si la necesidad es una razon para hacer inmoralidades, cuántas veremos cada dia si nosotros inclinamos la frente para poner en práctica medios de guerra que rechaza la conciencia y el honor.

Hay otros recursos de que echar mano. Los pueblos de América, débiles, divididos pueden ser poderosos estableciendo vinculos mas sólidos que los sentimientos de hijos de un mismo continente.

IV.

La *Tribuna* niega que el Congreso de Paris reconociera la inmoralidad del corso y por eso se espresa asi:

«El Congreso del año 1856 no reconoció la inmoralidad del corso, puesto que mantuvo el derecho de los buques de guerra para capturar la propiedad particular. Lo que hizo ese Congreso fué, tratar de arrancar á las naciones débiles el medio que tenian de responder á las hostilidades con que las grandes potencias maritimas perseguian el comercio. Lo que se quiso abolir fué el corso, por medio de buques mercantes armados de corsarios.»

Para responder á semejantes afirmaciones tan destituidas de fundamento, como de verdad, no tenemos otra cosa que hacer que consignar aqui la declaracion del Congreso de Paris el 16 de Abril de 1856.

«Los plenipotenciarios que han formado el tratado de Paris del 30 de Marzo de 1856, reunidos en conferencia!

«Considerando:

Que el derecho maritimo, en tiempo de guerra, ha sido el objeto de contestaciones sensibles;

«Que la incertidumbre del derecho y de los deberes en semejante materia da lugar entre los neutrales y los beligerantes á divergencias de opinion que pueden hacer nacer dificultades sérias y aun conflictos;

«Que por consiguiente, hay ventaja en establecer una doctrina uniforme sbroe un punto tan importante;

«Que los plenipotenciarios, reunidos en Congreso en Paris no pueden responder mejor á las intenciones de que sus gobiernos están animados, que tratando de introducir en las relaciones internacionales principios fijos á este respecto;

«Dichos plenipotenciarios, debidamente autorizados, han convenido en concertarse sobre los medios de conseguir ese objeto, habiéndose puesto de acuerdo, han decidido la solemne declaracion que sigue:

«1.° El corso está y queda abolido.

«El pabellon neutral cubre la mercancia enemiga, escepto el contrabando de guerra:

«3.° La mercancia neutral escepto el contrabando de guerra, no se puede embargar bajo el pabellon enemigo;

4.° Los bloqueos para ser obligatorios han de ser efectivos, es decir, sostenidos por una fuerza suficiente para prohibir en realidad la entrada del Litoral del enemigo.

Vease, pues, si esta declaracion á la que se han adherido casi todas las potencias del mundo no ha sido una protesta unanime contra la pirateria.

Asi es que en seguida agregaban los plenipotenciarios.

«Convencidos que las màximas que se acaban de proclamar no pueden menos de ser acogidas con gratitud por todo el mundo, los plenipotenciarios infrascriptos, no dudan que los esfuerzos de sus gobiernos para generalizar su adopcion serán coronados de un éxito completo.»

Las repúblicas americanas invitadas á realizar por hechos, principios que no podian ser negados ni rechazados por el asilo de la democrácia, se asociaron á ellos y suscribieron esa declaracion.

Cómo probará la «Tribuna» despues de la transcripcion que hemos hecho, que aun quedaba la captura de la propiedad despues de ese tratado?

No basta afirmar, es necesario probar.

V.

La «Tribuna» consecuente con sus dos opiniones de antiyer, sostienen que Chile armará corsarios apesar de la declaracion del G. O., que hostilicen el comercio que entretienen las repúblicas del Plata con España, y al efecto nos recuerda al corsario Alabama de los insurrectos del Sud de los Estados Unidos y que incendió muchos buques.

Aqui es preciso distinguir. No es lo mismo el poder de Chile, que el de los Estados Unidos, y es por otra parte cierto, que el comercio evitó muchos apresamientos por medio de los convoyes.

Le recomendamos á la *Tribuna* la lectura de las opiniones de Francklin sobre la materia que nos ocupa. Ella le prueba muchas cosas y la primera es que los que se entretienen en el corso, cuando no encuentran lucro no esponen su vida y su conciencia y que por la misma razon, los gobiernos lejos de obtener ventajas, sufren perjuicios.

Se dice, si hay corsarios, apesar de la negativa, sufrirá el comercio de la República vecina, porque se incendiarán las presas y por esto ha debido admitirse su venta.

Pero quién se espondria á comerciar con España si siempre se le habian de apresar sus propiedades?

O se niega que habria muchos mas corsarios, admitiendo á las presas que rechazándolas?

Se olvida por otra parte, que la residencia personal en pais enemigo, aun cuando la casa de comercio exista en pais neutral, da un carácter hostil á la propiedad situada en esta?

Es preciso no olvidar, pues, que Montevideo está relacionado por su comercio, con Chile y España, y que por consiguiente, basta que un chileno ó un español tengan intereses en una casa situada en Montevideo, para que la propiedad tome el carácter de enemiga.

Y ha debido el gobierno oriental facilitar los medios de capturar su mismo comercio?

Cómo puede sostenerse semejante cosa, sin chocar con el bueu sentido?

VI.

Se ha pretendido encontrar contradiccion entre las teorias de Wheaton y las nuestras, respecto á las sentencias de los Tribunales de presas y al efecto la *Tribuna* dice lo siguiente, en que nos da la razon.

«Las sentencias de los tribunales de presas, son inapelables; lo que es la nacion se hace responsable para con los otros Estados, de los perjuicios que pueda irrogar una sentencia injusta de los tribunales.»

Cómo decir que las sentencias son inapelables y que la Nacion se hace responsable de esas mismas sentencias?

Wheaton mismo, dice que es concluyente en cuanto á la controversia entre el captor y el capturado; pero no en cuanto á la reclamacion que puede interponer por esa misma sentencia el Gobierno del perjudicado.

Porque se le hace decir á Wheaton cosas que no ha querido?

Ya hemos citado, el tratado celebrado por los Estados Unidos, por el que se nombraron comisiones para la revision de sentencias—y creiamos un poco de mas buena fé en nuestro adversario, pero le ha faltado, por que hace decir al ilustre Wheaton, palabras que no ha pronunciado.

Debe darle mucha rabia á un autor cuando se le entiende mal.

VII

La Tribuna concluye su articulo diciendo que es un derecho negar los puertos á los corsarios, pero que es un deber concederlos á Chile—y desde que no se habla nada de la España, volvemos á repetir que se aconseja faltar á la neutralidad.

Afronten la cuestion como se debe y no oculten pensamientos que se alcanzan al travez de la mansedumbre.

Debemos para concluir, llamar la atencion respecto á que no se ha vuelto á repetir que Montevideo ha violado la neutralidad, afirmacion que motivó nuestro articulo de antiyer.

Hemos dado un paso adelante y nuestros adversarios un paso atras. Se ha reconocido el derecho de Montevideo y el que usa de un derecho no ofende á nadie.

Inglaterra y Francia haciendo uso del que ha hecho hoy la República Uruguaya, negó la venta de presas de los corsarios del Norte y Sud de los Estados Unidos y su decision fué respetada.

El Gobierno Oriental, con su proceder, nos hace recordar las palabras de Montesquieu.

«Los hombres deben procurar el mayor bien en la paz y el menor mal en la guerra.»

X.

Ejemplo oportuno.

La conducta juiciosa que ha observado el gobierno oriental en la cuestion promovida por el ministro chileno sobre la venta de presas en los puertos de aquella República, ha sido objeto de amargas censuras y de injustos reproches de parte de ciertos diarios, de quienes aquel gobierno debió esperar un juicio desapacionado é imparcial por lo menos, ya que no el apoyo moral de su opinion.

Consultando los intereses de su comercio tratando de evitar complicaciones esteriores, el gobierno oriental ha prohibido en sus puertos la venta de presas hechas por ambos beligerantes.

Este acto ha sido calificado como una violacion de la neutralidad que le corresponde observar al Estado Oriental en la guerra entre Chile y España.

Se ha dicho que es una medida ruinosa para el comercio porque se obliga á los corsarios á incendiar sus presas en el mar.

Se ha dicho que es una complacencia bácia España inspirada por el temor á sus cañones.

Y se ha aplaudido con calor las notas del ministro chileno en que el gobierno oriental es puesto al lado de los *gobiernos intigrantes de mala ley* y se le llama desdeñosamente *go de hecho y dictadura*, dando finalmente cabida á insultos tan groseros como son los de llamar traidores á los gobiernos del Plata y de acusarlos de buscar para estos paises el yugo de su antigua metrópoli.

El mas odioso de los gobiernos no habria merecido seguramente un tratamiento mas descomedido é injurioso.

Sin embargo, el gobierno oriental restringiendo el ejercicio del corso en lo que este en la órbita de sus facultades, no ha hecho mas que usar de un derecho reconocido á todas las naciones del mundo; favorecer los intereses de su propio comercio que podria llegar á ser arruinado si haciéndose el corso con éxito, se permitiese á los corsarios venir á vender en estos mercados á vil precio el fruto de sus depredaciones, é inspirarse en el espiritu de la civilizacion moderna que condena y tiende á estinguir ese odioso medio de guerra.

Era pues un deber de justicia levantar los cargos injuriosos que se le hacian y lo hemos hecho demostrando:

1.° Que el Ministro de Chile ha reconocido su derecho para prohibir la venta de presas;

2.° Que no puede haber violacion de un derecho ageno en el egercicio de un derecho propio;

3.° Que no habia violacion de la neutralidad desde que la prohibicion era igual para ambos beligerantes;

4.° Que la base tomada por el ministro chileno para fundar un agravio en esa prohibicion, es falsa, pues no hay el derecho com n que pretende en favor de los belijerantes para vender sus presas en puertos neutrales, desde que es facultativo de cada estado permitir esas ventas ó prohibirlas en su territorio; y

5.° Que es infundado el temor de que los estragos de la guerra serian mayores para los mismos neutrales si los corsarios se ven obligados á quemar sus presas, pues es evidente que los particulares no emprenderian el corso por solo tener el placer de incendiar naves españolas ó chilenas.

En apoyo de estas observaciones hemos citado el egemplo que nos ofrece la conducta observada por las naciones mas ilustradas de Europa en la última guerra de los Estados Unidos.

La Inglaterra y la Francia no han permitido á los corsarios del Sud ir á vender en sus puertos las presas que hecian al comercio del Norte.

El ejemplo no podia ser mas concluyente.

A nadie se le ha ocurrido decir que esas naciones hayan violado con esa prohibicion la nautralidad que les correspondia observar en esa guerra, ni que se hayan apartado del derecho comun para crear una escepcion en favor de los Estados del Norte, siendo asi que si su imparcialidad ha sido alguna vez sospechosa, lo ha sido por sus marcados simpatias en favor del Sud.

A esto no han tenido que contestar nuestros contrrdictores, pues en lugar de confesar lealmente su error se han valido de una salida que los conduce á un error mas craso y que demuestra una ignorancia completa de los acontecimientos mas notables de la época presente.

Veáse lo que contesta la *Tribuna*:

«Solo nos falta agregar que no sabemos como ha caido la *Nacion Argentina* en traer como ejemplo lo que hacia la Inglaterra y la Francia con los corsarios; cuando la guerra de los Estados Unidos. Aquello era una guerra civil en que estaba la nacion de un lado y los estados rebeldes del otro; *estados que no fueron reconocidos como beligerantes*.»

«No hay comparacion, entre una guerra de nacion á nacion y una guerra civil.»

«Puede, pues, guardarse el ejemplo de los Estados Unidos para mejor oportunidad.»

Con que los Estados del Sud no han sido reconocidos como belijerantes?

Pero dónde ha vivido la *Tribuna* todo este tiempo?

Acaba de llegar acaso de la luna?

No ha llegado á su noticia un hecho que causó tanta impresion en el mundo politico y que tanto favoreció la causa del Sud?

No sabe la Inglaterra fué la primera potencia que reconoció á los Estados Confederados como belijerantes?

Ignora por ventura que la gran cuestion que en estos momentos se debate entre la Inglaterra y los Estados Unidos nace del reconocimiento hecho por la primera de los Estados insurrectos como belijerantes, reconocimiento que los segundos califican de *prematuro y sin precedente* y lo reputan como la verdadera causa de la destruccion de una gran parte de su marina mercante por los corsarios del Sud?

Pues todo esto hay, estimable colega, y para convencerse no necesitaria mas que registrar sus últimas correspondencias de Europa, si no quiere tomarse la molestia de leer la interesante y luminosa discusion seguida por lord Russell con Mr. Adams, Ministro de Estados Unidos en Lóndres que se ha publicado integra en el *Times* y que han reproducido parcialmente otros periódicos.

El ejemplo que hemos citado es pues muy oportuno, y en él deben inspirarse nuestros contradictores para apreciar debidamente la conducta del Gobierno Oriental.

En ese ejemplo presentamos una prueba práctica irrecusable, de que la prohibicion hecha por ese Gobierno no importa una violacion de la neutralidad; que el ministro chileno no pudo protestar contra ella como un agravio hecho á Chile, y que á juicio de las naciones mas civilizadas ese es el medio de restrinjir el corso y de evitar un tanto los perjuicios que ocasiona al comercio de los neutrales.

Chasco solemne.

La *Nacion Argentina* publicó un artículo sobre el proceder del gobierno oriental firmado X.

La *Tribuna* leyó el articulo.

Una idea iluminó su frente.

Ese articulo—se dijo—es dificil de refutar, porque está con la razon.

Entonces se acordó de su sistema de siempre.

Se acordó de la fábula del cuervo.

No se trataba de saber quién volaba mejor: la cuestion era que el cuervo tenia plumas negras.

No se trataba de saber si X. tenia razon. Era necesario saber quién era X.

La *Tribuna* se puso á buscar; y despues de las mas sérias y concienzudas investigaciones, descubrió que X. era el Dr. D. Rufino de Elizalde, el señor Ministro de Relaciones Esteriores.

Hecho este descubrimiento ¿para qué seguir adelante?

La *Tribuna* recuerda sus estudios de derecho de gentes, por pura forma.

Su argumento capital es este.

Un Ministro no puede tener razon.

X es ministro;

Luego X no tiene razon.

Desgraciadamente nuestro colega se ha quemado los dedos.

Se ha llevado un chasco solemne.

Ha estado *espiando* largo tiempo al Dr. Elizalde; y cuando ha querido saltar sobre él, ha caido en el vacio! X es un modesto y muy inteligente estudiante de la Universidad, estudiante de derecho, que no ha tenido aun el honor de desempeñar ninguna cartera, ni aun la de Relaciones Esteriores.

Hoy nos ha traido su segundo articulo, que va en otro lugar.

Se ha quedado sorprendido que la «Tribuna» le tome por el Dr. Elizalde.

¿Pero qué hacer?

Las manias no entienden razon, y nuestro colega ha dado en la mania de tener á su frente á los ministros en la arena de la discusion.

Por desgracia, unas veces es el terreno y otras veces son los ministros lo que se le escapa.

Nuestro colega puede rehacer su articulo ó darle otra direccion

X no tiene aun edad para Ministro.

Lo cual no le impide tener razon.

Vamos! nuestro colega ha dado un fiasco soberbio!

Llevar á su contendor á la categoria de Ministro, jactarse del descubrimiento, interpelar á cada paso al gefe de la reparticion de Relaciones Esteriores, dar por comprometida la politica del gobierno y encontrarse á su frente con un jóven estudiante de jurisprudencia, es, á la verdad, ponerse en ridiculo y dar una prueba irrecusable de una gran ligereza.

Esperamos que para otra vez nuestro colega será mas circunspecto.

Sino lo es, tanto peor para él.

Elecciones provinciales.

Hoy y mañana son dias festivos destinados á la inscripcion.

La inscripcion solo dura poco mas de un mes.

Es decir, cinco dias festivos, de los cuales uno ha pasado ya y dos pasarán bien pronto.

Debemos demostrar la necesidad y la urgencia de preparar los trabajos electorales.

En cuanto á su importancia, inútil es insistir en ello.

Se trata de la eleccion de Gobernador y de la renovacion de la ley del compromiso.

Una fraccion nos amenaza desde ya con arrojar de la provincia al Gobierno nacional y con nombrar un gobernador *ult.a-crudo* (testual.)

Escusado es decir cuanto importa que no suceda una ni otra cosa.

Vamos á la premura del tiempo.

Adoptado el sistema de las inscripciones, puede decirse que la eleccion queda de hecho termina cuando la inscripcion se cierra.

Los que se inscriben son los que votan, son los que eligen las cámaras y nombran indirectamente el gobernador.

No hay pues que contar el plazo señalado hasta Marzo.

La eleccion es el acto material cuyos resultados quedan determinados de antemano en los registros.

Propiamente, no queda sino mes y medio para preparar los trabajos electorales. Quince dias para las reuniones y la organizacion, quince dias para las inscripciones.

No hay pues que perder tiempo.

En el dia de hoy y de mañana es necesario que se inscriban los que tienen un interes patriótico en el acto electoral, los que comprenden su alcance, los que saben cuántos peligros serán salvados con un poco de diligencia.

En los dias restantes es necesario reunirse y organizarse.

Para las elecciones provinciales no debe haber programa de partido.

Todo hombre honorable, sin esclusion ninguna, que quiera trabajar por el bien del pais debe ingresar en las reuniones.

Todo hombre honorable, que no traiga el pensamiento preconcebido de arrojar de la provincia al Gobierno Nacional y de nombrar gobernadores *ultra-crudos*, puede ser candidato en las elecciones provinciales.

El programa es pues muy sencillo.

Continuacion de la ley del compromiso;

Eleccion de un gobernador digno y prudente;

Admision de todos los ciudadanos honorables, sean cuales fueren sus afinidades en las cuestiones políticas que se debaten;

Campo ancho para todas las ideas, para todos los servicios, para todos los propósitos leales;

Tolerancia politica;

Moral y verdad en la eleccion.

Tal es el programa que no pueden dejar de aceptar todos los buenos ciudadanos.

Para que él triunfe, es necesario que ellos puedan apoyarle, y no podrian hacerlo si perdieran su derecho de electores, dejando de inscribirse en los rejistros.

Consejo de Guerra.

Suponemos que el «Nacional» pedirá que se levante al general Mitre un consejo de guerra, despues de su articulo de ayer.

El pais asiste con asombro á este encarnizamiento de que se hace alarde contra uno de sus primeros hombres, en los momentos en que debe empeñar la batalla que ha de decidir de sus destinos.

Señalamos al asombro público los siguientes *oportunos* párrafos del articulo del «Nacional.»

«Ocho meses y medio hace que el Presidente de la República ofrecia al pueblo Argentino abrir á las tropas victoriosas de la alianza la ciudad de la Asuncion, tres meses mas tarde.

«Seis meses hace que el órgano oficial declaraba en sendas columnas y negros números, que el ejército aliado costaba de 95 mil hombres.

«Sin embargo, el tiempo ha pasado.

«Ni la Asuncion ha caido en poder de la alianza; ni los 95,000 hombres se han podido divisar fuera del papel.

«Ocho meses y medio y la campaña no ha empezado todavia!

«La triple alianza, con su poderosa escuadra, con sus grandes elementos, con sus numerosas tropas, no ha podido vencer el diezmado ejército del tirano?

«No somos nosotros quienes debemos responder.

«El general Mitre pensó hacer cuarteles de verano despues de su gloriosa estratégia y dificil operacion de la Uruguayana.

Pero fué tal la fuerza de la opinion del ejército, fué tal la alarma pública, que el general Mitre se lanzó con su ejército por Corrientes.

«Hace dos meses que el ejército viene marchando.

«Al fin llegó al Rubicon.

«De nuevo una larga demora, nos hundirá en el abismo.

«No sabemos si ahora es posible pasar inmediatamente el Paraná.

«Pero sabemos que la República no puede continuar por mucho tiempo gastando un millon de pesos diarios, solamente en su ejército.

«Sabemos que el presidente de la República debió saber esto y arreglar de modo los sucesos para vencer en menos tiempo á un tirano raquítico, defendido por un ejército miserable, cuyos soldados prisioneros son rechazados por todos nuestros cuerpos de línea por inservibles.

«Sabemos que el director de una guerra, á quien no se le ha negado ni hombres, ni dinero, ni armas, ni elemento alguno, podia haber preparado en ocho meses y medio los elementos necesarios para salvar un obstáculo determinado, que sabia que iba á ponerse á su marcha.

Esto no necesita comentario.

Correspondencia de la Escuadra.

Vapor de guerra argentino «Chacabuco»
Puerto del Paraná, Enero 1.° 1866.

Señor mio:

Nada de estraño me será si se sorprende el público, al ver que todavia nos encontramos en esta fecha por estas alturas, y no en nuestro destino que es en Corrientes.

Pues aunque me encuentro á bordo de este buque, francamente debo confesarlo, que no puedo comprender, ni sé á qué atribuir la marcha tan pausada de nuestro viaje, pues despues del suceso de Obligado, no hemos tenido ningun otro contratiempo, salvo de una tormenta que sufrimos frente á las barrancas del Carcarañá y que mas abajo lo referiré.

Si nuestra continuacion de viaje sigue asi, pobre de nosotros; pues todos estamos deseosos de incorporarnos á la escuadra [menos uno] y que segun palpamos, no estaremos tan pronto como lo deseamos; la razon y el por qué, otro lo podrá esplicar, que al hacerlo yo tendria que herir á personas que estoy muy lejos de hacerlo.

Toda la oficialidad de los cuerpos que conduce este vapor, estan lo mismo que nosotros, desesperados por incorporarse á sus hermanos de fatigas.

En fin, continuaré con mi diario, dejando para otros los juicios que quieran formar de nuestro viaje.

Rosario—Dia 24—A las 6 de la tarde se dió principio al embarque de las tropas que existian en esta ciudad, a los buques que conduciamos á remolque desde el puerto de Buenos Aires, y á otros mas que se fletaron en el Rosario para el mismo fin, cuyos nombres son: bergantin «Flavio» patacho «Amistad» goleta «Avelina» y queche «Juancito»; y á los dos vapores de nuestra escuadra, el «Chacabuco» y «Pavon»; suspendiendo el embarque de estas fuerzas á las ocho de la noche.

Dia 25.—Despues de embarcadas todas las fuerzas, y prontos para continuar nuestra marcha, y juntamente con el »Pavon», á las 10 horas y 35 minutos de la mañana, conduciendo el vapor «Pavon», los remolques que conduciamos nosotros desde Buenos Aires, y llevando á su bordo al batallon 5.° de linea, y parte del batallon Tucuman, embarcándose en el nuestro, el coronel D. Pablo Diaz, teniente coronel D. Francisco del Prado, y un comandante del contingente de la provincia de Tucuman, con sus fuerzas correspondientes, como ser el batallon Córdoba, batallon General Paz, y varios piquetes mas, de otras provincias; quedando en la ciudad del Rosario, y pronto para embarcarse, el contingente de Salta.

Siguiendo nuestra marcha, enfrentamos á San Lorenzo, á las 6 1[4 de la tarde, navegando con viento N. O. y con 9 libras de vapor.

A las 7 de la tarde enfrentamos y pasamos la boca de San Lorenzo, llegando á la bateria del Quebracho á las siete y tres cuartos de la noche y como á la hora y cuarto de navegacion, nos cayó de improviso una furiosa tormenta enfrente de la Barranca del Carcarañá, con un viento Sud fresco, que tuvimos momentos bastantes afligentes; pues nos recostó tanto el viento como la corriente, sobre la barranca, que tiene de altura de 8 á 9 varas; quedando barada la proa de nuestro buque y la goleta «Avelina» que se encontraba recostada á babor de nuestro buque.

El bergantin «Flavio» estuvo por varias veces, casi encima de nosotros, porque garreaba mucho, y el tiempo no le daba lugar á arrear cadena; pues hubo vez de pasar el vauprés de este buque, rozando por la popa del nuestro.

A mas, teniamos por nuestros costados dos goletas, largando la de estribor para ponernos en franquia: siendo imposible hacer igual operacion con la de babor, por estar completamente baradas, pero gracias á la mucha, onda, y gran actividad que se tomó en esos momentos, que pudimos salir del peligro que se nos presentaba, y fondear libre de cualquier otro incidente, juntamente con los de mas buques de remolque.

Dia 26—Al salir el sol, suspendimos el ancla de nuestro buque, para seguir nuestra marcha; mas despues nos encontramos que nos faltaba uno de los remolques, que en la noche anterior tuvimos que largar, en vista de la tormenta ya citada, y que esta continuó en marcha en busca de un puerto seguro, mas no sabiendo tanto nosotros asi como los demas buques transportes su paradero, tuvimos que perder la mitad de ese dia, en su busca; poniéndonos en el caso forzoso de fondear, para mandar una lancha en comision, para que lo buscase en varias abras de arroyos que se encontraban en las cercanias de nuestro fondeadero—presentándose á nuestra vista á las 2 1[2 de la tarde, la lancha que se mandó en comision, remolcando el Queche que se desapareció de nosotros—A las 3 de la misma tarde, lo tomamos á remolque por la popa de nuestro buque, poniéndonos en marcha á las mismas horas, y fondeando en buen puerto á las 9 de la noche.

Dia 27. Con viento N. E. salimos de nuestro fondeadero haciendo 8 millas por hora, gracias al viento de popa que teniamos, razon por el cual, los buques transportes nos ayudaban con sus velas, pasando por las Barrancas del Diamante, y con el mismo viento, á las 5 de la tarde; en cuyo dia hicimos una marcha bastante regular, para las que hemos traido, en vista del viento favorable que nos acompañó ese dia, y suspendiendo nuestra marcha á las 10 de la noche, 7 leguas mas abajo del banco de la «Paciencia.»

Dia 28—A las seis y media y despues de racionar la tripulacion, seguimos nuestro rumbo con los demas remolques, enfrentando al Banco de la Paciencia á la una y media de la tarde, hora en que avistamos la ciudad del Paraná, y siguiendo nuestro camino, fondeamos en el puerto á las 4 de la tarde, bajo una tormenta de lluvia.

Dia 29—Nos ocupamos ese dia en tomar carbon de un ponton que se encuentra fondeado en el Puerto, asi como de hacernos de provisiones para la continuacion de nuestra marcha.

Dia 30—En vista de la bajante del rio Paraná, y siendo imposible por esto continuar nuestra marcha con el bergantin «Flavio» por ser de mucho calado,—el Coronel Diaz se ha visto en la forzosa necesidad de dejarlo en este puerto, y tomar en su defecto dos goletas, el «Rey David» y la «Nueva Camila», con el objeto de ser trasportadas á ella, las fuerzas y equipos que existian en el bergantin «Flavio.»

Dia 31.—Este dia se empezó el trasbordo de la tropa, á los buques ya citados, suspendiendo este trabajo á las 7 1[2 de la noche, para continuar el dia de mañana.

Enero 1.°—A las 6 de la mañana se continuó el trasbordo de las tropas que quedaron el dia antes, sin poderse trasbordar; concluyendo dicha operacion, y poniéndonos prontos para seguir nuestro viaje, á las 7 de la noche.

Concluiré este diario participando que tienen órden los maquinistas de prender los fuegos de la máquina á las 3 de la mañana, para seguir nuestro viaje.

El vapor «Pavon» que salió junto con nosotros del puerto del Rosario, en mas que probable que en la fecha se encuentra en Corrientes, y porqué nosotros aun aqui? otro se encargara de contestar, y es muy probable que no pase de mañana que lo encontremos aguas abajo y buscándonos, para ayudarnos á llevar algunos de los cinco buques que llevamos á remolque.

Todo lo que en lo sucesivo ocurra en nuestro viaje, dará á vd. cuenta, en mi otra correspondencia, que lo haré desde el primer puerto en que fondeémos.

Su affmo.

El Miron.

NOTICIAS DIVERSAS

Sociedad Progresista Arjentina.

DE ENSEÑANZA ELEMENTAL Y SOCORROS MUTUOS.

En conformidad con sus Estatutos y de órden del Sr. Presidente, se reunirá esta Sociedad, el domingo 7. Se recomienda la asistencia á sus miembros, como igualmente á las personas que deseen formar parte de esta benéfica institucion.

Calle Moreno N.° 437, sala provisoria.

El Secretario.

Pasageros venidos de Montevideo por La Porteña.

Amorin Reserva, A. Justo y su señora A. Sorrobarin, A. V. Ziens dos menores y un sirviente, Juan J. Peanon, A. Vallar y otro mas, J. Cabre-Soguerte, A. Vela, M. Alonso, Manuela Casalla, J. B. Tarini, J. Pintos, Farini, C. Lacase, señora sirvienta y dos menores, P. Gimeno, J. Lagaston, J. Parejas, J. Ballejas, José Izveth, Carlos Braun, D. Bravano, Jaime Costa, Eduardo Levelle, Bamze y señora, Juan Onetto, Bernardo Camtalle, Manuel Lafuente, M. Benza y su señora, Laporte, J. M. Angudo y 1 mas, Mortingues, M. Barigos, J. Bello y su señora, C. Golding, J. Farnasi, J. Chirareña y 1 mas, J. Fero, Fedel Caro y 1 mas, A. Teargeo—Total 53.

Buenos Aires, Enero 5 de 1866.

Helados.

Los de la confiteria del Gas continuan siendo los mejores de Buenos Aires.

Se reputa de mal tono, algo mas, de mal gusto, á la persona que no toma de aquellos helados.

Lo advertimos á nuestras lectoras en particular.

La confiteria de que hablamos es en la calle de Rivadavia, esquina Suipacha.

Fondos Públicos Nacionales.

Ayer en la Bolsa de Comercio se han vendido al contado mil trescientos pesos de estos titulos al 40 p $ y mil mas al 40 1[4 p $.

De paseo.

Con motivo de los dias de fiesta, muchos vecinos han ido de paseo á la vecina capital, en compensacion, tambien algunos caballeros orientales han venido á visitar la coqueta Buenos Aires.

Acciones de la Bolsa de Comercio.

Ayer se compraron por intermedio del corredor Carabassa 253 acciones de la Bolsa de Comercio al precio de 120 p $ de su valor escrito.

Se invirtió en esa compra, la suma de trescientos tres mil seis cientos pesos moneda corriente.

Nos dicen que la persona para quien fueron compradas, es el Sr. D. Joaquin Casagemas, capitalista español.

Comunicacion

El Presidente de la Asamblea Provincial.

Córdoba, 25 de Diciembre de 1865.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

Tengo órden de los Representantes reunidos en minoria, con motivo de la convocatoria decretada en 17 del corriente, de dirijir al Gobierno de la Provincia la siguiente comunicacion.

En vista de aquella convocatoria, la Asamblea se reunió el dia 19, y acordó para el asunto que la motivaba á una comision, encargándole el mas pronto despacho, como el Poder Ejecutivo lo significaba.

Espidió aquella comision su despacho el dia 20 y desde entonces varios Diputados cuya razon nominal va adjunta á esta nota, han concurrido á las diarias citaciones hechas con el fin de ocuparse de aquel dictámen; al mismo tiempo que varios otros, cuya lista se acompaña igualmente, han rehusado constantemente concurrir, haciendo de esta suerte, imposible la reunion de la Asamblea.

Con el fin de salvar el obstáculo que aquella resistencia oponia á la reunion de la Legislatura, los Diputados concurrentes acordaron que se hiciera una nueva citacion por escrito, en la forma que el Gobierno se impondrá por la cópia que tambien se acompaña, la que no solo ha dado por resultado que la resistencia de los inasistentes se manifieste de una manera mas evidente, pues no solo han desoido el nuevo llamamiento, sino que se han negado á suscribir la notificacion que de él se les hacia.

Estos hechos, cuya gravedad pesará el Gobierno, habrian inducido á los Diputados concurrentes á solicitar el concurso de él, á fin de que, valiéndose de la influencia que ejerce en los Diputados inasistentes, evitara el desórden que produce la conducta de ellos; mas como creen que en tal asunto las influencias personales son un resorte poco sério y poco digno, me han encargado requerir del Poder Ejecutivo el apoyo de la fuerza de que dispone, para ejecutar las medidas que la ley y la prudencia sujiera á los concurrentes, á fin de evitar nueva desobediencia á las citaciones ulteriores.

El Gobierno conoce muy bien el derecho que asiste a un número cualquiera de Diputados que se reunen en Asamblea, para compeler á las que rehusan hacerlo, y los Diputados por cuya órden me dirijo, no dudan por esto que él prestará esta vez el auxilio que se requiere, como único medio de evitar que las opiniones privadas de cinco ó seis personas embaracen la marcha y aun produzcan la completa cesacion de un poder público.

Dios guarde al Poder Ejecutivo.

BENIGNO OCAMPO.

Misael Hernandez.
Secretario.

Interior.

Recibimos ayer nuestros diarios del Interior y damos lo mas interesante que hemos hallado en ellos.

Jujuy.

Segun noticias recibidas de Bolivia, el Presidente Melgarejo permanecia en Potosi con un ejército de dos mil hombres que le son fieles hasta el fanatismo.

Algunos gefes intentaron la sublevacion de un cuerpo, y fueron sentidos fugando inmediatamente.

El Orden no comunica ninguna noticia de importancia sobre su localidad.

Salta.

No hemos recibido diarios.

Tucuman.

Periódicos hasta el 17 de Diciembre.

El Liberal festeja el cuarto aniversario del triunfo del partido liberal en Tucuman.

Aplaude asi mismo, la disposicion del Gobierno Nacional, ordenando disolver el batallon de reserva que se hallaba acuartelado desde hace algun tiempo.

Santiago.

El Norte hasta el 17 de Diciembre.

Inserta el proceso de los sublevados en la Viuda que publicamos en esta seccion.

Por su mucha estencion no podemos darle cabida en nuestras columnas.

Quedaba en posesion de su cargo el ministro general de gobierno, ciudadano D. Manuel Taboada, despues de haber concluido la comision que se le dió de sumariar á los amotinados de la Viuda y desertores de los Fortines.

Córdoba.

Las noticias de esta ciudad alcanzan hasta el 28 de Diciembre.

El Presidente de la Asamblea Provincial habia pasado una nota al Poder Ejecutivo quejándose de la inasistencia de varios diputados que han rehusado constantemente concurrir á las sesiones, haciendo de esta suerte imposible la reunion de la asamblea.

Con el fin de salvar el obstáculo que aquella resistencia opone á la reunion de la Legislatura, los diputados concurrentes, requieren del Poder Ejecutivo el apoyo de la fuerza de que dispone para ejecutar las medidas que la ley y la prudencia les sujiera, á fin de evitar nueva desobediencia á las citaciones ulteriores.

Catamarca.

DELINEACION DE LA VILLA DE SAN JOSE—El mártes tuvo lugar la delineacion de la Plaza y principales calles de la nueva Villa de San Joeé de Piedra Blanca.

El Sr. Gobernador se trasladó allí con el agrimensor é ingeniero público á efecto de practicar tan importante operacion, la que tuvo lugar con aplauso de los mas respetables vecinos de Piedra Blanca.

Rosario.

El *Tiempo* de Santa Fé dice:

VISITA A LAS COLONIAS.—Un pequeño conflicto habido entre los Srs. Lopez y Torres y los Colonos de la Esperanza, ha obligado al señor Gobernador á trasladarse instantáneamente á aquella Colonia, el sábado pasado para arreglar la cuestion con *vista de ojos* y presencia de los interesados—La cuestion se ha arreglado á satisfaccion de partes, y el señor Gobernador ha aprovechado la ocasion y los dos dias feriados para practicar una rápida escursion en las tres Colonias, recorriendo un espacio de 24 leguas.

Pasageros.

Conducidos por el vapor Ibicuy, del Paraná, Rosario etc. etc.

Luis Melker, Eduardo Duglass, Dr. Isares, Ramon Williams, Tomas Burase, Juan Enderson, Lucas Donelli, Lucia Magallanes, Miguel Barrios, Nicanor Cullen, Juana Bumet, Juan Duran, Julio Ocampos, Agustin Casa, Martin Mucado, Alejo Casa, Nicacio Pardo, Juana Dufour, José Echegoyen, Martin Alsarena, N. Irunglas, dos señoras y un niño, J. José Gallino, Alejandro Merues, Justo Calderon, Delfin Canseco, Miguel Etcheverri, Carlos Capurs, Prospero Rusca, Juan Carbone, Gregorio Sardi, Lorenzo Descalzo, Agusto Segovia, Juan B. Trabala, Manuel Arias, Nicolas Arias, Hortensio Mendez, Manuel Quintana, Juan Gerardo, Juan Van Deus, Felisa Arac, Manuel Igarzabal, José Bergolen, Antonio Silva, José Arap, Juan G. Raisa, Segundo Recagno, Pedro Ramayo, Adolfo Carranza, señora y cuatro niños, Carlos Gawland Tomasa Olmedo, Juan Bruno, Pablo Doinas y tres sirvientes, Lucas Tortanoll, José Gandesin, Nicolas Cueto, Francisco Buncarin, Juan B. Molina y tres señoras, Manuel Martin, Dr. Heredia, Adolfo Martin, Manuel Olden, José G. Diaz, Joaquin Maldonado, Agustin Barros, y tres niños, Pascual Arostegui, Nicacio Moraira.

Buenos Aires, Enero 5 de 1866.

Parroquia de San Nicolas de Bari.

La junta inscriptora invita á los ciudadanos de esta Parroquia á inscribirse en el registro civico para las próximas elecciones de Diputados por la Provincia.

Asi mismo son invitados los vecinos estrangeros de esta Parroquia á incribirse en el registro municipal.

La comision se encuentra reunida desde el primero de Enero en una de las habitaciones del Cura, desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

La Comision.

Juan Podestá.

Este individuo asesino, é incendiario á la vez, cuyos crimenes cometió en el pueblo de Bella Vista, en Abril del año pasado; ayer ha sido embarcado en el vapor *Libertad* donde con la mayor seguridad será conducido á la ciudad de Corrientes. Si el público no recuerda aquellos crimenes, voy á referirlos.

En Abril del año pasado, Juan Podestá, que hacia nueve años servia de dependiente en la casa de negocio de un italiano en el pueblo de Bella Vista, se enamoró de la hija de su patron, jóven bella de corazon y linda de presencia. Esta jóven sea por indiferencia ú otras causas no admitió sus comunicaciones amorosas y aquel desesperado y sin esperanza concibio el horrible crimen de asesinar á la jóven, incendió la casa y cometió todo cuanto en su desesperacion es capaz de cometer el hombre cuyas pasiones no pueden ser dominadas por la educacion y la razon.

Efectivamente, halló la hora, se introdujo en la habitacion de la jóven y le asesinó á puñetadas, incendió la casa cuyo techo se desplomó matando á un niño cuya madre tenia le en sus brazos, asesinó despues al jóven que él creyó ser el amante preferido de la jóven que con el asentimiento de la familia debia desposarse y fugó precipitado.

La justicia luego que conoció este crimen, puso los medios conducentes para su aprehension, lo que logró verificar. Siendo este asesino é incendiario conducido á la capital de Corrientes, donde seria juzgado infaliblemente á no haber conseguido su fuga á consecuencia de los sucesos ocacionados el 25 de Mayo, donde el valor argentino triunfó de los bandidos que estaban ocupando la ciudad de Corrientes.

Pero Dios, justo en todo el órden natural, dispuso que este bandido no quedase sin castigo. Fugó y se embarcó en una canoa sin ningun alimento, sin timon, sin nada, dejándose llevar á impulsos de la corriente. Esta le llevó hasta las inmediaciones de un pailebot, que le prestó auxilio, creyendo ser algun desgraciado que fugaba de los horrores, que cometian los infames invasores á la benemérita Corrientes—¡Justicia de Dios! En el dicho pailebot estaba un primo hermano de la jóven asesinada, quien tenia ya conocimiento del tan horroroso hecho, y conocia personalmente al asesino, pues habia sido por tantos años dependiente de su tio.—Juan Podesta subió á su bordo y allí fué asegurado y entregado en seguida al Sr. Comandante del vapor argentino *Pampero*, quien con todos los antecedentes referidos fué conducido á esta ciudad, de donde hoy como queda espresado ha ido embarcado en el vapor *Libertad* con destino á Corrientes en donde la ley y vindicta pública será satisfecha.

Introduccion de frutos.

Constitucion—62 carretas con 299 cueros vacunos, 41 becerros, 88 nonatos, 449 docenas lanares, 59 id corderos, 218 arrobas cerda, 10193 id lana, 150 id grasa.

6 de Junio—25 carretas con 280 fanegas trigo, 150 arrobas lino, 2500 ristras.

Sentencia.

He aqui la que ha recaido sobre los amotinados de la Viuda.

Visto y examinado el proceso formado por el Ayudante Mayor del Regimiento «Santiago» Dr. D. Amancio Gonzalez Duran contra los sublevados en la *Viuda* y sus cómplices, y contra los desertores de las guardias avanzadas de la Frontera; y hecho relacion de todo el consejo de Guerra celebrado en este dia, donde presidió el señor Coronel 2.° Gefe de la linea de Frontera D. Juan Manuel Fernandez; bien examinado con la conclusion Fiscal y defensa de su procurador, los ha condenado á que sean pasados por las armas los sargentos José Electo Varela, Tadeo Moreno, Facundo Sosa, José Manuel Blanco, José Domingo Figueroa, Manuel Sayago, Cabos Climaco Torres, Juan Evaristo Catan, Abel Albarracin. Soldados, Ignacio Viza, José Manuel Ibalo y Borja Avila, comprendido en la 1.ª y 2.ª clasificaciones de fojas 149 y á los de las 1.ª y 2.ª de fojas 155, Sargentos Hilario Barreto, Lucas Ledesma, Manuel Gutierrez; Marcelino Ardides. Cabo, Nemecio Rojas, Andres Alvarado, y al capataz de la Laguna de Mercedes, Isidro Escovedo, á mérito de los articulos 7, 16, 26, 42 y 99. Titulo 10 Trat, 8 de las ordenanzas del Ejército; al Real Decreto de 2 de Abril de 1863 y á la resolucion del supremo consejo de 17 de Diciembre de 1787.

2.° A que sean pasados por las armas, diezmados, los Cabos Cesareo Saavedra. Soldados, Segundo Peralta, Joaquin Cáceres, José Alvarez, Melchor Niciega y Benito Coria, comprendidos en las 3.ª 4.ª y 5.ª clasificaciones defs. 149 y 140: á los cabos Simon Manzanera, soldado Juan Jaimes, Francisco Gorostiaga, Gregorio Coria, Romualdo Santillan, y Marcelino Autalan prisioneros en Chañar, Pujio, los cabos José Contreras, Olegario Cortes. Soldados Pedro Pablo Arias Alejandro Catan, Benito Cáceres, Benito Monte, José Mercedes Geres, Francisco Romero, Pedro Moreno, Pablo Villalva, Francisco Jimenez, Tomás Sosa y José Maria Aguirre, prófugos del Regimiento *Santiago* rebeldes y contumaces; y á los de igual condicion desertores de las Guardias avanzadas de la Frontera, Sargento Gregorio Andrada, cabos Matias Orellano, Julian Lescano, Gregorio Peralta, José A. Altamiranda, Gregorio Perez Juan Angel Cardoso. Soldados Saturnino Iñequez, José Manuel Robles, Ildelfonso Brandan, Asencio Caro, José Manuel Garavajal, Cesario Ibañez, Francisco Tolosa, Benicio Silva, Felipe Villalva, Lino Ledesma, Prudencio Rojas, Guillermo Perez, Luciano Abrego; Benicio Espindola; Manuel Quiroga Jacinto Vivas, Pedro Molina, Hipólito Ludueño; Ciriaco Vivas, Domingo Reinoso, Luis Herrera, Juan Pablo Pizarro, Valentin Gomez, Marcelino Montenegro, Pascual Pineda, Feliciano Rivero, Juan Andres Hernandez, José Lobos, Justo Vivas, Exequiel Pineda, Antonio Vivas, Lizardo Rodriguez, Roque Reinoso; Saturnino Moreno, Cipriano Cabral, Pedro Mansilla, José Domingo Mendoza, Jesus Vivas, Gregorio Gomez, Gregorio Aguirre, Francisco Cruz, Nolasco Torres, Silvano Orellano, Ignacio Rodriguez y Elias Córdoba, y quedan á que sean destinados por diez años al servicio de las Guardias avanzadas de la Frontera, de conformidad á los articulos 29 y 30 Titulo 10.° Tratado 8.° de las ordenanzas del ejército.

3.° A ser destinados á cinco años de servicio en las Guardias avanzadas de la frontera; quitados, los Sargentos Asencio Mendez, José Sosa, Miguel Albarracin, Cabos Miguel Coria, Baltazar Gomez, comprendidos en la 6.ª clasificacion de fs. 150; los Cabos José Manuel Monte, José Saavedra, José Antonio Castaño, Protacio Segura, Tambor, Juan Càrmen Roldan, Soldados Venancio Sandoval, Manuel Esperguin, Juan Andrés Herrera, Plácido Rodriguez, José Maria Gonzalez, Pedro José Figueroa; Juan Crescencio Prado, José Maria Rodriguez, José Rosa Vega, Luis Antonio Teves, Juan José Bravo, Andrés Marquez, Prudencio Surita, Ezequiel Alderete, Francisco Espindola, Laureano Rios, Gerónimo Delgado, Melchor Paz, Ramon Sandes, Santos Arias, José Francisco Saavedra, Anastacio Ruiz, Caciano Iñiguez, José Antonio Diaz, Domingo Chaves, José Maria Espindola, Agustin Montenegro, Venancio Cisneros, Juan de Dios Toledo, Peregrino Coronel, Ambrosio Coria, Bartolomé Cuellar, José Villalva, Ramon Paima, Casimiro Palavecino, Ramon Escalada, Agapito Tolosa, Pedro Yanazon. Domingo Geres, José Reinoso, Miguel Herrera, Ramon A. Olivera, Angel Mariano Abrego, Rudecindo Barrera, Juan Pedro Ledesma, Ciriaco Vasquez, Juan Córdova, Pedro Pablo Escalade, Roque Orellana, Donato Herrera, Mauricio Zalazar, Hilario Guerra, Domingo Farias, Javier Maidana, Felipe Maldonado, Tristan Diaz, Manuel Barraza, José Espindola, Antonio Rodriguez y Bautista Herrera, comprendidos en las clasificaciones 7.ª de fs. 150 y 3.ª de fs. 155 y los que queden á que sean destinados por un año al servicio de las Guardias comunes de la Fronteras con escepcion del Sargento Miguel Albarracin del Cabo Baltazar Gomez y Soldado Ciriaco Vazquez, que serán puestos en libertad de conformidad á la Real Resolucion de 26 de Mayo de 1795 y á la Real órden de 8 de Julio de 1845. Y los ha absuelto y absuelve al Sargento José Fco. Peralta y el Cabo Pedro Leon Barraza de todo cargo, poniéndoseles por consecuencia inmediatamente en libertad.

Fortin Cañada, Noviembre 18 de 1865.

JUAN M. FERNANDEZ.
Presidente

Francisco I. Carriso—Cosme Porras.
Capitan. Capitan.
Pedro Bonel—Pedro P. de Castilla.
Capitan Capitan.
José Lagar—José Contreras
Capitan Capitan.
Braulio Sayago
Capitan.

Acto continuo, terminado el Consejo, el señor Fiscal Ayudante Mayor del Regimiento «Santiago» Dr. Don Amancio Gonzalez Duran, remitió el proceso á S. S. el Señor Ministro de Gobierno en Comision, con el correspondiente oficio; y para que conste por diligencia, firmó dicho señor Fiscal de que doy fé.

GONZALEZ DURAN.

Ante mi.

Lucas Sanchez.
Escribano de Actuacion.

Cañada, Noviembre 21 de 1865.

Apruébase la precedente sentencia pronunciada por el Consejo de Guerra ordinario; y conteniendo la imposicion de pena capital, suspéndase su ejecucion, pasàndose el espediente al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia á fin de que como gefe supremo de la G. Nacional y en uso de sus atribuciones determine lo que estime conveniente.

MANUEL TABOADA.

El Gobernador de la Provincia.

Santiago del Estero, Diciembre 7 de 1865.

Visto el proceso antecedente y la sentencia del Consejo de Guerra Ordinario: usando de la autoridad y derecho de gracia que le acuerdan las ordenanzas Generales del Ejército, confirma la mencionada sentencia en todas sus partes, con las limitaciones siguientes—Conmutando.

La pena de muerte á que son condenados los reos, Sargentos José Domingo Figueroa y Manuel Sayago, Cabos Juan Evaristo Catan y Abel Albarracin y Soldado Borja Avila; con la de diez años de servicio á las armas. La pena de ser diezmados los comprendidos en la segunda parte de la sentencia, con la de diez años de servicio á las armas solamente.

El sorteo designado en la tercera parte de la sentencia será ejecutado por el Sr. Juez Fiscal de la causa, pasando aviso de los que deban quedar por los términos en ella espresados.

La ejecucion de los reos Jose Electo Varela, Hilario Barreto y Marcelino Ardiles, queda encomendada al Sr. Comandante D. Pedro José Perea, que deberá efectuarse en el fortin Jumi-Isla: la de los reos Tadeo Moreno y Climaco Torres al Comandante D. José Maria Barrasa en el Pueblo de Matará, la del reo José Maria Blanco, al Sargento Mayor José Lautin, en la Villa de Atamisqui; la del reo Andrés Alvarado, al Comandante D. Antonio Maria Santillan, en Sumamao; y la de los reos contumaces Manuel Gutierrez; Francisco Sosa, Lucas Ledesma, Nemecio Rojas é Isidro Escobedo, donde fueran aprehendidos, por la autoridad militar de el Departamento. prestándoles previamente los auxilios espirituales verificándose la ejecucion veinte y cuatro horas despues de arribar al punto señalado al efecto, y dando oportuno aviso los encargados de haberla asi cumplido. Comuniquese por el señor Juez Fiscal la resolucion que antecede á los Gefes encargados de la ejecucion de los reos para su debido cumplimiento, y dése aviso al Exmo. Gobierno de la nacion de la culpabilidad que el proceso arroja sobre los instigadores residentes en la provincia de Córdoba para que si lo estima conveniente entable contra ellos la accion que le corresponda.

ABSALON IBARRA.

Sensibles pérdidas.

Son las que ha sufrido esta semana el Sr. D. Federico Kubly, que ha visto morir en ella á dos de sus tiernos hijos.

Deseamos á este señor y su familia la bastante resignacion para sobrellevar tan rudo golpe.

CHARLA.

Envidia les tengo á los que pueden en la calorosa estacion que atravesamos dejar la ciudad é ir á gozar el aire perfumado de la campaña.

Allí, lejos del bullicio de la sociedad, disfrutando la fresca brisa de la tarde, uno se olvida de las miserables pequeñeces de esta monótona vida, en que apenas se encuentra una que otra distraccion.

¿Quién puede apetecer el verano? ¿Quién puede acostumbrase á vivir en la capital en tan fastidiosa estacion?

¿Hay quién encuentre placer en ello?

¿Hay quién se divierta, quién goce, cuando el termómetro marca noventa, y mas grados?

Con su pan se lo coma, diré yo con el talentoso Sarmiento; por lo que á mi respecta, pienso de Buenos Aires en la estacion del Estio, lo que de Madrid dijo Fernandez y Gonzalez.

«En la casa no hay consuelo
«En la calle, ¡Dios nos valga!
«No hay un cristiano que salga,
«Sin que se sofoque al vuelo.»

Y no es este el único punto en que estoy de completo acuerdo con el publicista que acabo de citar; gracias al Consejo de Hijiene, á la Municipalidad y á todos los que están encargados de evitar las epidemias, todo está preparado en la ciudad para recibir la primera que llegue al puerto.

Calles y atmósfera todo se dá las manos para que esa huéspeda encuentre aqui la mas agradable vivienda:

«Por do quiera mal olor,
«Por do quiera gente y gente,
«Hecho el cuerpo una corriente
«De pegajazo sudor».

En otra cualquier capital, los carros de irrigacion recorrerian las calles en todas las direcciones, dos veces por dia; pero aqui, ¡quiá! los catorce millones de renta apenas llegan para poner en transparencia el tino administrativo de esa importante corporacion.

Dejando todo esto á un lado, hablemos de los sucesos de la semana.

Continuan los amantes quemando perfume en las aras del travieso Cupido.

Hay lo que menos á la sazon en Buenos Aires, trescientos casamientos en proyecto.

Algunos, como es natural, quedan para resolver con el tiempo; habiéndo entre ellos uno, del que puéde muy bien decir la novia.

«Esto de mi casamiento
«Es cosa de cuento]
«Cuanto mas se trata
«Mas se desbarata».

Si yo dijera que la novia vive en la calle de Méjico y que el novio es un doctor en leyes, se enojaria conmigo una niña de ojos pardos y cabellos negros, que vive cerca de lo de Cabral, juzgando que en lo que digo hay alusion á su persona, cuando, como ustedes lo reconocen lectoras, no he tenido semejante idea.

De esa innumerable cantidad de casamientos, el mas proximo se efectuará el 15 del entrante, si algun nuevo suceso no viene á hacerlo postergar, como ya sucedió por dos veces, siendo la última el dia de año nuevo.

Con decir esto y agregar que los novios van á vivir en una casa recien refaccionada de la calle Rivadavia, ya todo el mundo sabe á quien me refiero.

Otro casamiento que debe ser muy pronto, pues que ya se está preparando el ajuar, es de una Juana que vive en la calle Reconquista. En pasando por la calle de la Florida es facil leer el apellido escrito sobre una placa de acero bruñido al lado de una vidriera en que se ven las mas hermosas porcelanas de Sévres.

Ahora por hablar de esa calle; tambien se asegura que no tardará mucho tiempo en efectuarse el casamiento de una porteña, cuyo apellido ingles, será eterno en la memoria del pueblo paraguayo, con un caballero oriental, rubio y corpulento, en cuyo apellido entra como principal, la decima tercera letra del alfabeto español.

Si por contar todo cuanto se refiere quisiera ahora hablar de otros enlaces que estan para efectuarse sin tiempo determinado, habria como llenar algunas carillas de papel; pero ni el tiempo, ni el ánimo tengo hoy dispuesto para tan largo relato.

Pero mi prescindencia no debe llegar á tal estremo, que deje á mis lectoras sin alguna noticia á tal respecto. Hablaré, pues, de los dos mas notables, y que pronto serán el tema favorito de todos los salones.

Si hablo por parábolas no se enojen mis lectoras, asuntos hay en que toda circunspeccion es poca, y este es uno de tantos.

A uno de los mas distinguidos apellidos de la sociedad porteña, reune uno de los jóvenes que segun se asegura está comprometido, un nombre muy simpatico para los que hayan oido repetirlo por la señora Briol en la opera *Un ballo in maschera*.

La historia inglesa registra tambien con orgullo ese nombre, que llevó uno de sus mas audaces guerreros, conocido por su valor y nobleza de caracter, dotes que le grangearon un apellido célebre, apellido tomado del nombre del rey de los desiertos de Africa.

El nombre de una hermana de la novia ha sido inmortalizado por Camprodon, y es uno de los mas dulces de pronunciar en el dialecto andaluz.

Los sauces del poético Tigre conocen estos dos nombres y el aura lo repite en el ceceo de sus verdes ramas.

Para hacer conocer la segunda pareja, pocas palabras son suficientes.

La novia, una de las mas hermosas niñas que hay en Buenos Aires, ha pasado sus primeros años en el Janeiro; y el novio, hijo de uno de los mas graduados magistrados de la provincia, lleva igual nombre de pila al del autor de sus dias.

Tambien la colonia alemana concurre con su contingente para esta cruzada matrimonial.

Una jóven pareja se prepara á encender la antorcha de himeneo, para lo que ya tiene listos los mejores cerillos que puedan obtenerse en las deliciosas islas do recibe perenne culto el hijo mimado de Venus.

El apellido del jóven no se presta á ser pronunciado por mi lengua rebelde á los acentos del rico idioma de Goethe, pero la traduccion genuina en español es *honrado*. Asi puedo decir que el honorable caballero «Honrado» se casa con una señorita cuyo apellido se asemeja mucho al de Guttemberg, lo que hago público hoy, gracias al invento de este padre de la ciencia.

Ademas de estos casamientos, hay, como lo he dicho, una cantidad infinita de creyentes, que á paso de carga se dirijen por ese *via crucis* de la vida, hasta el Gólgota de la desilusion.

Los mas notables entre ellos, son los que tienen la devocion de estar horas y horas en la calle de la Florida, aguardando á que pase la Ariada que tiene entre sus manos el ovillo de su destino.

Entre estos hay uno tan *devoto* que casi merece que se le dé ese apellido, escribiéndolo con dos *t t*, el que tiene la constancia de aguardar en los arsenales de Marte la hora propicia de prestar culto á Venus, lo que equivale á decir en buen español, que su punto estratéjico es una tienda de equipos militares, donde espera con la mayor paciencia del mundo, que pase la mimosa hora de la *victoria* que encuentra despues en las soledades del *retiro*.

Por la calle de San Martin siguen las temperadas, y muy pronto tendré que mencionar algun casamiento.

En la misma calle, á eso de las dos de la tarde, veo unos lindísimos ojos, cuyas miradas van por entre las persianas á clavarse como dos saetas en la vereda de enfrente, ó mejor dicho, en alguien que allí se halla y que siempre tiene negocios que tratar en tan incómodo paraje.

Respecto á modas, poco hay que decir. Estas varian segun los barrios de la ciudad.

En la calle del Parque, por ejemplo, se usan sonrisas á lo Juan Antonio, y miradas á lo *molinero*; en la de la Florida, saludos á lo José Maria y visitas á lo Moreno; en la calle de la Victoria, visitas á lo Jaques y paseos á lo Juan José; en la de San Martin, declaraciones á lo marino; en la de Reconquista visitas con armas de fuego á la vista.

En la Plaza Lorea, estan en voga las visitas á lo Juan, y paseos á lo *parvenu*; en la calle de Venezuela, saludos á lo Rodol, los que con una pequeña modificacion son tambien muy bien recibidos en la de la Piedad.

Los adornos del galanteo en general se componen de plumas *a lo gallo blanco* con ribetes de saludos á *lo rubio tuerto*.

En el *Paseo Colon* me dicen que hay todos los Domingos y dias de fiesta una muy agradable concurrencia; como pienso ir hoy á dar una vuelta por allí, reservo el hablar de él en el próximo Domingo.

De Moron me dicen, que hay allí un lente, cuyos vidrios merecen ser colocados en un observatorio de Gido, tal es el lindo efecto que producen siempre que se mira á traves de ellos para... que lo diga mi amigo Blayer.

Me parece que ese lente es el mismo con que observaba ese amigo no hace mucho tiempo, un hermoso astro brasileño.

Hubo tambien en Lujan un magnifico baile, en que como era natural hizo un brillante rol un amigo mio que frecuenta mucho el club del Plata, cuyo nombre es igual al del primer apostol, y el apellido muy semejante al nombre del profeta que fué arrebatado al cielo en un carro de fuego. Este tambien en ese noche subió al setimo cielo de sus ilusiones en los fuegos de su entusiasmo, pero mas desdichado que Elias, ha bajado de nuevo á la tierra á contarnos sus cuitas y sus tormentos.

Ahora que hablo de Elias, me acuerdo de su discipulo Eliseo, y de consiguiente de un calvo, de quien apesar de lo *enamorato* que esta, se dice que aun no se ha atrevido á hacer la declaracion de su amor, lo que le coloca en la dura contingencia de poner en ejecucion los conceptos de aquel muy conocido verso:

Y beber y mas beber
Y bañarse y mas bañar
Y sudar y mas sudar
Y no saberse que hacer.

Pasemos ahora al beneficio de la Mollo que tuvo lugar el jueves en el teatro Franco-Argentino.

La ejecucion de las piezas de canto andaluzas fué bastante buena, como lo fué tambien la de la muy chistosa comedia «Un mal dans du cotton.»

La «purificacion de la canela,» melodia andaluza cantada por la beneficiada en traje de carácter, pasó desapercibida, por la sencilla razon de que, si la señora Mollo es graciosa é interesante, no lo es bastante para personificar el tipo de una salada andaluza.

Debemos observar que si el traje de manola no la iba bien, le sentaba perfectamente el de salon con que se presentó á cantar las otras piezas y que era de muy buen gusto.

Llevaba un vestido de tarlatan blanco con buches, recojidos por delante con pasamaneria de oro, y en la cabeza un precioso adorno del mismo metal.

El escote era un poco exagerado pero.. es la moda y es preciso tolerar las exageraciones de la moda.

La concurrencia aunque poco numerosa era escogida.

Hallabase en un palco la interesante esposa de un jóven hijo de un célebre diplomático y literato oriental.

Su sencillo traje color de roza realzaba aun mas la belleza de su simpática fisonomia.

En el lado opuesto figuraba en primer término una pareja que debe pronto realizar la fusion de la raza latina y sajona.

El novio hijo de la bella Italia, ha golpeado tanto sobre el corazon (entiendase que es lenguaje figurado) de una niña de raza sajona, que ha logrado al fin sensibilizarlo.

Pronto deben unirse en estrecho lazo, lo que francamente nos parece una especie de suicidio.

¡Por Dios, casarse en verano, cuando sabemos de muchos casados que á causa del calor andan por entablar demande de divorcio!!

Mas adelante se hallaba una jóven señora, cuyo tipo y delicada tez nos hizo comprender que su cuna se habia mecido á orillas del Tamesis ó del Clyde.

No era una belleza; pero habia tal delicadeza en los rasgos de su fisonomia y tal aire en toda su persona, que no podia mirarsela sin cierto interes.

En la tertulia, perdida como la modesta violeta entre el follage, hallabase otra jóven señora que podria simbolizar perfectamente esa bella flor y cuya palidez revelaba sufrimientos recientes.

La Señora Mollo habria podido pedirla gracia y el fuego de sus ojos para personificar el tipo andaluz, tanto mas, cuanto que esa señora, ha nacido segun tenemos entendido, bajo una de las columnas de Hercules.

Creo que nada he olvidado de cuanto de notable ha ocurrido en la semana, por lo menos he hecho lo posible por contentar á mis lectoras, si no lo he conseguido, solo puedo quejarme de mi estrella, la que se va encaminando al ocaso, dejando en tinieblas mi espiritu.

Don Casi-Miro.

CRÓNICA LOCAL

La amistad.—Jorje Sand decia que la amistad es un tesoro mas precioso que todas las conquistas del genio.

Efectivamente, ese afecto tranquilo y dulce, que templa las aflicciones de la vida, que disminuye los dolores del alma, es lo que dice Jorje Sand.

La amistad nos alienta en todas las empresas y parte con nosotros las dichas y los sinsabores de que se encuentra sembrado nuestro camino.

Mi amigo P. R. jóven al que me ligan los dulces lazos de amistad, improvisaba el otro dia el siguiente soneto.

«Bella es la amistad cuando es sincera
Cuando en mutuo latir dos corazones
Atraviesan el mar, cruzan la tierra
Comunicandose las espanciones
Que ya el cargado pecho no tolera.
Cuando se sabe que ni las pasiones
Ni la fortuna misma capaz fuera
De quebrantar tan nobles afecciones
Cual teje el árbol raices en la tierra
Las suyas la amistad en las regiones
Elevadas, del alma las encierra.
Aquel dirige á Dios de Dios los dones
Esta hija del cielo bácia la tierra
Desciende á los hidalgos corazones.

Efectivamente, este afecto sincero que no es egoista, porque deja lugar á los demas, ni efimero, porque no se alimenta de deseos, debe ser como dice mi amigo, ¡hijo del cielo.

Ahora bien: la amistad sincera, la union estrecha de dos almas que se confunden en una y viven con un mismo aliento y sienten con una misma sensacion ¿existe en nuestra moderna sociedad? Creemos que si.

Aunque en pequeño número esta clase de amistad existe.

Existe ese vinculo que es mas sagrado que la existencia.

Mas que el amor, porque este reconoce casi siempre una tendencia material, una aspiracion vehemente que realizada, puede amenguar su fuerza, puede hasta borrarlo del corazon.

Esto es imposible suceda con la amistad. Plutarco lo ha esplicado al decir que el amor es una pasion, pero la amistad es una virtud.

¿Necesitaremos aducir ejemplos para comparar el uno y el otro? Quereis estudiar la amistad en todas sus faces y apreciarla en toda su grandeza? Preguntad á la historia, quiénes fueron David y Jonatás, Damon y Fintias, Aquiles y Patroclo, Eurialo y Niso, Tito y Pulicense.

¿Quereis saber ahora lo que es el amor? Vedla inspirando crímenes á Alonso Cano, llevando á los campos de batalla á Calderon de la Barca, abriendo la tumba á Camoens, despues de haberle hecho pasar por la ingratitud y la miseria, ó vedle brindando al Dante todos los martirios que pintó despues en el infierno y todos los sueños que unidos al nombre de Beatriz, nos ha legado en las sencillas pero elocuentes páginas de la Vita Nueva.

La amistad es un don precioso al que no sin fundamento coloca Ciceron despues de la sabiduria.

Y como dice tambien mi amigo R., la amistad sincera solo tiene cabida en los corazones verdaderamente nobles.

Preguntadme á mi si creo en las palabras del amigo de que os hablo, preguntadme si me entregaria ciego á cualquier insinuacion que me hiciera y os responderé que sí.

Y me entregaria de ese modo porque la amistad que nos liga es verdaderamente una amistad sincera, porque si nos hemos unido con estos dulces lazos, no hemos unido solamente las apariencias, hemos unido el corazon.

Feliz la sociedad que cuenta en su seno con la amistad sincera.

Los tambores—Hoy celebran los negros de *los Tambores* la funcion de los Santos Reyes.

Es un dia de gala para las diferentes naciones de la raza africana, casi estinguida en nuestro pais; pero los restos de ella que aun existen celebran este dia con gran pompa.

El rey Baltazar se pasea en andas, por muchas calles de los suburbios, y los negros bailan vestidos de carácter.

Nacimientos—Hoy es el último dia que se exhiben los nacimientos.

Hemos visto algunos muy curiosos.

En uno habian dos hermosos Ferrocarriles, conocidos ya sin duda en aquellos tiempos, y el retrato del Presidente Mitre, lo que prueba que nuestro Presidente existe desde entonces, pues tuvo la gloria de visitar al hombre Dios en su cuna.

El que quiera ver rarezas no deje de ir hoy á los nacimientos, por ser el último dia.

El cirujano quiropedista Schlosser. Del *Ferrocarril* de Santiago de Chile, estractamos lo siguiente, sobre este señor recien llegado á Buenos Aires.

Con el mayor gusto trazamos estas líneas en elogio del señor Schlosser. Al hacerlo no solo cumplimos con un deber, tributando elogios al verdadero mérito, sino tambien hacemos un gran servicio al público, manifestándole que puede ocurrir con entera confianza á hacer uso de los servicios profesionales de un hombre que tiene el privilegio de poseer el ramo especial de cirujia á que ha consagrado sus desvelos. Todas las personas que sufren de callos y de otras enfermedades de los pies, que como es sabido son un terrible martirio, deben apresurarse á libertarse de ellas aprovechando el saber, la esperiencia y práctica del señor Schlosser.

Esta seguridad, debemos advertir que la damos, tanto por esperiencia propia, como por la de muchas personas respetables que han sido operadas por el señor Schlosser. Su método es tan sencillo y tan ligero que no causa, no diremos el mas leve dolor, pero ni siquiera incomodidad alguna. Los callos los arranca de raiz y esta la vé estraer el paciente, no pudiendo quedarle duda alguna de que es estraido el orígen del mal.

No ignoramos de que el público tiene recelo contra este género de operaciones, por haberse presentado muchas veces algunos charlatanes que han pretendido hacer lo que el señor Schlosser, saliendo burlado en sus espectativas y por eso hemos creido necesario dar este público testimonio de la efectividad de las promesas que este distinguido profesor consigna en sus anuncios, para que no se desperdicie una oportunidad de curarse de enfermedades tan molestas. Todos los que ocurran donde el señor Schlosser, se convencerán de la justicia de nuestras recomendaciones y nos agradecerán el aviso que les damos. Su residencia es el hotel ingles, como se anuncia en el aviso respectivo de este mismo diario.

Para el Paraná y Santa Fé.—El vapor «Tala» saldrá mañana desde el Tigre, haciendo escala en los puertos intermedios.

Los pasageros se embarcarán en la Estacion 25 de Mayo con un tren á las 10 de la mañana.

Se despacha por la agencia de G. Matti y ca. Cangallo 30.

Vapor Ibicuy.—El martes saldrá desde el Tigre haciendo la misma carrera del Tala.

A los interesados.—Nos piden la publicacion de lo siguiente:

Mañana Domingo 7 de Enero á las 6 1|2 de la tarde se rematara la muy central propiedad á tres cuadras del mercado viejo y á seis de la plaza de la Victoria, calle de Chacabuco esquina á Méjico, casa que da una buena renta mensual y que se rematará con condiciones muy ventajosas.

Las bases de la venta, se harán delante de los compradores.

Se recomienda la asistencia; el martillero. Asencio Gomez.

Remate.—Avisamos á los interesados que hoy á las seis de la tarde tiene lugar el remate de la casa calle de la Piedad núm. 395.

Las comodidades que ella tiene, es central del barrio en que está situada y su construccion moderna, hacen que tenga muchos interesados.

Seccion Comercial.

Buenos Aires, Enero 5 de 1866.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos............ Fts.		238,446
Primer precio		25.20
Siguientes	25.20	25.25
Sábado 13		25.85
Varios plazos	25.65	26.10
Ultimo al contado		25.20

BOLSA.

METÁLICO.

El metálico continúa en la misma situacion de ayer.

Se vendieron:

121,946	al contado	de 25.25 á	25.20 cts
4.000	" " 12 de Enero		25.25
5.500	" " 13 "		25.25
50.000	« « 31 "		25.35
55.000	« « 28 Febrero		25.65
2.000	« « 31 Marzo		26.10

Fondos públicos nacionales—
2300 ps. al contado del 40 al 40 1|4 p.%
Acciones de la Bolsa—25 acciones al 120 p.%
Vencimientos—Fts. 129,768.

FRUTOS

De nuestros saladeros se ajustaron:
13000 quintales carne tasajo para la Habana á 13 rs. fts. quintal en tierra.
En las plazas y depósitos:

150 cueros vacunos campo	102	pda
50 doc. cueros lans. libre de dcho.	140	doc
30 « « «	130	id
1000 arrobas lana mestiza regular	62	ar
300 « « mezcla buena	58	id
500 « « regular	52	id

GRANOS.

120 fanegas trigo nuevo	125 130	fga
80 « «	132 140	id

IMPORTACION.

Ultimas ventas.

Por «Teresina» de Paranaguá: su cargamento de 1,365 bultos yerb a ps. 45 despachado.

Por «Tre Fratelli» de Génova: 150 balas papel estraza grande y mediano á ps. 23 y 13 dpdo.

Por «Andrea Doria» de Génova y Tarragona: 50 pipas vino tinto catalan marca Rius hnos. á ps. 1250 dpdo.

De los depósitos: 200 cajones vermouth frances á ps. 90 dpdo., 150 bolsas arroz de la India á ps. 34 id, 60 balas papel estraza frances á ps. 60 bordalesas vino tinto Burdeos marca John Durand 1 ps. 560 dpdo., 40 pipas vino de Cette marca Furcou á ps. 1,020 dpdo., 100 cajones vermouth marca Noilly Prat á ps. 120 dpdo., 50 barricas azúcar de Rotterdam á ps. 81 id., 50 cajones ciruelas en aguardiente á ps. 130 dpdo.

Se ha vendido ademas últimamente por «Haring» de Hamburgo los siguientes artículos:

2,041 damajuanas ginebra de 2 1|2 á 3 galones á 8 rs. ft. á bordo, 300 cajones id de 1 docena á 9 rs. id id, 100 id id de 2 docenas á 18 rs. id id, 20 medias y 10 cuarterolas aguardiente de 34 á 35 grados á 70 ps. fts. los 128 galones á bordo, 200 damajuanas id de 4 1|2 á 5 galones á 24 rs. fts. id, 201 id id de 2 1|2 á 3 galones á 15 rs. fts. id, 100 id id de 1 galon á 6 rs. id id, 10 cascos coñac á 4 rs. fts. galon, 312 cajones id de 1 docena á 14 rs. fts. id, 844 damajuanas anisado de 2 1|2 á 3 galones á 9 1|2 rs. fts. id, 840 id vinagre de 4 1|2 á 5 galones á 8 rs. id id.

DESPACHO DE ADUANA

EFECTOS INGLESES—Dia 5.

Milligam, 3 fardos cotin, 1 id lona blanca, 2 id id id, 2 id lienzo doble ancho, 6 id id gris, 1 id bayeta 1|2 pelion, 1 id pellones finos 1 id lona fina.

Tompson, 1 c. tela para poncho, 2 id pellones, 2 id paño para poncho.

M. Molina, 10 fardos lienzo, 4 id listado, 5 id bramante.

Drable, 20 c. géneros mezcla para vestido, 4 fdos. paño de la estrella, 2 id para tropa, 6 c. paño negro.

Barbour, 1 fdo. lona.

Ashowrh, 1 id bayeta, 2 id uso doméstico ancho, 2 id pellones.

Bemberg, 2 id paño castor.

Barbour, 2 id mantas de lana, 23 c. zarazas, 27 fdos. lienzo.

B. Stok, 1 id lienzo, id tela de poncho de algodon, 3 c. zarazas, 8 fdos. brin de Rusia, 3 id Osnamburgo, 3 c. tela imitacion vicuna,

Brownell, 6 fardos paño de lana para poncho, 4 id bayeta de 2 pisas.

Carlisle, 27 id listados.

Tomkinson, 1 id bayeta 1|2 pellon, 1 id pellones finos, 1 id lona.

D. Brown, 9 id lienzos finos.

Best hnos., 6 id paño piloto, 2 id mantas chilenas.

MARITIMA

ULTRAMAR—Dia-3.

Montevideo, berg. gta nacional, Cometa 120 tons cap. A. Lombardo, á E. D. Risso, con á B. Delfino, 199 cj pasas de higos, 50 octavos vino, á R. O'Shee y ca 350 bcas. azucar, á D. Thompson, 8 fds arpillera, á L. Capurro Riso 10 fds mercs 40 bcas y 118 medias id azucar, 1 cj guayabas, á Lanus hnos 668 bultos yerba á la Orden, 12 bles y 49 cj liquidos, 2 cj mercs 13 perchas, á Caprile y Picasso, y cj mercs á Palm, 1 baupre usado, y 1 percha.

Dia 4.

Newpoort el 21 de Octubre, berg. frances Emile, 197 tons cap J. M. Blanchet, á Dengnick Scharff y ca con 313 tons carbon de piedra.

Dia 5.

Montevideo, vapor ameriacano La Porteña cap M. Sciurano á Alvarez y Risso, con 53 pasageros. á Arteaga, y cocina economica, á Wolff Wisner y ca 3 cj mercs, á F. Duguid y ca 3 fds id, á Drabble hnos 3 cj id, á Bates Stokes y ca 19 fds y 10 cj id. á la Orden, 5 cj huevos.

Pernambuco el 4 de Diciembre y Montevideo el del cte. herg brasilero «Marinho 3.°» de 340 tons, cap José M. A, Bacellor, á Ricardo O'Shee y ca con 1350 bcas y 300 medias bcas azucar blanca.

SALIDAS—Dia-3.

Rosario berg holandes Jantje berg.
Valparaiso bca ing. Chillian Packet.

Dia 4.

Nueva York bca, ing. Normanby.
Amberes bca. italiana Josefa de Lima.
Amberes, berg. holandes Louise.
Montevideo, vapor ing. Susan Beirn.
Montevideo, vapor nacional Proveedor.
Montevideo y Liverpool vapor ing Cordol.

Dia 5.

Montevideo, vapor americano La Porteña.
Corrientes, vapor nacional Uruguay.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia dramática española.

FUNCIONES ESTRAORDINARIAS.

Para el sábado 6 y domingo 7 Enero 1866

Sábado.

La comedia nueva en 3 actos.

OROS SON TRIUNFOS

Dirijida por el Sr. Vilardebó.
Terminando con la petipieza.

EL POBRE PRETENDIENTE.

Domingo.

La divertidísima comedia en tres actos.

LIBERTAD EN LA CADENA

Dirijida por el Sr. Vilardebó, acompañándole en su ejecucion las señoras Carbajo y demas partes.

Finalizando con la petipieza.

LA CAPA DE JOSEP.

A las ocho y meda.

THÉATREA FRNCO-ARGENTIN

Bouffes Parisiens

Sous la direction de M. D'Hote.

Samedi 6 Janvier.

Représentation extraordinaire.

LA FILLE DE L'AIR

Operette féerie en 4 actes dont un prologne.

Demanche 7 Janvier.

Représentation extraordinaire.

LES FILLES DE MARBRE

Piéce en cinq actes joué par toute la compagnie.

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LONDRES, Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80

CAPITAL 1.000,000 L. Est's.

La tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Se abona

	Met.	m|c.
Sobre depósitos en cuenta corriente	6p%	6p%
Idem á 90 dias de plazo	9p%	9p%
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona 3 p% mas que en cuenta corriente. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora.	9p%	9p%

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente	12p%	24p%

Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1865
J. H. GREEN.
Gerente

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, tos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.
p.|m J. H. Green—Gerente.

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo No. 101 y 103.

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente

En cuenta corriente.

Papel moneda saldo á n. favor	18 p.%	anua
Id id contra nosotros.	8 p.%	id
Metálico saldo á nuestro favor	18 p.%	id
Id d contra nosotros	7 p.%	id

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1866.
Por Mauá y Ca.—WILLIAM LESLIE.

BANCO MAUÁ Y CA.

Balance del mes de Noviembre de 1865.

Débito.

Capital realizado	2,000,000	
Reserva	5008,000	
Dep. cuentas corrientes	10.106,187	26
Comision en circulacion	2,725.564	48
	ps. 15.331,751	74

Crédito.

Valores á cobrar	7.178.395	06
Cuentas corrientes	6.608.454	72
Caja, existencia en efectivo	1.544,901	96
	ps. 15.331,751	74

S. E. ú O.
Montevideo 4 de Diciembre de 1865.
V. B.
Villalba. pp. Mauá y Ca.
(firmado) J. Hayden.

COLEJIO POLITÉCNICO.
SE HA MUDADO
CALLE DEL CERRITO NÚM. 141.

Se abrirán las clases el dia 8 del presente; su programa va en otra seccion notable del diario. p3 e5

Grandes mejoras.

Empire Sewing Machine

(Máquina imperial de coser.)

Almacen, núm. 536 Broadway, New York.

Esta máquina está construida bajo un principio de mecánica enteramente nuevo, posee muchas raras é importantes mejoras, ha sido examinada por los peritos mas entendidos y han declarado que es la sencillez y la perfeccion combinadas.

La aguja es recta y cose perpendicularmente, da la puntada de lanzadera, que no se rompe, ni se enreda, y que es igual por ambos lados; hace costuras perfectas en toda clase de tela, desde el cuero hasta la muselina mas fina, con hilo de algon, de lino ó de seda, desde el número mas grueso hasta el mas delgado.

Como no tiene ruedas dentadas, y se ha procurado la menor friccion posible, gira muy fácil y suavemente, y es, enfáticamente una máquina que no hace ruido.

Se necesitan ajentes en la República Argentina á los que se hará un descuento liberal.

T. J. Mcarthur y Co.,
Fabricantes y propietarios.
Núm. 530 Broadway, New York.

Schuyler, Hartly, Graham y Ca.

Núm. 16 Mainden Laine y núm. 22 John Street.
Street.
Nueva York.

Comerciantes en efectos militares y en toda clase de armas de fuego, ofrecen de venta á precios bajos.

20,000 Mosquetes rayados.
10,000 Carabinas que se cargan por la culata.
10,000 Sables de caballeria.
Con todos los accesorios correspondientes.

Cambiali Pagabili

PRESSO.

Le Banche Nazionali.

DI Genova, Milano, Pavi como, Bergamo, Brescia, Lodi, Cremona, Vercelli, Torino, Crema, Alessandria, Vigerano Savona, Porto Maurizio, Piacenza, Parma e Modena saranno rilasciate per qualsiasi somma dai sottoscritti, occorrendo 3 giorni innanzi la partenza d'ognuno dei vapori postali inglese e francese.

A. Demarchi e Fratelli.
Strada Defensa 161 e 163 di fronte à Santo Domenico.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil y comercial, Dr. D. Nicolas Betamourt, á requisicion del de igual clase de Buenos Aires, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de proceder en los dias 20, 21 y 22 del mes de Enero próximo, de 9 á 11 del dia, y en los salones de su despacho en esta ciudad, á la venta en pública almoneda, en favor del mejor postor del establecimiento del finado señor D. Máximo j de Elia. denominado Ibicuy sito en este departamento en el distrito de las Ceivas con un campo de propiedad de 18 y 3|4 leguas cuadradas, poblaciones, corrales y útiles de estancia, 9,409 animales vacunos, 130 caballos, 669 yeguas, 973 ovejas, 800 cerdos, admitiéndose las ofertas que escedan de siete mil onzas de oro. Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del infras to. Gualeguaychú, Diciembre 20 de 1865.

Mariano Jurado.

Nota—El albacea previene que la venta se efectuará en Gualeguaychú, provincia de Entre Rios, segun lo espresa el aviso que precede. El albacea.

p15 e6 Nicanor Francisco de Elia

Para Burdeus.

Pasageros solamente

Saldrá de Montevideo del 15 al 20 del corriente la muy conocida barca francesa **Charles**, admite pasageros de camara y proa á quienes el capitan ofrece el mas esmerado trato.

Para tratar ocurrase al escritorio de los Srs Apesteguy Hos. Piedad 23 ó á los mismos Sres en Montevideo calle 25 Mayo 79

p15 e6

NUEVO DEPÓSITO DE VINOS DE LISBOA

Calle Maipú 14.

Seguimos vendiendo el vino de Lisboa por los siguientes precios.

		ps. m|c. botella	d'na	barril
Vino de Lisboa tinto para comida.	« «	6	72	450
Id Larradio tinto	« «	10	120	650
Id Lisboa blanco	« «	12	144	650

Trayendo botella ó damajuana se hará rebaja. Tambien tenemos vinos de Oporto y Jerez legítimos garantidos asi como vinagre blanco puro de vino. p5 e6

La Union Americana

Compañia general de seguros mutuos contra incendios.

Ha trasladado sus oficinas á la calle de Cangallo núm 239 y 1|2 (altos).

p3 e6

Misas generales.

Se han de decir el Lunes 8 del corriente en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, los Sres sacerdates, que deseen aplicar alguna recibiran el estipendio de 50 ps.

p3 e6

CAJA DE CRÉDITO.

De conformidad al articulo 10 párrafo 1.° de los Estatutos, se va á proceder á la venta en remate público, de los objetos que corresponden á los siguientes reconocimientos; números 17, 300, 329, 383, 419, 428, 463 495, 507, 553, 570, 576, 586, 594, 622, 623, 625, 628, 633, 650, 664, 668, 671, 672, 679, 699, 700, 712, 725, 728, 729, 744, 745, 766, 777, 793, 800, 809, 817, 828, 834, 846, 853, 854, 856, 858, 860, 875, 878, 879, 880, 881, 882, 892, 918, 927, 928, 946 971, 974, 980, 992, 1006 y 1032, lo que se avisa á los interesados que quieran renovar ó retirar los depósitos que corresponden á los números citados, antes del plazo fijado por el mencionado artículo 10 párrafo 1.°. Buenos Aires, 4 de Enero de 1866.

p3 e6 El Gerente.

AL PÚBLICO.

No mas dolor de muelas.

Curacion garantida para toda la vida

La señora argentina (abajó firmada) ofrece siempre sus servicios á los dolientes desde las 9 hasta la oracion.-Prevengo pues que no hé vendido ni venderé á nadie mi remedio y que yo sola le aplico en mi casa á 10 ps. por cada diente ó muela sanada y **garantida para siempre**; á domicilio 20 ps. y si es lejos se me proporcionará carruaje.-Los soldados argentinos serán como siempre, atendidos gratis, núm 222 1|2 San Martin.

p3 e6 A. B. de P.

BAÑOS PÚBLICOS.
De L'Universelle
108 calle San Martin
Apertura hoy 6 de Enero 1866.
Precio del baño 12 ps.
Abono de 10 baños 100 pesos.

A LOS BOTICARIOS.

Y MERCERIAS

Se venden bombitas de goma por mayor para carnaval muy surtidas, á precio modico en el establecimiento Ortopedico calle de Rivadavia núm 155.

p3 e6

Sociedad Musical de Socorros Mutuos.

Se previene á todos los socios que el dia 15 de Enero, de 1866, á las 8 de la noche tendrá lugar la Asamblea General en el salon del teatro Colon, para dar cuenta de lo ocurrido desde su instalacion hasta la fecha y para celebrar el sorteo de la mitad de los miembros de la actual Junta Directiva, como lo prescribe el artículo 35 del Estatuto de la misma.

El Secretario.
p3 e6 A. Piazzini.

51 CALLE DE ESMERALDA 51

Unico deposito de vino fino de Alto Douro y otras especialidades.

De Portugal y del Brasil

Seguimos vendiendo de este vino en cascos, cajones, ó botellas, á la satisfaccion completa del comprador, con la garantia de poder devolvernos cualquier compra que no los satisfaga.

Los precios varian
En cascos desde 80 á 400 ps. el galon
En docena desde 350 á 1150 ps.
En botellas desde 30 á hasta 100 ps

Recibimos encargos para mandar traer directamente do Oporto cualquier cantidad de estos vinos ú otro cualquier efecto de Portugal.

Tenemos tambien á venta
Café 1.ª clase molido y tostado del Brasil.
Café lavado en grano 1.ª clase
Azucar refinada en polvo.
Fariña de Suruhy legitima.
Porotos negros frescos.
Aguardiente de Paraty y Laranjinha
Dulce de guayaba legitimo Campista.
The Hysson superior.
Bacalao de primera clase.
Filtradores para agua etc. etc.

p6 e6 Leite y Ca. Esmeralda 51.

Ferro-Carril Central Argentino.

Oficina del Directorio provisorio.

87 calle de la Reconquisita

Se previene de nuevo á los Sres. accionistas que el interés del 7 por ciento correspondiente al año de 1865, sobre las sumas que hayan pagado lo podran recibir ocurriendo á dicha Secretaria—Buenos Aires 5 de Enero de 1865. Tomás Armstrong.

p8 e6

Edicto Judicial.

El Sr. Juez de primera Instancia en el punto Dr. D. Jorge Echeverria ha ordenado se haga saber á todos los acreedores de D. Eduardo Mestter Hotel del Louvre, presenten á los sindicos del concurso que se le ha formad D. Juan Antonio Basarte y D. Adolfo Modest en término de 20 dias los títulos justificativos de sus créditos; inciso sexto del articulo 1549 del Código, debiendo abstenerse de hacer pago ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1.° del articulo 1567, haciendose saber á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del concurso hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Juan José Rexach como lo dispone el inciso 2.° del art. citado.—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1865.

p8 e6 Ramon Garrido.

Da. Martina Genela de Bayley.

Falleció el 5 de Enero de 1866.

La familia de dicha finada invitan á las personas de su relacion para acompañar sus restos hoy á las 6 de la tarde, de la casa calle de Belgrano núm, 196.

Atencion.

Ricos vinos Oportos del Alto Douro; se acaba de recibir una partida, en barriles de 21|2 arb. y por docenas á precios módicos y á mas 20 cajones dulce de membrillo, se vende por un cajon que son de 1|2 arroba Defensa núm. 306 relojeria. Se venderán á precios muy baratos porque el dueño tiene que ausentarse del pais. p3 e6

Pérdida.

Se ha perdido una cartera, conteniendo solamente cartas para el ejército y otros varios documentos, útiles solamente á su dueño. El que la haya encontrado puede ocurrir á la calle de Cuyo 194 en donde recibirá una buena gratificacion. p3 e6

Regtisro cívico provincial y municipal.

Juzgado de paz de la Catedral al Sud.

Los vecinos nacionales de esta seccion que deseen inscribirse para votar en las próximas elecciones provinciales de Marzo, y en las de electores de municipales que ocurran en el año, y los estrangeros de esta localidad que se hallen en las condiciones requeridas por el articulo 6.° de la ley orgánica de la municipalidad, que deseen ejercer ese derecho, hallarán la mesa inscritora en el claustro de la iglesia de San Ignacio todos los domingos y dias feriados de este mes, desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Buenos Aires Enero 5 de 1866.
p1 e3 La Junta inscriptora.

Escuela Modelo de la Catedral al Norte,

Tuvo lugar el 4 del corriente el acto de los exámenes, con asistencia de varias personas invitadas al efecto; habiendose distinguido los alumnos Alejandro Gomez, Camilo Puyallet, Emiliano Alvarez, Pastor Lacasa y Santiago Borges.

Desde el 8 del corriente quedará abierto el libro de matricula, que se cerrará el quince, para la inscripcion de todos los que quieran seguir en la escuela modelo cualquiera de los cursos que se establecerá conforme á los programas detallados, que se publicarán inmediatamente, se invita desde luego á los padres de familia, vecinos de la parroquia, á que presenten á los niños que hayan de recibir la instruccion primaria, bajo la nueva direccion segun el anuncio publicado.

p6 e6

Se vende El hotel del Comercio calle Victoria núm. 79, para tratar se encuentra el mismo dueño de la casa.
p3 e6

Hoy Sábado 6.

La casa que remataremos hoy á las 6 situada calle de la Piedad No. 395 entre las calles de Libertad y Talcahuano, está edificada en cal y a todo costo; el terreno, segun escrituras, es de 8 1|2 varas de frente al Sud por 70 de fondo, habiendose pagado la pared del costado oeste y siendo medianera la del Este, este edificio tiene mas de 8 3|4 varas de luz y un lindo frente. Tiene 10 piezas á la moderna, de las que 4 son dobles, todas están empapeladas y entabladas, con contramárcos en todas las puertas y ventanas que son de cedro, el algibe es de 80 pipas tiene 3 patios, un corralito y huerta, cocina, pileta y otras comodidades. Esta hermosa casa no ha sido edificada para negocio, pues el dueño la habita desde que la hizo construir los que deseen una casa buena y muy central no deben perder esta oportunidad. Esta venta es por

Carlos Ristorini!
p 1 e6 Calle Tacuari No. 53.

A los Estancieros.

Bebederos de hierro para hacienda vacuna, para caballar y para ovejas desde 75 ps. vara.
Piletas de hierro de todas dimensiones.
Mangas de hierro.
Norias de todas clases.
Maquinas de sacar agua.
Maquinas de cortar cardos y abrojos.
Maquinas Francesas de cortar pasto.
Corrales portátiles.
Mojones y pilares de hierro
Fábrica de Van de Velde Hos. calle Buen Orden núm 245 p6 e6

DENTISTA ITALIANO

234—Cangallo—234

Juan Bautista Dotto, posee un g an y variado surtido de dientes para poder colocar con perfeccion y exactitud, en color y forma cualquiera, trabajos artificiales, como dentadura en base de ambar, en base de oro, y dientes apivot.

Posee los mas recientes adelantos en el arte dentistico como instrumento de nueva invencion, que facilitan las estracciones de muelas y raices sin esponer al paciente el menor incidente en la operacion.

Limpia las denturas del sarro, que los ennegrece é inflama, emploma los dientes cariados con oro, platina etc. etc. p6 e6

Importante.

10,000 ovejas en fraccionos de 1000 arriba se darán á medias á la persona que pongan por su parte campo y cuidado, siendo el campo de buena calidad y teniendo quien garante su contraccion y honradez, el que se interese ocurra calle de Reconquista No.59 que encontrarán con quien tratar. p3 e6

Mañana.

Domingo 7 á las 6, se rematará la hermosa casa moderna edificada en cal y á todo costo, situada calle Rivadavia No. entre Matheu y Pichincha. Esta estensa casa tiene 10 ó 12 piezas, entrada para carruage, caballeriza, pileta y un granero, el frente al Norte tiene 17 varas, por una cuadra cuyo fondo dá á la calle Victoria á la que tiene un porton; todo el terreno esta cercado de paredes altas. Esta venta es por

Carlos Ristorini.
Calle de Tacuari No. 53.
p1 e6

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal del Departamento del Norte, Dr D. Tomas Isla, se cita á D. Eugenio Seido para que comparezca ante el Juzgado de su Señoria por la escribania del infrascripto, en el término de 20 dias, á estar á derecho en el recurso entablado por D. José M. Vilela sobre legalizacion de un documento. San Nicolas, Diciembre 5 de 1865.

p20 ed *Ramon Musio.*

Sirvienta y costurera.

Se necesitan en la calle de Corrientes No 114. p3 e6

Costureras Para camisas y calzoncillos se necesitan calle Rivadavia núm 95. p3 e6

Un sirviente Y una sirvienta se necesitan en la calle de la Florida núm 152. p3 e6

APROVECHARSE DE LA OPORTUNIDAD.

Dueños de fincas y albañiles.

En la marmoleria cita en la calle Corrientes 232, se vende todas las existencias de mármol, marcos de chimenea, baroca hecha en el pais con su estufa de hierro, brocal en una pieza y en piezas, resumideros, escalones de toda clase, chapa para mostrador, pilas para iglesia y varios otros objetos que no se esplican por su larga estension, se venderá mas barato el 20 por ciento de su velor por que el dueño se ausenta del pais. p6 e6

Interesante para los hacendados,

Se vende una gran finca ó se cambia, con muchas habitaciones, jardin y fruta, caballeriza y muchas otras comodidades, dividida en 9 departamientos, que producen de 4 á 5 mil ps. mensuales, Se tomará en pago algun establecimiento de campo para mas informes Rivadavia 86. p3 e6

AL PRIMER BARATILLO.

Florida 167.

Camisas para señora puro hilo rica clase á 55 ps. id de algodon a 20 ps. id de hombre puro hilo 50 ps. id aplicacion 35 ps. id medio hilo 25 ps. id de niños á 28, 25, 20 y 15 ps. camisitas de niña, 10 ps. mantitas negras 8 ps. docena pares medias de señora finas 84 ps. media inglesa superior id id 27 ps. id de varon 2 1|2 ps. id de hombre 4, 3 2 1|2 ps. true de algodon superior clase 4 ps. anchos 10 ps vara. id abramantado sin compostura, piezas bramante fino 110, 90, 80 ps. jaconaes finos 4 1|2 ps. vara; barelles finos para vestidos 6 1|2 ps. vara, crinolina 4 ps, capricho 2 ps. platilla 3 ps, colete 3 ps. lienzo de hilo 5 ps. id asargado 6 ps, zarazas 4 ps. cocos 5 ps, pantalones casimir 80 ps. sacos 80 ps, pantalones de invierno finos y de medida 150 ps. sacos brin 25 ps. id mezcla 20 ps. pantalones brin 25 ps. sombreros castor 35 y 40 ps. id de paja de Chile 50 ps, tiras bordadas dobles 6 ps. agua florida legitima, 10 ps, miriñaques se niñas 8, 9 y 10 ps. p2 e6

Sal de Cádiz

Se vende á bordo al gusto de los compradores. Por mas pormenores, ocúrrase á los abajo firmados.

Chas W. Brun y Ca.
e6 3p 49—Calle 25 de Mayo—49

Colejio Nacional de Buenos Aires

El dia 10 del corriente mes á las 10 de la mañana, tendrán principio en este establecimiento los exámenes públicos con estricta sujecion al Reglamento especial aprobado por el Exmo. Gobierno de la Nacion.

El infrascripto tiene el honor de invitar á las familias de los alumnos, y al público en general, á honrar con su asistencia estos actos.

e6 3p *Alfredo Casson.*

Listones.

para corrales de ovejas de un mismo largo á 5 reales el pié; carpinteria mecánica plaza del Retiro. p4 e6

Lindo terreno.

Se vende uno sito en la calle Cangallo 540 para tratar calle de Rivadavia y Rincon núm. 840 á toda hora. p3 e6

Á LOS IMPRESORES

En la Maravilla Literaria, calle de Rivadavia 291, hay para vender los articulos siguientes: 230 cuñas de la mas reciente invencion, 10 llaves, 2 arrobas 14 libras de letras esteriotipadas, 1 abecedario de letras de madera grande y otro mas chico. e6 3p

A 10 REALES EL PIE

Pino americano de Nueva York.
Seco
Sano
Y á elejir
Carpinteria mecánica plaza del Retiro medicion garantida. p3 e6

Una vasca francesa,

Por haber fallecido su hijo, desea una criatura para criar en su casa; ocurran á la calle de Moreno 256. pe63

Gratificacion Se dará á la persona que entregue un caballo doradillo ensillado con una silla bordada y freno árabe, y para mas señas tiene una pinta blanca en la anca, para entregarlo calle de Cuyo núm. 81. 5p e4

Cochero Estrangero, inteligente y con buenas recomendaciones se necesita uno en la calle de la Piedad núm 307. p6 e4

Se ha perdido de la calle de Cangallo 337 una perrita galga color almendra oye por el nombre de Lila, el que la entregue en dicha casa, recibirá una generosa gratificacion. p5 e3

Ojo flebotomos, peluqueros y barberos el que quiera hacer fortuna, se vende la muy acreditada barberia calle de la Victoria núm. 44, bajos de Escalada, su dueño la vende por retirarle para Europa, en la misma se precisa un oficial. p3 e4

Se necesita una ama de leche calle de Maipú 23. p3 d4

Relojeria helvética Celestino Déglise avisa á sus favorecedores que se ha mudado á la misma calle de Rivadavia núm. 653. Las personas que hayan dejado algo para componer pueden pasar á la casa nueva, la que seguirá sirviendo con el mismo esmero y puntualidad que hasta ahora.

15p p4 Celestino Déglis.

Se dá dinero A réditos en hipoteca de fincas las cantidades siguientes 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil pesos y para tratar ocurran al corredor calle de las Artes núm. 301 de 7 á 11 de la mañana y hasta las dos de la tarde abajo la Recoba Nueva núm. 92. 3p e4

A los cuchilleros y afiladores.

Don Juan Cavalier que tiene un establecimiento de cuchilleria y de toda clase de instrumentos, tanto de cirujia como de ortopedia, bragueros etc.

Desea ceder en abril ó mayo su establecimiento para trasladarse á Europa.

La casa da un diario como pocas de esta clase, si la persona que tome el establecimiento es apta, no podra hacer menos que sacar buen lucro.

El capital es corto si se trata de la casa, y regular tomando las existencias con garantias Cavalier dejará la casa en el pié en que estaba montada.

Para tratar verse con él en Montevideo calle de las Camaras 77 ó en Buenos Aires con el señor Combes calle de la Piedad 181 casa de Baños. p5 e4

Teneduria de libros Para el lunes 15 del corriente se van á abrir 4 cursos de teneduria de libros á diversas horas del dia y de la noche. Los interesados pueden ocurrir con anticipacion, Florida 57 altos escalera á la derecha á toda hora. 3p e4

Se necesita Una sirvienta para la cocina en la calle de San Martin núm. 174. 3p e5

DECADENCIA Y RUINA.

Del imperio romano por Gibbon, 8 t. pasta por 280 pesos, libreria de la Union Rivadavia No. 100.

Historia del consulado.

Y del imperio por Chiers, 15 t. con muchas láminas los últimos comprenden la restauracion, el precio es 700 pesos los 15 t. bien encuadernados, libreria de la Union Rivadavia No. 100.

Perea, Perea, Perea.

Intrucion general militar ó sea nuevo manual de cabos, sargentos y oficiales, dispuesto para el régimen, disciplina y subordinacion del ejército, por el Coronel Perea, libreria de la Union Rivadavia No. 100.

Manual de Literatura.

Por Gil y Hárate 60 pesos, libreria de la Union Rivadavia No. 100.

Práctica forense.

Por el Dr. Castro 60 pesos, libreria de la Union Rivadavia No. 100.

Eizaguirre.

El catolisismo 2 ts. en pasta 100 pesos. Los intereses católicos en américa 2 ts. pasta 100 pesos, Rivadavia No. 100.

Biblioteca

De predicadores 18 ts. pasta por 700 pesos, libreria de la Union Rivadavia No. 100.

Lira Americana.

Coleccion de poesias de los mejores poetas del Perú, Chile y Bolivia recopilados por Ricardo Palma 1 t. de 650 páginas y encuadernado 70 pesos, libreria de la Union Rivadavia No. 100.

Union Latina Americana.

Pensamiento de Bolivar para formar una liga americana por Caicedo 35 pesos, Rivadavia No. 100.

Armonias.

Libro de un desterrado por Palma, 25 pesos libreria de la Union Rivadavia No. 100.

Libros de educacion.

De toda clase, articulos de escritorio, papel, libros en blanco, etc. etc. libreria de la Union, Rivadavia No. 100.

p3 e5

D. Antonio Tollo.

Q. E. P. D.

Falleció el 31 de Diciembre de 1866.

Máxima C. de Tollo, madre; Francisco y Miguel Tollo, hermanos y demas familia, invitan á sus amigos y relaciones, que no hubieran recibido tarjeta de invitacion, al funeral que se celebrará el lunes 8 del corriente en la iglesia de San Ignacio á las diez de la mañana; favor á que quedarémos agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo
p2 e5

Retratos en tarjetas de don Gabriel Fuentes canónigo y cura parroco de San Miguel siguen en venta en la peluqueria del Globo Verde calle de la Piedad núm. 283 frente á San Miguel. e4 p5

Interesante á los labradores se darán en arrendamiento algunas cuadras de terreno por algunos años en la chacra conocida por de Medrano. Quien se interesa ocurra alli á tratar. Para alli mismo se precisa un buen capataz. e4 p7

Aviso á l'Amazona Perú 59 y 51 se necesita un sastre pompier y una sirvienta. e4 p3

Costureras Se necesitan en la calle de San Martin números 18 y 20 frente á la Catedral. 2p e4

Cocinero Intelijente y con buenas recomendaciones. se necesita uno para estar 3 ó 4 meses en San Fernando. En la calle de la Piedad núm. 307 darán razon. 6p e4

Para Coruña y Santander

La muy velera y conocida en esta carrera, fragata española «Paloma de Cantrabria» de porte de 400 tonelas, este buque se hará aqui de un momento á otro punto se hará á la vela prra las mencionados puertos. Admite carga y pasageros para los que tiene escelentes comodidades, á quienes se les asegura el buen irato que tiene acreditado su capitan don Aurelcano Vega.

Para tratar ocurrase á sus consignatarios Antonio Lopez y ca. calle Potosi 148. p30 e4

Mozo Se precisa uno de 12 á 15 años para almacen de menudeo Zeballos 187. p3 e3

REMATES

Por Asencio Gomez.

De una casita de muy poco precio, calle de Salta entre San Juan y Cochabamba, al lado de la casa del comandante D. José M. Morales.

El juéves 11 del corriente á las 6 1|2 de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño la referida casita, compuesto su terreno de 11 1|4 varas de frente por 18 de fondo, una pieza de material de 9 varas de largo, cocina, oficina, pozo de rica agua. Se recomienda puntual asistencia á la hora de la venta.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De la finca calle del Temple frente al No. 400.

El miércoles 19 del corriente á las 6 1|2 de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mejor postura dinero de contado y órden de su dueño la referida finca, compuesto su terreno de 7 1|2 varas de frente por 33 1|2 de fondo, con 4 piezas de material maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, cocina, pozo de balde y oficina necesaria.

Los que se interesen asistan á la hora indicada que comprarán una buena casa edificada con buenos materiales y en buen vecindario.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De una casa calle de Belgrano entre Pasco y Pichincha, casa nueva y moderna.

El sábado 6 del corriente á las 6 1|2 de la tarde donde estara la bandera, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, la referida casa, compuesto su terreno de 10 varas de frente al sud por 45 de fondo al norte, 3 piezas de material maderas de urunday, 2 ventañas de reja á la calle, cocina, oficina, pozo de rica agua, muchos árboles frutales, zaguan, pisos enladrillados, puertas y ventas nuevas y el todo á la moderna; se recomienda la puntual asistencia á la hora de la venta que tiene que venderse infaliblemente por lo que den.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

GRAN REMATE. De la finca calle de Chacabuco Nos. 213, 215, 217 y 219, formando esquina á la de Méjico con los números 154, 156, 158 y 160, frente á la fábrica de carruages de D. **Lauro Cabral.**

El Domingo 7 del corriente á las 6 1|2 de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, la finca arriba indicada, compuesta su terreno por la calle de Chacabuco con frente al este de 40 varas, y por la calle de Méjico con fondo al oeste de 38 varas, edificado todo con dos hermosos almacenes para depósito y un porton en la esquina como para entrar carruages; esta propiedad queda á 3 cuadras del mercado viejo y á 7 de la plaza de la Victoria, su edificio es nuevo y moderno, maderas todas de urunday y dá de alquiler mensual 600 ps. m|c.

El remate se hará con las condiciones la mitad al contado y la otra mitad á plazos de 3, 6, 9 y 12 meres con el interes que se paga al Banco de la Provincia. Los que sean interesados pueden pasar á toda hora del dia por dicha finca á inspeccionarla hasta el dia de la venta. En ese dia se presentará una persona á garantir por una contrata de 5 ó 6 años la mensualidad de seis mil pesos, con garantias á satisfaccion del que compre esta propiedad.

Por mas conocimientos, Perú 37.

Por Posadas y Ca.

De tienda y merceria, calle Bolivar No. 23.

El mártes 9 del corriente á las 11 1|2, á la mejor postura y al contado, sin retirar lotes, se venderá un surtido general de articulos de los ramos indicados, cuyo pormenor se dará en oportunidad.

POR EL MISMO.

De la tienda y merceria del Sr. D. Agustin Arechaga, por liquidacion de negocio, en la calle de Independencia No. 332.

El miércoles 10 de Enero á las 11, se venderá á la mejor postura y al contado, todas las existencias de la referida casa que, consisten de lo siguiente

Géneros para vestidos, brines, casimires, uso doméstico, bramante, zarazas, pantalones de brin, id de gambrena, sombreros de paja, id de castor, camisas de hilo, id medio hilo, orleans, lustrina, hilo de carretel, agua de colonia, peines, peinetas, muselinas, velitos, muñecas, estractos, aceites, gorritas, camisas para niños, zapatos de goma, hilo frances, medias, cordon, cinta de hilera, chalecos, calzoncillos, camisetas de punto, corbatas de seda, pellones, ponchos vicuña, coleta negra y plomo, paraguas, puntillas, tiras bordadas, acordiones, tarlatan, brillantina, albums, trensillas, cintas de seda, tijeras, cortaplumas, cinta de pana, hilo de crochet, jabones, alfileres y otros articulos que estarán á la vista que por su estension no se detallan.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

El lúnes 8 de Enero á las 11 1|2, se venderán á la mejor postura y plazos, los articulos que á continuacion se detallan.

200 cajones fideos de Génova, 60 bolsas arroz gladé, 40 id de la india, 30 pipas caña alamblcada del Brasil, 140 barricas azúcar refinada francesa, 50 id terciada, 65 cajones aceite de Génova, 38 tercerolas aguardiente de 35 grados, 29 pipas vino carlon, 24 id id de Cette, 50 bordalesas id frances, 70 cajones té negro superior de 12 libras cada uno, 40 tercios yerba paraguaya, 38 id id argentina, 200 pares alpargatas, 30 bultos piola de cañamo, 50 fardos tabaco paraguayo, 62 petaca id tucumano, 27 fardos id tripa habana, 40 balas papel estraza, 25 id id de hilo para cigarrillos, 25 bultos quesos gruyer, 40 bolsas porotos, 100 cajones vermouth frances, 150 frasqueras ginebra holandesa, 70 cajones coñac frances, 200 mil cigarros paraguayos, 100 mil id hamburgueses, 400 latas conserva alimenticias, 300 id galletitas inglesas legítimas, 25 cuarterolas vino priorato, 20 id San Vicente, 40 barriles vino jerez, 26 id coñac ingleses, 18 id id frances, 17 bolsas clavos de olor, 28 bolsas cominos, 24 cuñetes pimenton, 50 arrobas dulce de membrillo y otros articulos que estarán á la vista y que no se detallan por su estension.

Por José Marquez.

De 8 lotes de terrenos en buen paraje, calle de Cochabamba y Entre-Rios.

El Domingo 7 de Enero á las 6 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los referidos lotes del modo siguiente:

Lote 1. 10 varas de frente á la calle de Cochabamba por 39 de fondo.
" 2 y 3. 10 varas de frente por cerca de 35 de fondo.
" 4 y 5. 10 varas id id id por 38 id id.
" 6. 18 1|2 varas de frente á la de Entre-Rios por 22 de fondo á la de Cochabamba haciendo esquina.
" 7 y 8. 9 varas de frente á la de Entre-Rios por 25 de fondo.

Estos terrenos son de mucho porvenir, y los interesados pueden hacerse de estos lotes por poco precio, advirtiendo que el que se saque á remate no se retirará por baja que sea la oferta.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

POR EL MISMO.

De órden de la Comision Municipal. De una casa calle de Colon, contigua á la puerta de la Aduana, queda frente al rio.

El miércoles 10 de Enero á las 6 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, pasando las dos terceras partes de su tasacion, la referida casa, compuesto su frente de 10 metros 50 centímetros, por 10 metros 40 centimetros de fondo, haciendo un martillo á los 10 metros en contra de 3 metros y concluyendo el fondo en 7 metros 30 centimetros; con 4 piezas, 3 ventanas de reja á la calle, pisos de tabla, zaguan embaldosado, cocina y demas oficinas necesarias, siendo su tasacion 81,491 ps. no admitiendo oferta que no pase de 54,327 ps. que son las dos terceras partes de su tasacion

Nota. Se recomienda esta casa por estar en un paraje tao interesante, y por tener una vista recreativa, y al mismo tiempo ser su tasacion bien baja, pudiendo aprovechar los licitadores en hacer una buena adquisicion en la compra de una buena casa.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

Por Cárlos Ristorini.

¡De una hermosa casa central! situada calle de la Piedad No. 395, entre las calles de Libertad y Talcahuano, distante de la iglesia de San Miguel 3 cuadras y media.

El sábado 6 de Enero á las 6 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta hermosa casa la que seguramente es la mejor que hemos tenido en venta desde un año á la fecha.

Está toda edificada en cal, en tereno de mas de 9 varas de frente al sud por 70 de fondo, tiene una hermosa sala y antesala con portada, en seguida tiene 8 piezas de las que 3 son piezas dobles que cruzan el patio; las piezas son anchas y altas, todas entabladas y ricamente empapeladas, el comedor tiene una chimenea de mármol, todas las puertas y ventanas son de cedro con contramarco al interior, tiene un aljibe de 80 pipas, 2 patios y una huerta con árboles frutales, la que está dividida por una reja. La situacion de esta buena casa en calle empedrada y con gas, es muy linda y muy central.

POR EL MISMO.

Judicial. De 3 casas pertenecientes á la testamentaria de D. Jacobo Jordan y por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

En el dia 17 de Enero del año 1866, á las 5, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casa situada calle de Corrientes núm. 469, entre las de Montevideo y Garantias.

El terreno consta de 12 metros 26 milimetros de frente al sud, por 53 metros 692 milimetros de fondo, cercada de paredes, al frente una pieza de material con techo de paja, pozo etc. tasada en 52 mil ps. debiendo principiar el remate con las dos terceras partes que son 34,668 ps.

Otra. A las 5 1|2: la casa situada esquina á las calles de Corrientes y Garantias.

Edificada toda en cal, en terreno de 10 varas de frente al norte calle Corrientes por 23 1|2 de fondo; tiene un gran almacen con 2 puertas de esquina, 2 ventanas y puerta á la calle de Garantias, varias piezas, galpon, pozo etc. tasada en 165000 ps. debiendo principiar el remate con las dos terceras partes que son 110,000 ps.

Otra. A las 6: la casa calle de Corrientes núm. 575, entre Junin y Ayacucho.

Edificada en terreno de 11 metros 258 milimetros de frente al sud por 58 metros 188 milimetros de fondo, consistiendo su edificio de 4 piezas, cocina pozo, y todo el terreno cercado de paredes; tasada en 58,500 ps. debiendo principiar el remate con las 2 terceras partes que son 39,100. ps.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles, loza fina y bebidas.

El lúnes 8 del corriente á las 11, se rematará á la mas alta postura y á los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Antonio Zunini.

De efectos de tienda y merceria y articulos de cigarreria y zapateria.

El mártes 9 del corriente á las 11, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, una porcion de efectos de dichos ramos, cuyo pormenor es como sigue:

Zarazas muy ricas clases y regulares, bramantes finos y regulares varias clases, lienzo tablon, tabla ancho fino, deble ancho, azargado y de hilo, uso doméstico doble ancho, id angosto, muselinas blancas de la India, coco id, cambray de verbas, zarazas para colchas, muselina de motitas, tohallas de hilo varias clases, id de algodon, género en pieza para servilletas, un surtido de géneros para vestidos de muchas clases, muselina negra ancha y angosta, barelle negro, organdinas, muselinas de colores en piezas y en cortes, lustrina negra, orleans, merinos negro frances, sombreros de castor, id de paja, id de paño, camisas para señoras y niñas, id para hombre de hilo, medio hilo y algodon, brines para pantalones de colores, id plomo, liso, azargado, casimires muy rica clase y regular en pieza para trajes, id en cortes, pellones tucumanos, id ingleses, jergas id, paño negro, id azul varias clases, calzoncillos de hilo, id de madapolan, madapolan doble ancho, género de hilo para sábana, abanicos surtidos, brillantina, tul blanco de algodon, trajes completos para niños, corbatas de seda, tiras bordadas, tapados de chachemir, y otra porcion de efectos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo. 800 pares botines de señora, hombre y niño, 100 pares aparaduras de botines y otros útiles de zapateria.

Para cigarreros. Un surtido general de pitos, tabaqueras, cajas de rapé, canutos, boquillas.

POR EL MISMO.

Judicial. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

De la panaderia del finado D. Antonio Forje sita calle de Potosi No. 218.

El miércoles 10 del corriente á las 11, se ha de vender en remate público al contado, el establecimiento de panaderia del finado D. Antonio Forje segun los inventarios y tasaciones practicadas.

La venta se ha de practicar en un lote, comprendiéndose solamente las existencias de panaderia.

Nota. Por mas pormenores, al rematador, call Moreno 192.

POR EL MISMO.

Del almacen de comestibles y bebidas del Sr. D. Julio Lavezzi, sito calle de Piedad 443 esquina Uruguay.

El Juéves 11 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta todas las existencias de dicho negocio, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De 3 casas edificadas á la moderna, sitas calle de Solis entre Moreno y Belgrano Nos. 117, 119 y 121.

El Domingo 14 de Enero á las 5 en punto de la tarde, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta dichas casas edificadas á la moderda en un terreno de 8 1|2 varas de frente al este por 17 1|2 de fondo cadauna, 2 ventanas de reja á la calle, frente rebocado en cal, maderas de urunday, 4 piezas corridas todas embaldosadas tants los pisos como los tecgos y patios, pozo de rica agua, cocina, letrina y demas oficinas.

Advertencia. El pormenor arriba sirve par las 3, siendo exactamente iguales; las tres está alquiladas en muy buen precio, al comprador conviniéndole quedará con el inquilino, de no ser entregarán las casas desocupadas.

Nota. La venta se efectuará una por una.

Por mas informes al rematador, calle Moreno 192 de 8 á 11 de la mañana.

POR EL MISMO.

De 2 casas de poco precio, calle de Solis entre Moreno y Belgrano No. 97 y 99.

El Domingo 14 de Enero á las 6 de la tarde, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta dichas casas edificio moderno todo rebocado en un terreno de 8 varas de frente al este por 17 de fondo, 3 piezas corridas con 2 ventanas de reja á la calle, cocina, pozo de balde de rica agua y demas oficinas.

Tambien estas dos casas son exactamente iguales en sus pormenores y se venderán una por una,

Por mas pormenores, al rematador, calle Moreno 192.

Por Adolfo L. Arriola

De muebles, calle la Defensa No. 74.

El lúnes 8 del corriente á las 11, se han de rematar á la mas alta postura.

POR EL MISMO.

De una casa de billar en el Paseo de Julio No. 120, por conclusion de negocio.

El mártes 9 del corriente á las 11, se han de rematar todas las existencias de la espresada casa, que consisten de 1 hermosa mesa de billar con todos sus accesorios, 1 piano, 9 taburetes, 2 mesas, 3 bordalesas vino, anis, 40 botellas salsa inglesa de hongos, 3 tarros pólvora fina, 1 caño de cobre par pasar bebidas, 1 rica espada de marina y demas existencias.

10 cajones vino jerez superior clase, tabaco negro picado, 10 frasqueras ginebra superior, 2 cuarterolas vino seco, orejones, etc. etc.

El billar se venderá con accion á la llave de la casa, advirtiendo que el alquiler es muy módico y la casa presenta muchas ventajas para este negocio.

POR EL MISMO.

Efectos de tienda y merceria, Defensa 74.

El miércoles 10 y juéves 11 de Enero á las 11, se han de rematar á la mas alta postura los siguientes:

Ricos pellones tucumanos, ponchos vicuña, casimires surtidos, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, madapolan, cocos rosados, id blancos pe la india. paños negros y azules, brines para pantalones, id parn sacos, id para toldos lonas y arpilleras, lienzo, bramante, zaraza, lienzo azul y gris, fajas de lana, sombreros castor varias clases, id de paja, id de Chile, camisetas de brin, id de punto, merinos negros mantas imitacion pumpas, muselinas blancas y de colores géneros para sábanas, pañuelos de seda de manos, camisas montecristo, id de hilo, medio hilo y algodon, calzado para hombres y señoras, tohallas hilo y genovesas, damasco de lana, irlanda de hilo, trajes completos para hombres y niños, pantalones de corderoy rica clase, id negros finos, id de casimir de colores, sacos de casimir, de brin y de alpaca, camisas para señora, calzones para id bordados, pañuelos de punto de red, mantas para la cabeza, un variado surtido de medias para hombres, señoras y niños, corbatas de seda, orleans, creas, bombasies, linoes, tarlatanes, barelles, peinetas, peines, redecillas, hilo de carretel, camisolines y mangos, pañuelos de hilo blancos, id de algodon, id pintados, miriñaques surtidos, acero para id, anteojos para opera, ricos habanicos, seda surtida, cortaplumas y tijeras, cinta de hilera, ajuares para niños, guantes de seda, pequin negro de seda, agujas y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

2 baules conteniendo ropa hecha inglesa de paño fino y casimir, levitas, sacos, pantalones, id corderoy, chalecos y trajes completos.

3 baules botines ingleses y botas gruesas como para campo, etc. etc.

Thomas Gowland.

De articulos de almacen, calle Defensa 114.

El mártes 9 de Enero á las 11, se rematará con plazos de costumbre, un grande y variado surtido de articulos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

20 bultos yerba paraguaya superior, 40 id argentina, 25 barricas id id, 40 bultos té orange pecoe en paquetes, 2 id id perla, 500 libras pávilo 20 pipas vino carlon, 20 bordalesas id frances, 20 cuarterolas id seco, 15 id San Vicente, 25 cascos coñac frances, 20 id vinagre, 10 bocoys quesos gruyere, 20 retobos id tafi, 20 cajones id id de Holanda, 20 petacas tabaco tucumano, 20 fardos id paraguayo, 25 cajones pasas uva de Mendoza, 200 id id de higo frescas, 200 id fideos de Génova, 500 frasqueras ginebra de Holanda varias marcas, 100 cajones cognac ingles marca Bernard, 100 cajones ajenjo y vermouth, 100 canastos champagne, 20 cajones cominillo, 50 cuñetes pimenton 200 docenas escobas de palma, 10 pipas caña, 10 cascos id de Mendoza de 30 grados, 25 tercerolas aguardiente del Báltico, 4 barricas cerveza, 20 balas papel de estracilla, 100 mil cigarros suizos, 100 mil id id hamburgueses, 100 mil id paraguayos, 25 bolsas garbanzos, 20 id porotos, 50 id arroz, 20 sacos pasas de higo, 25 id cominos, 25 id ají, 20 bolsas café, 20 latas id molido, 100 mil corchos finos y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo. 30 canastos loza surtida, 20 cajones porcelana surtida, 20 id cristales.

En seguida. 100 barricas arroz de la India con averia, 350 cajones fideos en el estado en que se hallen.

Interesantes á los ferreteros. 2 barricas cerraduras de mano, 1 id estribos estañados, 74 quintales alambre para cerco, 500 ollas de fierro surtidas, 12 bocoys tiza.

POR EL MISMO.

De lana averiada en la barraca de Peña.

El lúnes 8 del corriente á las 11, se rematarán á la mas alta postura, de los Sres. E. S. Freyer y Ca. con intervencion de los agentes de los aseguradores, por cuenta de quien pertenezca:

350 arrobas lana sucia averiada.

Por Benjamin Nazar y Ca,

De tienda y merceria, calle Victoria 154.

El lúnes 8 del corriente á las 11, se rematarán al contado, los siguientes efectos:

Lienzos, bramantes, cocos, muselina brines varias clases, uso doméstico, listado, madapolan, cotin, lienzo azul y gris, percal, brillantina, sacos de casimir, id de brin y de gambrona, pantalones id id, casimires, camisas de hilo, id medio hilo, id de algodon y montecristo, tohallas de hilo, género de hilo para sábanas, merinos, brines, lustrina, paraguas, pequin, poncho de vicuña y de algodon, mantas id id, cojinillos tucumanos recados id, bastos, ligas para campo, id de seda y de lana, jergas, rebenques, un surtido general de medias, lienzo de hilo, listado id, sombreros de felpa, id de castor y de paja de Italia, id chilenos, id de paja marron, paño castor, id para ponchos, camisetas crimea, calzoncillos de hilo, id de algodon, camisas de coco, id de listado y otras clases, cortinas de la India, botines, corderoy, chuse, agua monpeals, tiras bordadas, calzones id id, corbatas, pañuelos de espumilla, garibaldinas, peines, tohallas, sacos de lustrina, bombasi, franela, coleta, cintas de seda, peinetas de carey, aceites, estractos, gambronas tartan, bayeta, bayeton, colchas, paño negro fino, alfileres, agujas, seda, hilo de patente, id frances y otros articulos.

Al mismo tiempo. Para los libreros: ricas prensas para copiar cartas y oficios, libros para prensas de cartas y oficios, papel impermeable, tinteros de porcelana, id de composicion, id de bronce y de estaño, id portátiles para viaje, arenilleros de varios tamaños y clases, almohadillas para escritorio de terciopelo, sobres varias clases, portaplumas, id ricas plumas de ave, obleas, lacre, bolsas para niños, cortapapeles, pizarras, lápices de id, carpetas para escritorios y otros articulos.

Por Pedro I. Lopez.

De una hermosa casa quinta, en la calle de Corrientes entre Rio Bamba y Ayacucho, á 9 cuadras de la iglesia de San Nicolas donde estará la bandera

El Domingo 7 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se procederá por órden terminante de su dueño, á la venta en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

Una linda casa recreo, compuesto su frente de 17 varas al norte por 68 de fondo al sud, 8 piezas de material empapeladas, cielos rasos, maderas de urunday y quebracho garantidos, techos y pisos de baldosas, con hermosos parrales, flores etc. etc. Ademas tiene un lindo palomar, una caballeriza y una gran puerta de fierro a la entrada.

Los interesados pueden pasar á verla, y por mas pormenores al rematador, calle Corrientes No. 281.

POR EL MISMO.

De muebles, en la casa calle de Talcahuano núm. 134.

Por órden de la señora Da. Barbarita Astun.

El lúnes 8 del corriente á las 11 se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes:

Sala. 1 sofá caoba, 12 sillas guindo y estorilla, 1 mesa del centro, 1 lámpara con caireles, varios adornos.

Dormitorio. 1 cama de bote, 1 marquesa guindo, riuconeras de caoba, 1 relox de pared, 1 cama de fierro para niño, sillas, cuadros, 1 mesita de luz.

Otro cuarto. 1 mesa, 1 caja cubiertos de plata 1 marquesa de fierro, 1 máquina de coser, 1 percha, sillas, botellones, y muchas otras cosas que no se detallan por su estension.

A los estancieros. 1 máquina de fotografia portátil.

Por Martiniano Bonorino.

En el almacen de comestibles, calle Suipacha No. 400 esquina con la de Santa Fé.

El mártes 9 del corriente á las 11, se rematarán á la mejor postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho negocio que consiste de un surtido general de bebidas en cascos y embotelladas, comestibles de todas clases, alguna loza y cristales, todos los útiles del negocio y porcion de articulos del ramo que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda, calle Defensa 177.

El lúnes 8 del corriente á las 11, se rematará á la mejor postura un surtido de efectos compuesto de lo siguiente:

Lienzos varias clases, id de hilo, muselinas blancas y de colares, casimires, paños negros, zarasas de luto, muselina de lana, medias para hombre, señora y niños, listado, mantas de lana, id mezclas, mantas y ponchos de vicuña, id algodon, colchados, brin de Rusia, bombasi blanco y crudo, tiras bordadas varias clases, lienzo azargado, lonas blancas y oscuras, cotin de hilo, franela blanca y amarilla, tohallas de hilo, camisas pechera de hilo, de algodon, montecristo, zaraza y crimea, uso doméstico, sombreros de terciopelo y de castor, pellones tucumanos, arpilleras, brin para entretela, pañuelos blancos de algodon, mantas para la cabeza, cintas de gorra, hilo de carretel, manteletas, cintas de terciopelo, pañuelos de hilo de luto, lustrina de color, zarazas para vestie, lienzo gris, listado, cotin, lienzo azul, miriñaques, gambronas, género para trajes, sacos y pantalones de brin, id de gambrona, coletas negra y plomo, pañuelos de seda, géneros para vestido, paños castores finos, etc. etc.

Por Balbin y Plowes.

En su casa, calle del Perú No. 19.

El mártes 9 y miércoles 10 del corriente á las 11 y á plazos de costumbre, se re rematará un surtido de efectos cuyo pormenor es como sigue:

Zarazas para vestidos y camisas, id para luto, bramantes finos, uso doméstico, madapolan, true de algodon, lienzos tabla, tablon y fino, cocos blancos, muselina de la India, coleta negra y plomo, lienzo gris, listado, cotin, alemanesco, género de hilo para sábanas, tohallas, camisas para hombres, señoras y niños, enaguas, tiras bordadas, géneros para vestidos, calzoncillos de hilo y de madapolan, camisetas de punto, medias de todas clases, pañuelos de seda y de cambray seda, id de hilo lisos, guarda de color y para luto, muselina de lana, merino negro y de colores, pequin negro, corbatas de seda, géneros para chalecos, casimires y paños negros, id de color, sombreros de castor y aterciopelados, pellones, mantas, ponchos de vicuña, damasco de lana, paño castor, id piloto, trajes de casimir, orleans, lustrina negra y de colores, bombasi, tartan, brin crudo, id de Rusia, mantitas y velitos de punto, géneros para pantalon, camisas crimea, miriñaques, crinolina, cambray, lino, capricho y otra porcion mas de articulos.

Por Aldecoa y Font.

En su casa calle de Rivadavia Nos. 89 y 93.

El mártes 9 y miércoles 10 del corriente por realizacion completa de la tienda en liquidacion, y por cuenta de varia casas introductoras.

Un gran surtido de casimires en pieza de varias clase, muselinas en piezas y en cortes, hernanis, chalies, granadinas y otras muchas clases de géneros para vestidos, camisas de hilo para hombres id de algodon, id montecristo, id de zaraza, calzoncillos de hilo, id madapolan, medias para hombre, señora y niña, lustrina negra y de colores, merino negro frances é ingles, muselina id, uso doméstico doble ancho y angosto, bombasi labrado y liso, ponchos vicuña, id de algodon, mantas imitacion pampas, brines blancos y crudos, pañuelos de seda, id algodon, id blancos lisos y con guarda, género de pantalon, tohallas de hilo, id de algodon, lienzo tablon y tabla, id azargado, cotin, listado, lienzo gris, id azul, jergas inglesas, pellones tucumanos, id ingleses, corbatas varias clases, sombreros de felpa, id castor, id de paja, sacos de lustrina, id de brin, fajas para campo, id ligas, camisetas crimea, id de listado, id de punto, id de lana merina, género de hilo para sábanas, grano de oro, un surtido de zaraza para vestido, id de colcha, id de luto, bramantes ricos varias marcas y clases, madapolan doble ancho y angosto, un surtido de rebozo varias clases y otros muchos articulos que por su estension no se detallan.

Por Osbaldo Dorr.

Judicial. De una finca y terreno formando esquina Méjico y Solis. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El lúnes 8 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará infaliblemente á dinero de contado pasando de sus dos tercera partes, dicho terreno esquina, compuesto de 15 varas de frente al oeste por 55 de fondo, cercado por sus dos frentes de pared, y la casa con 10 varas de frente, 6 piezas de material 4 bajas y 2 altas, letrina, pozo de balde y cercado de pared.

POR POCO TIEMPO EN BUENOS AIRES. | POR POCO TIEMPO EN BUENOS AIRES.

LLEGADA DEL SEÑOR DON M. SCHLOSSER

CÉLEBRE

CIRUJANO-QUIROPEDISTA

DE LONDRES Y PARIS,

EL ÚNICO EN EUROPA Y EN LAS AMÉRICAS QUE CURA RADICALMENTE Y EN POCOS MOMENTOS

TODA CLASE DE CALLOS, JUANETES, OJO DE GALLO, UÑEROS,

Y TODAS LAS ENFERMEDADES DE LOS PIES

¡¡Sin cortar!! Y SIN OCASIONAR EL MAS LEVE DOLOR. ¡¡Sin cortar!!

Las personas mas tímidas pueden, sin la menor aprension, tener entera confianza en este método tan seguro como infalible.

El Sr. Schlosser tiene el honor de avisar muy respetuosamente á las señoritas y caballeros de Buenos Aires, que á consecuencia de repetidas solicitaciones de familias de ésta, se ha resuelto visitar esta capital

POR MUY POCO TIEMPO

para ejercer su profesion, y llama la atencion de todos los que sufren de callos, juanetes, ó cualquiera otra enfermedad de los piés, que su sistema, enteramente nuevo, es el resultado de una esperiencia y práctica de muchos años, y el fruto de sus estudios bajo las autoridades mas competentes, y si fuese bastante feliz de conseguir la buena opinion de las señoritas y caballeros de esta culta capital, sus empeños incansables para ser sobresaliente en su profesion, serán ampliamente compensados, y sus deseosos anhelos de ser útil á sus semejantes serán suficientemente realizados.

EL SR. SCHLOSSER, tiene la satisfaccion de poner ante el público, como una prueba directa de la satisfaccion general que su sistema de curar ha obtenido, una lista numerosa de ceotificados de las personas mas distinhuidas en este pais, como tambien de los miembros de las familias reales de Europa; de los que tiene el honor de someter los siguientes:

Los maravillosos resultados obtenidos por el Sr. SCHLOSSER, entre las personas mas distinguidas de ambos mundos, lo han valido mas de diez mil certificados, de los cuales inserta los siguientes:

CERTIFICADOS

Del señor don Guillermo Brauns, cónsul jeneral de Austria y Hamburgo en Lima.

Certifico que el señor Schlosser me ha estraido varios callos con mucha habilidad y sin ocasionarme el menor dolor.—Lima, julio 7 de 1865.—*Guillermo Brauns.*

Del señor don Juan Barsee, cónsul jeneral de S. M. B. en Lima.

Certifico que el señor Schlosser me ha sanado once callos, sin causarme la menor molestia y sin sentir la operacion.—Lima, julio 24 de 1864 —*Juan Barton.*

Del señor don Juan de Ugarte (Lima.)

Certifico que el señor Schlosser me ha estraido varios callos, con destreza y sin dolor.—Lima, julio 16 de 1865.—*Juan de Ugarte.*

Del señor don A. M. Denegri (Lima).

He quedado satisfecho del modo fácil que usa el señor Schlosser en la estraccion de los callos—Lima, julio 14 de 1865.—*M. A. Dinegri.*

Del señor don Manuel Espantaso, del Banco de Perou (Lima),

El señor Schlosser me ha estraido los callos, sin dolor alguno y con mucha destreza. Lima julio 23 de 1865.—*Manuel Espantaso.*

Del señor don Rafael Larrain, Presidente del Congreso de Chile.

El señor Schlosser me ha estraido varios callos sin causarme dolor alguno y con la mayor perfeccion. Santiago de Chile, 20 de Octubre 1865. *Rafael Larrain.*

Del señor don Manuel Carrasco Santiago.

Certifico que el señor Schlosser me ha operado en varios callos habilmente y sin ningun dolor. *Juan Manuel Carrasco.*

Del señor don J. B. Urzua, Propietario del diario «Ferro-Carril» Santiago de Chile.

Mr. Schlossor me ha sacado varios callos con una limpieza admirable, sin que halla esperimentado no solo dolor, pero ni siquiera una ligera sensacion. *J. B. Urzua.*

Del señor don Borja S. Huidobra, Santiago de Chile.

El señor Schlosser quiropedista, tal lo acredito y recomiendo. *Borja S. Huidobra.*

Del señor don S. Eduards. Valparaiso.

Certifico que el señor Schlosser me ha operado en callo satisfactoriamente. *S. Eduards.*

Del señor don Nicolás C. Schuth, cónsul jeneral de Danemark, Valparaiso.

Certifico que el señor Schlosser me ha operado en varios callos sin dolor ninguno y á mi satisfaccion. *Nicolás C. Schuth.*

De S. M. I. Maximiliano, emperador de Méjico.

Certifico que el señor Schlosser ha estraido varios callos á S. M. el emperador de Méjico, con mucha habilidad y sin el menor dolor. De órden de S. M. I., el ayudante de campo. Baron *de Lobet.*

Del señor Velazque de Leon, Ministro de Estado de Méjico.

Certifico que el señor Schlosser me ha estraido varios callos sin el menor dolor y con mucha destreza. *Velasquez de Leon.*

El jeneral Wooll d'Obenheim (Méjico).

Certifico que el señor Schlosser me ha sacado dos callos sin causarme dolor ninguno y con mucha habilidad. *Woll d'Obenheim.*

✝ Del Exmo. señor don Juan Ormaechea, obispo de Tulancingo (Méjico).

Certifico que el señor Schlosser me ha estraido callos sin dolor ninguno y con prontitud. *J. B. Ormaechea.*

Del jeneral Gonzalez Ortega (Méjico).

Certifico que el señor Schlosser sin dolor alguno, y con mucha habilidad, por parte de él mismo, me estrajo dos callos. *J. G. Ortega.*

El jeneral Santiago Vidaurre (Méjico).

Certifico que el señor Schlosser me ha estraido varios callos sin hacerme sentir dolor ni incomodidad. *Santiago Vidaurre.*

De S. M. el rei de Baviera.

M. Schlosser a opéré á S. M. le roi de Bavière plusieurs cors a sa grande satisfaction, sans lui occasioner la moindre douleur. Certifie par ordre de S. M. Le premier aide camp Comte *de Zoller.*

De S. A I. el príncipe Jerónimo Napoleon Bonaparte.

Je certifie que M. Schlosser m'a parfaitement bien estirpé mes cors sans la moindre douleur. *Jerome Napoleon Bonaparte.*

De S. A. R. el duque de Saahsen-Meiningen.

Zur Zufriedenheit opperirt. Prinz *van Sachsen Meiningen.*

De S. A. R. el duque Saxe-Weimar.

Je soussigné certifie que M. Schlosser m'a extrait avec adresse et sans me causer la moindre douleur plusiers cors dont je souffrais depuis longtemps. B. Duc *de Saxe Weimar.*

De S. A. R. el príncipe de Wirtemberg.

Je certifie que M. Schlosser m'a extrait plusieurs cors avec beaucoup d'adresse et sans douleur. Prince *Alexandre de Wirtemberg.*

De S. A. R. el príncipe de Würstemberg.

M. Schlosser m'a extrait mes cors avec adresse et sans la moindre douleur. Prince *de Würstemberg.*

De S. A. I. el príncipe de Wasa.

Je certifie que M. Schlosser m'a extrait plusieurs cors avec beaucoup d'adresse et sans douleur. Prince *Gustave Wasa.*

De S. A. el principe Richard Matternich.

Je déclare que M. Schlosser m'a extirpé les cour de la manière la plus satisfaisante et sans la moindre douleur. Prince *Richard Metter.*

Del conde Cervellón.

Certifico que Mr. Schlosser me ha estraido porcion de callos con mucha habilidad, prontitud y sin causar dolor. Conde de *Cervellon.*

Del marqués de Casa Nuñez de Villaviciosa (Habana.)

Certifico que el señor Schlosser me ha operado los callos sin dolor y con mucha destreza. *Marques de Casa Nuñez de Villaviciosa.*

Del señor Francisco Fesser (Habana).

Certifico que el Dr. Schlosser me ha operado varios callos con la mayor destreza y sin causarme dolor. *Francisco Fesser.*

✝ De Monseñor Arzobispo de Paris.

Je certifie que M. Schlosser m'a extirpé cinq cors sans aucune douleur et avec une grande dexterité. *F. H. Cardinal Archevêque de Paris.*

From the Right Hon.. Lord Mac Donald (London.)

I certify that Dr Schlosser has extracted several corns from mi feet with the greatdst case and without given me the least pain. *J. Mac Donald.*

From Wiscount Ingestre, Ist Life Guards (London.)

Dr. Schlosser has operated on my corns without pain, and to my entire satisfaction.

From Wiscount B. Ponsonby (London.)

Y certify that Mr. Schlosser has taken several corns from my feet without giving me pain, and to my satisfaction. Viscount *B. Ponsonby.*

From Dr. J. Laurie, M. D, (London.)

Y certify that Dr. Schlosser has extracted several corns from my feet in the most skillfull manner and without pain. *J. Laurie, M. D.*

Del príncipe Augusto Löwestein (Berlin.)

Dem Herem Schlosser wird hiermit bestltiget dass er dem Gefertigtem die Huhneraugen schnell und schmerzlos entfernt hat. Prinz *August Löwenstein.*

Del Dr. Luis Iturbide (Méjico).

Certifico que el señor Schlosser me estrajo varios callos con suma destreza, quedando mui satisfecho de esta. *Luis Iturbide.*

Del duque de Fürstemberg (Berlin.)

Is der Behandlung des Hehrn Schlosser war nüsehn Zufrieden, was ich Ihmhier mit Vergnügen bezeuge. *M. Fürst Fürstemberg.*

Del duque de Trauttmansdorff (Berlin)

Desselbe bestättiget. *Fürst Trauttmanodorff.*

De S. Excmo. el Obispo Nancy, capellan mayor del emperador de Francia.

Je certifique que M. Schlosser m'a extirdé fort adroitement les cors que j'avais auxpied. *Atexis Evegre de Nancy.*

Del señor canónigo don José Anjel Benavidez (Médico.)

Certifico que el señor Schlosser me ha estraido sin sentir ni adverir el mas mínimo dolor, diez callos *José Anjel Bedavidez.*

Del canónigo J. Lorenzo de la Garza (Méjico)

Certifico que el señor Schlosser me ha estraido de los piés, siete callos que tenia, sin causarme dolor alguno. *J. Lorenzo de la Garza.*

Del canónigo Alejandro Gonzalez Garza (Méjico)

Certifico que Mr. Schlosser me estrajo de los piés tres callos que tenia, verificándolo con mayor destreza y habilidad y sin causarme dolor alguno. *Alejandro Gonzalez Garza.*

Del senor T. Kunhardt (Méjico).

El señor Schlosser me ha estraido varios callos sin causarme el menor dolor, lo que tengo el gusto de certificar. *T. Kunhardt.*

Del doctor don José Maria Bandera (Méjico).

Certifico que el señor Schlosser me ha estraido varios callos con la mas grande habilidad sin causarme el mas leve dolor, ni siquiera molestia. *José Maria Bandera.*

Del Dr. Dufrenoir, de la Facultad de Paris (traducido del frances).

El que suscribe doctor en medicina de la Facultad de Paris, certifica que el Sr. Schlosser tiene una gran destreza para la estraccion de los callos; y lo recomiendo particularmente á todas las personas que padecen de semejante enfermedad; me ha curado varios callos en un momento y sin el menor dolor. *Dufredois M. D.*

Del doctor Boiteux, Director del Seminario San Sulpicio, Paris (traducido del frances).

El que suscribe, doctor del Seminario San Sulpicio certifica que el Sr. Schlosser me ha estraido siete ú ocho callos hace cerca de dos años, y desde este tiempo no han reaparecido, lo que tengo el gusto de certificar. *Boiteux.*

Ademas de los anteriores fehacientes certificados, el Sr. Schlosser posee diez mil mas, que pueden verse en su oficina.

HOTEL DE LA PAIX SALONES 9 Y 10.

CONSULTAS: de las DIEZ de la mañana á las CINCO de la tarde.

Por poco tiempo en Buenos Aires. **SIN SOCIOS NI DISCIPULOS NINGUNOS NI AQUI NI EN OTROS PUNTOS.** Por poco tiempo en Buenos Aires.

EDICTOS JUDICIALES

De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de vender en pública subasta, y dinero de contado bajo de las galerias de la casa de Justicia, en los dias 10, 11 y 12 de Enero del entrante un campo situado en el partido de Arrecifes perteneciente á la testamentaria de Teodora Pereyra de Linares fraccionado en seis lotes los tres primeros sobre el arroyo denominado del Tala y compuestos los seis, de una suerte de estancia cada uno, siendo su tasacion de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda corriente, pudiendo los interesados ocurrir á esta oficina donde inspeccionarán el plan de la mensura detallada, que habrá en los autos y examinarán en estas los demas pormenores.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1855.

p30 d12 Adolfo Conde.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas remate bajo las galerias de la casa de justicia y en las tardes de los dias 10, 11 y 12 de Enero del año 1866, de una casa perteneciente á D. Tomas Basigalup y su esposa D. Catalina Lanata, situada en esta ciudad en la calle Santa Fé núm. 303 y 305, compuesto su terreno de 8 3/4 varas de frente al Sud, y 55 de fondo al Norte, previniéndose que el que compra se la finca tendrá que abocar el derecho de medianeria de la pared del Oeste, las personas que se interesen en su compra y quieran imponerse de su tasacion, pueden ocurrir por la oficina del escribano D. Adolfo Conde donde se halla. Buenos Aires, Noviembre 18 de 1865. Adolfo Conde.

p30 d12 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Insancia en lo civil Dr. Dr. Daniel Maria Cazon, se han de vender en pública subasta y dinero de contado, bajo de las galerias de la casa de justicia en los dias 10, 11 y 12 de Enero del entrante, un campo situado en el partido de Arrecifes perteneciente á la testamentaria de Da. Teodora Pereira de Linares fraccionada en seis lotes, los tres primeros sobre el arroyo denominado de «Tala» y compuestos los seis de una suerte de estancia cada uno siendo su tasacion de 450,000 ps m|c. pudiendo los interesados ocurrir á esta oficina donde inspeccionarán el plan de la mensura detallada, que obra en los autos y examinarán en estos los demas pormenores. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1865.

p30 d5 Adolfo Conde.

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate, en quien mas diere dinero de contanto y en la última tarde de los dias 8, 9 y 10, del próximo enero de una gran estancia, de propiedad de D. Mateo Castano y de testamentaria de D. Manuel Lebrero, con sus poblaciones, ganados, y demas enseres, situada en el partido de San Nicolas de los Arroyos, sobre la costa del Arroyo del Medio, conocida por de Segovia, componiéndose su area de dos partes, segun la tasacion; la primera de 2,200 varas de frente con 9,000 varas de fondo, y (400) varas de frente con fondo hata tocar con terrenos que vienen del Arroyo Ramallo, la segunda—La tasacion del terreno asciende á 286,000 pesos m|c., y la del edificio gana, dos, lanar vacuno y caballar plantios y de mas enseres en 418,647 ps. m|c.

Las personas interesadas en la compra pueden ocurrir á imponerse de todas las tasaciones detalladas á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se haya adscrito el que firma, quien se las pondrá de manifiesto.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1865

Leandro M. Gonzalez.

p30 d10 Escribano público.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernande ha dispuesto se hagan almonedas y remate bajo la galeria de la casa de justicia en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante mes de Enero, de una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Telesfora Moreno situada en esta ciudad, calle San Martin formando ángulo de esquina á la de la Piedad, señalada por la calle de San Martin con los números 46, 48 y 50 y por la de la Piedad los números 90, 92 y 94 compuesto su terreno de 20 metros 10 centimetros de frente al Este, con 15 metros 90 centimetros de fondo al Oeste; previniéndose que á los 15 metros 90 centimetros de la linea de la calle, se encuentra un martillo á su favor compuesto de 5 metros 10 centimetros de frente al Este, con tres metros de ancho ó fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 764,726 ps. m|c. bajo la intelijencia, que no se admitirá postura que baje de su tasacion. Las personas que se interesen en su compra, pueden pasar por la oficina del que suscribe, donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Diciembre 7 de 1865.

p30 d19 Federico Urtubrey.

Agencia general De comisione en Chascomús.

Los abajo firmados acaban de establecer en este pueblo una agencia, donde tienen el honor de ofrecer sus servicios al vecindario del Partido y al público en general, en la intilijencia de que serán puntual y módicamente atendidos, previniendo que recibirán toda clase de encargos y entenderán en asuntos tanto particulares como mercantiles.

Chascomús, Diciembre 15 de 1865.

p30 d14 San Martin y Marina.

Articulos para regalo Especialidad de articulos para regalo de todas clases, calle de la Florida 113 y 115. Aux Armes de Paris. Gran surtidos de confites recibido de sus mejores fábricas de Paris. p8 d29

Administracion de R. N. en la Capital.

Se previene al comercio que por superior disposicion del 22 del presente, desde el 15 de Enero próximo no se permitirá la descarga de los bultos de materias inflamables para despacho directo sin que tengan arreglados sus manifiestos parciales para efectuar el despacho.

El administrador.

p8 d29

Los Iniciadores.

De San Fernando á las Conchas.

En la confiteria de la Estrella situada en la calle de Rivadavia núm 33 se venden boletos á 25 pesos desde Buenos Aires hasta las Conchas.

En la administracion principal situada frente al hotel Nacional en San Fernando se alquilan carruages y caballos para paseo.

pm

Seminario Anglo-Argentino.

Cerca de la estacion del Caballito.

El edificio que ocupa esta pension ha sido construido ex profeso.

Se invita á los señores padres y tutores que tengan jóvenes que colocar á pupilo, se sirvan visitar el establecimiento, para cerciorarse de sus comodidades y de la especialidad de sus condiciones higiénicas.

El recreo es esprcioso, y cuando llueve ó hace sol hay corredores cómodos para reemplazarle.

Una pileta grande sirve de baño á los pensionistas en la estacion calorosa.

Se ha construido una enfermeria ex profeso á una distancia conveniente del edificio principal y caso de viruela ó de alguna enfermedad contajiosa, se puede asistir al enfermo sin temor de contajio.

Hay un personal escojido de profesores internos para las clases universitarias que nos aseguran un feliz éxito en los exámenes del año próximo.

La educacion relijiosa de los alumnos católicos está á cargo de un profesor moral é intelectualmente competente de la misma creencia.

El Rector que suscribe se hace cargo de cualquier alumno que se le quiera mandar de cualquier punto de la República ó del esterior encargándose de suministrarle cuanto pudiese necesitar.

Salvador Negrotto.
Rector.

N. B.—Las clases volveran á funcionar de nuevo el lúnes 8 del presente. e4 p4

Aviso al comercio Habiendo desea do socio Sr. D. A. C. á Altgelt retirarse de nuestra casa, queda esta disuelta desde la fecha.

Buenos Aires y Montevideo, 31 de Diciembre de 1865.

Altgelt Ferber y ca.

Refiriendonos al aviso de los señores Altgelt Fuber y ca. participamos al comercio que hemos formado una nueva sociedad con el apoyo de los comandataaios de nuestra antigua asociacion bajo la razon de Ferber Hühn y ca. quedando á su cargo el activo y pasivo de la estinguida casa de loa señores Altgel Ferber y compañia.

Buenos Aires 7, Montevideo, 1.° de Enero de 1866.

Rob. Aug. Ferber—Federico Hühn.

Hemos otorgado poder general al Sr. D. Ernesto Tornquist el que firmará por nuestra casa por poder.

Buenos Aires y Montevideo, 1.° de Enero de 1866.

e3 p8 Ferber Hühu y ca.

Almacen de comestibles

Se vende uno situado en la calle de Rivadavia núm. 960 por no poderlo atender su dueño; para tratar ocurran á la miema casa ó á la calle de Belgrano 162. p3 e5.

Anuario Argentino.

Para 1866.

Un tomo con muchas láminas y otras curiosidades á 3 pesos uno, 24 pesos docena y 240 pesos la gruesa, libreria de la Union, Rivadavia No. 100.

Novelas á 15 ps. el tomo encuadernado.

Por A. Dumas, caballero de Harmental 2 ts. Ascania, 2 t. Angel Pitou 2 ts. Condesa de Salisury 1 t. Collar de la reina 4 t. Sierra de las mujeres, 2 ts. Isabel de Ravi ra 2 ts. Luis XI 2 ts. memorias de un medico 8 ts. Mil y un fantasmas 3 ts. Mohicanos de Paris 10 ts., La Regencia 1 t., La hija del Regente 2 ts., Reina Margarita 3 ts., Los tres mosqueteros 3 ts. Veinte años despues 4 ts., Viscoude de Branguelonne 6 ts., Sul anetta 1 ts., Caballero de Casa-Roia 2 ts., Tulipan negro 1 t. Por Nombela—Historie de dos amigos 1 t., Horas de recreo 1 t., Leyendas íntimas 1 t., Pasion de una reina 1 t., Carlos V y la victoria 1 t., Muger muerta en vida 1 t., Villana de Alcalá 1 t., Hije natural 1 t., La parricida 1 t., Coche del diablo 2 ts., Por Larreca—El Diablo de medio dia 1 t. Por Cisneres—Edgardo ó un joven de mi generacion. Por F. del Rio—De patria en patria 1 t., Cuentos, mentiras y exageraciones andaluzas 2 ts. Por F. de Madrir.—Los millones del Diablo 1 t. Por Soulie—Leona 1 t, El maestro de escuela 1 t. Por Corvo—Un año en la corte 2t. Por Mme. de Sen lis—El sitio de la Rochela. Por P. de los Rios—El oficial mayor 1 t. Por P. de Hock El prado de amapolas 2 ts. Por Paul Jeval Los caballeros del firmamento 1 t., El mendigo negro 1 t.—Pos Ramirez Celeste ó ellos y nosotros 1 t., Avelina y Gabriela 1 t. Por Cesana El Farmacéutico de Turin 1 t., Todas estas novelas valen 15 ps. el tomo encu dernado y á 13 ps. al que tome toda la coleccion. Libreria de la Union, Rivadavia 100. 2p e4.

Al público Se vende una hermosa casa recien edificada á la moderna, con diez hermosas piezas, cocina y despensa, un hermoso lugar con altillo y clara boya, puertas y persianas, un gran aljibe y á mas pozo de balde; la sala y ante sala son con cielo raso de yeso y empapeladas con papel dorado, las demas piezas empapeladas con papel fino, tiene tres hermosas estufas de mármol, tres zaguanes á la última moda y pisos de mármol y un hermoso frente con las correspondientes persianas á la calle.

Calle Méjico núm 279 y para tratar calle de Rivadavia núm 338

p13 e3

Avis Consulat de France á Buenos Aires. Agence des Postes françaises.

A partir du 1er. Janvier 1866.

Les lettres á destination de la France et de l'Algérie seront affranchies jusqu'á destination á raison de *quatre vingt centimes* par chaque fois de *dix grammes* ou fraction de *dix grammes.*

Pour les lettres non affranchies les destinataires paieront *un franc* par chaque port de *dix grammes* ou fraction de *dix grammes.*

Les imprimés pour France et Algerie l'affranchissement en est facultatif á raison de *douze centimes* par chaque poids de quarante grammes ou fraction de quarante g s.

Pour les échantillons de marchan il en sera de méme á raison de *vingt centimes* per chaque poids de quarante grammes ou fraction de quarante grammes p15 e4

AL COMERCIO.

La sociedad que existia en esta plaza entre los bue suscriben, bajo la razon social «Balbin y Plowes» queda disuelta en esta fecha por mútuo convenio, quedando la liquidacion á cargo de los socios.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1865.

Federico Plowes, Francisco Balbin.

Pongo en conocimiento del comercio que babiendo asociado á mi casa de martillo á Don Francisco Lino Balbin, la razon social será como anteriormente «Balbin y Plowes» comanditada por el Sr. D. Francisco Balbin, segun consta del convenio registrado ante el Tribunal de comercio.

Buenos Aires, Enero 2 de 1866.

Federico Plowes.

15p e5.

Se necesita un muchacho de 15 á 17 años para le servicio de hombres solos en la calle del Cerrito núm 69. p3 e3

SE DA DINERO:

En hipoteca de fincas las cantidades 5 2, 1520, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perú núm. 37.

p. m.

Peon Se necesita uno bueno para el servicio de una confiteria calle de la Victoria 109 confiteria de la Victoria. p3 e3

Se necesita Dos oficiales confiteros y un aprendiz para confiteria sabiendo bien desempeñar el oficio se les pagaran un buen sueldo calle de la Victoria 109. p3 e3

Peones Que sean vascos se necesitan dos para una chacra en las Lomas Zamora, ocurrase á Enrique á Green núm 85 calle de Reconquista. p6 e3

Muebles usados Se lustran, se compran se componen y se cambian calle de Potosi 228 p3 e3

En San Fernando.

Se alquila una casa con una cuadra de fondo muy barata con seis piezas, con buenas frutas para tratar calle de las Artes 221. p10 e3

Vacas con cria De veinte á treinta vaces lecheras con cria por mas pormenores á la calle de Tucuman núm 25 á toda hora del dia. p3 e3

Colegio Ingles

Calle de las Artes No. 112

Los Directores de este establecimiento darán principios en los primeros dias de Enero á una clase de filosofia y otra de agrimensura el programa de ambas clases será el que rige en la universidad, con estas clases quedará completo el programa preparativos de los primeros años del curso universitario.

Tambien se abrirá una clase de aleman.

Salvador Negratto—Guillermo D. Junor. p3 e4

Pedicuro Saenz tiene su establecimiento abierto para la estraccion de callos, uñeres etc. etc. todo el dia, y admite subvenciones por mes en su casa y á domicilio, San Martin 147. p3 e4

LA ESTRELLA.

Compañia argentina de seguros contra incendio á prima fija.

Domiciliada en Buenos Aires.

Autorizada por decretos del Exmo Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre 1865, y del Exmo. Gobierno de la provincia fecha 23 del mismo mes y año.

Capital 2,000,000 ps. fuertes. Consejo de Administracion. Presidente Sr. D. Tomas Armstrong. Vice-Presidente Sr. D. Manuel B. Hale.

Vocales, Sr. D. Eduardo Lumb, José Martinez de Hoz, Antonio Demarchi. J. Drabble, Manuel S. de Zumaran. Director general D. Francisco F. Moreno Inspetor general A Schmidt Oficina calle Piedad núm 118 altos.

La compañia asegura, en términos muy moderados, todo jénero de propiedades muebles é inmuebles, á prima fija, esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La Compañia es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por causas de incendio.

Se puede contratar el seguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el período del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 años, la paga anticipada de la prima de 5 años, dá derecho al asegurado, al estorno de un año de prima por parte de la Compañia; es decir que solo se le cobra la prima correspondiente á 4 años.

El pago anticipado de 10 años de prima da derecho al asegurado al estorno de dos años de prima, con mas el 10 p. % de la prima de los ocho años restantes, es decir que solo paga, por estar diez años asegurado, la prima correspondiente á 8 años menos el 10 p. % de lo que esta prima importe.

Esta compañia ofrece las mejores garantias, no solo por ser la única sociedad de seguros contra incendio á prima fija, domiciliada en la República Argentina, sino tambien en razon de su fuerte capital. Los fondos de la compañia se depositan en el Banco de la Provincia.

Por mas pormenores podrá ocurrirse á la oficina de la Compañia. pm. n10

Criadero de gallinas Se vende este gran establecimiento situado en la calle de Santa Fé núm. 220, los interesados pueden inspeccionarlo y ocurrir para tratar á la calle Corrientes núm. 101 entre Florida y San Martin desde las ocho hasta las diez de la mañana, deantes ni despues. p8 e31

Sirvienta Se necesita una mucama para todo servicio sea estrangera ó le pais, se le pagará un buen salario contra exelentes y buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado se presente en la calle de Bolivar núm. 27 á cualquier hora. p30 s21

Mensajerias catalanas al Sud.

Correos del Estado.

El mayoral Vilaseca conductor y dueño de dichas mensagerias da á conocer al público en general yá sus amigos en particular que tiene una galera establecid desde la estacion Jeppenér á Ranchos para conducir pasageros, encomiendas, cartas y demás que se ofrezca.

Ademas se compromete á llevar familias á estancias de diche partido que no pasen de siete leguas de Ranchos.

Para tratar ocurran en la calle de la Victoria núm. 366 esquina á Buen Orden confiteria de la Moralidad.

La galera estará en la estacion todos los dias. Saldrá de Ranchos todos los dias.

El conductor y dueño,
Vilaseca.

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media. Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triangulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de ópio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroformo, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarráque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once nasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de la Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

Aviso al público.

Al lado de la Capitania del Puerto, y frente á la Aduana de esta ciudad, se ha establecido una.

Agencia maritima y comisiones en general.

La que se promete servir al público con activida, exactitud y á precios módicos.

PROGRAMA.

Corre con el despacho de entrada y salida de buques de ultramar y cabotaje, busca carga para los mismos, corre con la descarga, proporcionará peones, tiene botes para llevar pasageros y encomienda al Arroyo Negro, Casa blanca, Paysandú y otros puntos de la República Oriental, como tambien á Buenos Aires. Se encarga de todo arreglo de cuentas entre patrones de buques, marineros, peones del puerto, cobranzas de fletes y otras procedencias, servirá de intérprete en los idiomas francés, inglés, italiano y castellano, y desempeñará todo encargo que se le haga á satis faccion del interesado.

Concepcion del Uruguay Diciembre 15 de 1865. Casimiro Rodriguez.

p15 d20

Municipalidad de Giles.

Por acuerdo de esta corporacion se hace saber á los que se consideren propietarios de terrenos dentro el radio del pueblo y sus quintas, que en el plazo de 30 dias contados desde la fecha, deben presentar en la secretaria de la Municipalidad, los titulos ó documentos justificativos de la propiedad en la intelijencia que los que no lo hicieren perderan sus derechos á los que estuviera sin poblar y no se hubiese dado en ello cumplimento á las ordenanzas municipales sobre el particular

A. Llorente.
Cárlos M. Farias
Secretario.

15 d21

Para el Rosario.

Puertos Intermedios

EL VAPOR INGLES.

„IRON KING“

Capitan J. Thompson.

Sale todos los Miercoles á las 10 de la mañana llevando carga, pasageros, encomiendas metalico.

Tarifa de Costumbre.

Por mas pormenores ocurrase á la Agencia de vapores, calle 25 de Mayo No. 67.

Enrique Dowse.

Oficina de sumarios Por disposicion del Sr. Administrador de rentas nacionales en la capital se citan para que comparezcan en esta oficina en el término de un mes los que se consideren dueños de cuatro rollos de alambre para cerco marca H. y B. venidos en el vapor ingles Uruguay de Liverpool, á justificar su propiedad, para resolver lo que legalmente corresponda. Buenos Aires, Diciembre 22 de 1865.

p30 d24 El actuario

Se necesita Un cocinero en el café y fonda de los dos villones, Tres Esquinas de Barracas, se le pagará un buen sueldo. p3 e5

A los panaderos Se rematarán las existencias de una panaderia en la calle de Lorea núm. 203, con todos sus útiles, dos máquinas, dos bateas y otros útiles para corresponder á dos establecimientos de panaderia y en segnida se rematará la hermosa finca con 17 varas y media de frente con 63 de fondo, se rematará el 12 de Enero de 1866. p3 e5

Cochero Se necesita uno que sea inteligente y que pueda dar buenas recomendaciones de su conducta, el que se halle en estas condiciones puede á cualquier hora del dia pasar por la casa calle de Bolivar No. 27

p30 d8

Casa en venta.

Se vende la casa calle de Piedad núm 395 con 9 varas de frente y setenta de fondo edificada á la moderna ocho piezas seguidas con piso de tablas, empapeladas, con cielo raso gas tres patios y gas embaldozados, corral algibe, los umbrales de las puertas de mármol y estos de cedro.

Para tratar á la misma casa á cualquiera hora del dia. p10 d27

PARA GENOVA.

PASAGEROS SOLAMENTE.

Saldra sin falta el 8 de Enero entrante el muy velero y conocido en esta carrera cliper misto italiano **"Buenos Ayres,"** de toda primera clase. Su capitan Giovanni Lavarello ofrece todas las mejores comodidades y buen trato á los pasageros que quieran tomar pasage en el buque de su mando sea por los de primera que de segunda clase. Se hace un deber advertir á las personas que quieren tomar pasaje de no perder la oportunidad de la salida de este comodo cliper teniendo disponible que muy pocas cabinas sea de cámara que de proa

Para mejor informe veanse con el Capitan en el Hotel del Clobo calle 25 de Mayo.

p8 d29

Secretaria del Banco de la Provincia.

Buenos Aires Diciembre 30 de 1865.

El Directorio ha acordado que desde el primero del entrante Enero y hasta nueva resolucion se cobra en los descuentos de m|c á razon del 16 p. % anual, y que se abone á los depósitos á premio en la misma moneda el 12 p. % y los en cuenta corriente de la misma especie 6 p. % quedando subsistente la tasa del interes sobre el metálico.

E V Zamudio.
Secretario.

Chacra en venta en San José de Flores.

Se vende una chacra en todo ó por fracciones al gusto del comprador se compone, como de cua dras cuadradas, tiene una quinta de 7 cuadras de injertos de las mejores frutas que hay en el pais, está con cercos de talas y pozos, toda alambrada por separado, las demas cuadras cien cuadras tienen como cuarenta de monte comun, como veinte de terrenos de pastoreo, tiene cinco carros para el trabajo con voyadas de lo mejor, vacas lecheras, caballos etc. y todos los útiles necesarios para la labranza como muchas otras cosas de valor, harán propuestas ventajosas al comprador, por mas pormenores ocurran á la chacra de Martin Farias á toda hora del dia que encontrarán con quien tratar.

p6 d5

Oficina de Sumarios.

Por disposicion del Sr. Administrador de rentas nacionales en la capital, se llama á los que se consideren dueños á nueve cajones sardinas marca C L y C. que han escedido del manifiesto del paquete frances entrado en Abril último, para que, en el término de un mes se presenten en esta oficina á deducir las acciones á fin de resolver lo que corresponda. Buenos Aires, Diciembre 26 de 1865.

p30 d29 El Actuario.

Nuevas Peninsulares.

Administracion central, calle de Moreno núm. 109 y 111

ORDEN DE SALIDAS.

Chascomús y Dolores, los dias 2, 5, 8, 12, 16, 20, 24, 28.

Tandil por Dolores, posta de Gauna, San Miguel, Batalla Naval, Quinteros, Juncal, Cristoforo, Cornelina, Viscacheras, Rosario de Guens, Tandileofú, y Tandil los dias 8, y 22.

Tandil por Dolores, posta de Gauna, San Miguel, Cinco Lomas de Miguens, Loma Negra, Loma Partida de vela, Estribo de Alvear, San José, Carmen de Langueyú, San Jacinto, Canales, y Tandil, los dias 2 y 16.

Laguna de los Padres, Kaquel, Santa Elena, Centinela, Brandan, Porfia, Arroyo Chico, Durazno, Arroyo Grande, Naranjos, Tuyú, voratá, Caldera, Laguna, Colmena y Ballenera, los dias 2, 12 y 22.

Moro Raquel, Santa Helena, Puerto recreo, casa de Mansilla, puerto de las yeguas, las armas, pozo del fuego, puloria de Senillosa, Roque Maldonado, Fausto Bett, Fortuna de Peña, Cerro de Paulino, casa de sueldo, Sierra de Herrera, San Agustin de Peredo, mala-cara, casa de Laitte, Florida de Sanz Valiente, Milagro de Monje, Primavera Miró, Picado, Augusto Pieres, y Moro los dias 8 y 24.

Nota—Se avisa al público que este empresa cuenta con carruajes suficientes para alquilar. p30 d1

Real Hollands.

Sole Exporter.

HERMAN VAN HOUTEN.

Rotterdam.

El abajo firmado participa al comercio que será el único importador de esta ginebra y acreditada ginebra, la que venderá en lotes al gusto de los compradores.

63 1/2 Calle Corrientes 63 1/2.

pm a10 D. F. W. Paats.

En Paysandú El Sr. D. Juan L... rey vecino de Paysandú avisa al comercio de esta plaza que se encarga de toda clase de cobranzas sean judiciales ó estrajudiciales en dicha plaza y otros asuntos que se tengan que ventilar judicial ó extrajudicialmente, las personas que quieran ocuparlos serán bien servidas y con toda la puntualidad posible, dirijirse á dicho señor por medio de carta acompañada de poder. p30 d8

BARATILLO DE RETRATOS

Fotografia de la Florida

Antigua casa de Terri y Ca.

80—*Calle de la Florida*—80.

Tarjetas 50 ps. m|c. docena. p30 d5